

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER Y
LA IGUALDAD DE GÉNERO**



MEMORIA 2015

CARACAS, 2016

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

Dirección: Av. Lecuna Torre Este Parque Central Pisos 4 y 5.
Parroquia San Agustín del Norte, Caracas.

Email: dgdmujer@gmail.com
Teléfono: (0212) 597.66.20- 597.66.26

DIRECTORIO

Ministra

Gladys Requena

Viceministra de Igualdad de Género y No Discriminación

Rebeca Madriz

Viceministra de Desarrollo Productivo de la Mujer

Maribel Rosario

Viceministra para la Protección de los Derechos de la Mujer

Isabel Martínez

Dirección General del Despacho

Margarita Guerra La Rosa

Auditoría Interna

Juan Ramírez

Consultoría Jurídica

Yarelis González

Oficina de Gestión Administrativa

Julio Fuenmayor

Oficina de Gestión Humana

Alba Henríquez

Oficina de Planificación y Presupuesto

Loengry Chacón

Oficina de Atención a la Ciudadanía

Eluz Paredez

Oficina de Gestión Comunicacional

Maigualida García(E)

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Rene Gaspar

Oficina de Integración y Asuntos Internacionales

Suzany González

*Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación
Andrea Loyo*

*Oficina de Coordinación Territorial
Andrea Solórzano*

Oficina de Sistemas Integrales de Información Estadística sobre la Mujer y la Igualdad de Género.

ENTES ADSCRITOS

*Banco de Desarrollo de la Mujer
Presidenta
Rosángela Suárez*

*Instituto Nacional de la Mujer
Presidenta
Gladys Requena*

*Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”
Presidenta
María Rosa Jiménez*

INDICE

CONTENIDO

I.- EXPOSICIÓN GENERAL	1
II.- MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	14
2.1. Denominación del Órgano	15
2.2. Misión	16
2.3. Visión	16
2.4. Competencias	17
2.5. Estructura Organizativa	20
2.6. Marco Legal	23
III.- LÍNEAS DE ACCIÓN	25
3.1. Políticas	26
3.2. Objetivos	29
IV.- LOGROS DE LA INSTITUCIÓN	31
4.1. Logros obtenidos a través de los Proyectos	32
4.2. Otros logros resaltantes de la Gestión	74
V.- OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN	89
VI. PROYECCIONES DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.	91
6.1. Políticas	92
6.2. Objetivos	95
6.3. Estrategias	96

VII.- GESTIÓN Y PROYECTOS DE LOS ENTES ADSCRITOS	103
<i>CON FINES EMPRESARIALES</i>	105
7.1. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A.	
<i>SIN FINES EMPRESARIALES</i>	139
7.2. Instituto Nacional de la Mujer.	
7.3. Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”	176
ANEXOS	220
Memoria Fotográfica 2015	220

CAPITULO I
EXPOSICIÓN GENERAL

I. EXPOSICIÓN GENERAL

Ciudadano Presidente de la Asamblea Nacional.

Ciudadanos Primer Vicepresidente y Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.

Ciudadanas y Ciudadanos Diputadas (os) al Parlamento

De conformidad con lo previsto en los artículos 141 y 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 10, 14, 78, 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, cumple con el deber de presentar al Poder Legislativo Nacional la Memoria y Cuenta correspondiente al ejercicio fiscal 2015, que contiene la gestión realizada por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género y sus Entes Adscritos.

Consideraciones Generales

Superar las desigualdades en la sociedad venezolana ha sido el foco de las políticas del Estado Venezolano en los últimos 15 años, particularmente en materia de igualdad de género se han implementado diversas políticas integrales que han dado como resultado avances en los distintos ámbitos de la vida pública y privada. En este sentido, los indicadores de paridad de género

en educación revelan que las mujeres venezolanas poseen una mayor permanencia en el sistema educativo, por tanto, su prosecución escolar les permite concluir los estudios básicos y medios, incorporándose cada vez más a la educación universitaria, egresando en la mayoría de las carreras por áreas de conocimiento. Sin embargo, cuando analizamos la distribución porcentual de la población mayor de 15 años ocupada por rama de actividad económica, tenemos que la mayor participación de las mujeres se ha concentrado en la prestación de servicios y con menor remuneración que los hombres (Boletín de Indicadores de Género, N.º 3, julio 2014, INE).

También se observa que un porcentaje de la población femenina activa, de 15 años y más, se encuentra participando en las actividades agrícolas, más no en la misma proporción que hombres, por tanto la promoción de una mayor incorporación en esta rama de actividad económica, les permitirá a las mujeres ser actoras claves en la producción de alimentos estratégicos para la soberanía alimentaria, impulsando la organización de las mujeres para el trabajo productivo, la capacitación y formación permanente con acompañamiento técnico, la pertinencia con el desarrollo local, regional y nacional.

Las mujeres representan el 50% de la población, y a nivel poblacional el país ha disminuido el número de personas dependientes y ha aumentado la población en edades productivas.

En cuanto a la incidencia del tipo de delito sobre los casos en materia de violencia de género, el Ministerio Público reportó para el año 2014, 111.829 casos, en los que resalta los delitos de violencia física (39.948) y violencia psicológica (31.853).

El Gobierno Bolivariano en materia de derechos humanos, ha priorizado la atención con carácter especializado a los grupos sociales más vulnerables como son: las privadas de libertad, la población de sexualidades y expresiones de género diversas, personas en situación de calle, mujeres con algún tipo de discapacidad y la niña como sujeta de derecho, con la finalidad de velar y garantizar sus Derechos Humanos, en la promoción de la igualdad y no discriminación.

Ahora bien, el Censo 2011, arrojó que el 39% de los hogares venezolanos están conformados por mujeres jefas de hogar, indicador que ha crecido progresivamente en los últimos cuarenta años, siendo una situación que contrasta con la jefatura de hogar masculina cuya tendencia ha descendido en un 10,9%, en el período de tiempo señalado. Esto ha significado un cambio en las dinámicas de los grupos familiares, ya que la mujer es la principal proveedora de los recursos económicos, en estos hogares, además de dedicar tiempo para las labores del cuidado de sus hijos e hijas, así como de las personas de tercera edad en caso de que integren el grupo familiar.

En función de estas consideraciones, durante el ejercicio fiscal 2015, el Gobierno Bolivariano en materia de Mujer e Igualdad de Género ratificó su compromiso con la incorporación de las mujeres en el sector productivo nacional, con un importante reforzamiento en lo concerniente a la organización social comunitaria para el trabajo productivo, la reorganización de los procedimientos para el otorgamiento de créditos, la incorporación de nuevas mujeres a la Gran Misión Hogares de la Patria, gracias al trabajo mancomunado entre la Fundación Misión Madres del Barrio y el Banco de Desarrollo de la Mujer; del mismo modo se realizaron actividades referentes

a la capacitación socioproyectiva para impulsar formas organizativas de autogestión y la incorporación efectiva de las mujeres en la economía productiva, que permita no solo el empoderamiento y la inclusión social, política y económica de las mujeres sino que además contribuya al desarrollo de la propiedad social de la nación, en aras de consolidar el estado socialista.

Se diseñaron y ejecutaron políticas públicas dirigidas hacia las mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores, en coordinación interinstitucional con los entes responsables en la materia del Gobierno Nacional.

La lucha contra la pobreza también requiere de un componente formativo, para que nuestras mujeres participen activamente en la batalla por la transcendencia no solo de la pobreza material, sino para alcanzar la igualdad y la equidad de género, a través de políticas públicas en cuatro (4) grandes áreas de acción:

- Modelo económico productivo socialista con perspectiva de género
- Organización y participación política de las mujeres
- Formación con perspectiva de género
- Protección de los derechos de la mujer

MODELO ECONÓMICO PRODUCTIVO SOCIALISTA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La construcción del sistema de economía comunal con enfoque de género, se fundamenta en la participación protagónica y organización de las mujeres en formas organizativas para el trabajo socioproyectivo, donde el MinMujer

orientó sus políticas en la formación técnica en la elaboración de proyectos sustentables y sostenibles en áreas claves para el desarrollo económico del país, así como en el financiamiento de los mismos (otorgamiento de créditos). Todo lo cual redundará en el empoderamiento de la mujer.

Considerando estas realidades, en el Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” [2013-2019], la dimensión económica tiene como objetivo estratégico: Impulsar la participación de las mujeres en la construcción y consolidación del nuevo modelo económico productivo socialista. Cuyas áreas de intervención son:

- Inclusión de las mujeres en el desarrollo socialista, dentro del sistema de trabajo remunerado y sin discriminación.
- Fortalecimiento de la participación protagónica de las mujeres en el Sistema de Economía Comunal.
- Defensa del derecho de las mujeres a participar dignamente en el desarrollo productivo socialista.

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

En esta dimensión de la política, las acciones en materia de igualdad de género del Gobierno Bolivariano se enfocaron en profundizar la capacidad organizativa de las mujeres como base social de apoyo en el reto de erradicar el patriarcado como expresión del capitalismo que opprime a las mujeres, y para consolidar los valores socialistas con la igualdad y equidad de género.

Este año, ha sido particularmente significativo por el trabajo articulado con las organizaciones de mujeres, movimientos feministas, frentes y colectivos de mujeres con las cuales se ha establecido un diálogo continuo para conocer sus demandas, necesidades, inquietudes y aportes en el diseño de mejores políticas públicas de igualdad y equidad de género. Prueba de ello, fue el Congreso de Mujeres desarrollado en marzo, donde el colectivo de mujeres reunidas acordó sumar esfuerzos para la creación de la Plataforma Unitaria de Mujeres, UNAMUJER, alcanzando hasta el 24 agosto de 2015, la cantidad de 1.774.382 mujeres registradas y 5.447 movimientos registrados a nivel nacional. Así mismo, la articulación permanente con el Poder Popular permitió la participación de las mujeres como Defensoras Comunales que difunden el contenido de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida libre de Violencia en sus comunidades, donde acompañan a las mujeres víctimas de formas de violencia para realizar las denuncias ante los órganos receptores respectivos.

Es motivo de satisfacción la concreción del ascenso de Juana Ramírez “La Avanzadora” al Panteón Nacional, que resalta no solo nuestros orígenes afrodescendientes, sino que evidencia el reconocimiento que desde el Gobierno Bolivariano se hace a la vida y obra de una mujer del pueblo, que nació y vivió en tiempos difíciles y que luchó por alcanzar la libertad de su patria. El llamado entonces, desde nuestra política de organización y participación ha sido el de seguir convocando a los diferentes movimientos de mujeres a nivel nacional para conocer sus inquietudes, apreciaciones y sugerencias y de esta forma consustanciar las políticas públicas con las agendas propias de estas organizaciones. En este sentido y respondiendo al Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” [2013-2019], se realizaron las siguientes acciones:

1. Municipalización del Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mama Rosa” [2013-2019].
2. Instalación del Consejo Presidencial de Gobierno Popular de las Mujeres.
3. Articulaciones con el Poder Popular de movimientos y organizaciones de mujeres a escala nacional.
4. Programa de formación de Defensoras Comunales.
5. Creación de Comités de Mujer e Igualdad de Género.
6. Encuentros Masivos con enfoque de género para la participación y protagonismo de mujeres y hombres.
7. Vínculos con las Alcaldías a nivel nacional para la transversalización de la perspectiva de género dentro de los municipios del país.
8. Articulaciones interinstitucionales para promover la transversalización de la perspectiva de género en el seno de las organizaciones sociales.
9. Instalación del Consejo de Estado para la Igualdad de Género.
10. Instalación del Consejo Presidencial del Gobierno Popular de la Sexodiversidad.

11. Instalación de Consejos Estadales para promover el rol protagónico de las mujeres y la población sexodiversa en la toma de decisiones de interés social, económico y político.
12. Encuentros para impulsar espacios políticos para la organización de las mujeres, etnicidad, afrodescendencia, pobreza, maternidad, diversidad funcional, trabajadoras urbanas o rurales, estudiantes y grupos sexodiversos.
13. Creación de Institutos Municipales de la Mujer.

FORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Cumpliendo con el objetivo general 2.2.4.3. del Plan de Patria Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, de “Generar políticas formativas sobre la perspectiva de igualdad de género y de diversidad sexual”, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, creó el Plan Nacional de Formación Feminista “Argelia Laya”, el cual nace como motor que aspira movilizar las conciencias en mujeres y en hombres, de la importancia de establecer relaciones más justas, iguales y equitativas entre los sexos, de la tolerancia y respeto hacia los derechos de la personas con sexualidades y expresiones de género diversas, de las y los afrodescendientes, de las personas con discapacidad, de la importancia del componente étnico en las relaciones de género, y de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad; el mismo se compone de los siguientes programas de formación:

- Programa de Formación en “Políticas Públicas para la Igualdad y la Equidad de Género”.
- Programa de Formación Feminista “Herramientas para el fortalecimiento del Liderazgo Político Femenino”.
- Programa de Formación “Enfoque de Género en el ámbito comunal”.
- Yo Mujer Sí Puedo.

Adicional a estos programas de formación, el Centro Nacional de Formación Argelia Laya (CNFAL) organiza eventos formativos con el propósito de revisar permanentemente la aplicación de las metodologías de aprendizaje, y los intercambios de saberes.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

El Gobierno Venezolano, garante de los derechos humanos de las mujeres trabajadoras, ha impulsado a través del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, la discusión en instituciones públicas con el fin de promover la creación de centros de educación inicial y salas de lactancia materna, ambas políticas contempladas en la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y Trabajadores.

La reducción de la tasa de mortalidad materna representa un gran reto para el Gobierno Bolivariano. Los datos reflejan la necesidad de seguir atendiendo de forma especial a nuestra población a través de los programas que

promuevan, el diagnóstico y prevención de sus causas. Por tanto, es de particular interés para el MinMujer, atender indicadores como: la tasa de mortalidad materna para el año 2014 alcanzó un 72,6 por cada 100.000 nacidos vivos, y la proporción de nacimientos de mujeres de 15 a 19 años, se ubicó en 21,96% para el año 2012.

Igualmente se han realizado esfuerzos para la atención y prevención de aquellas mujeres que han sido víctimas del cáncer de mama y cuello uterino. Con base en las estadísticas emanadas por el Programa Nacional de Oncología del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), el promedio anual de defunciones por cáncer de cuello uterino en el período 2008-2012, alcanzó en las siguientes entidades federales un valor alto, Zulia 256 defunciones, Miranda 134 defunciones, Distrito Capital 121 defunciones, Carabobo 113 muertes y Aragua 96 muertes de mujeres. En el período, considerado se encontró que en las entidades federales Mérida, Barinas, Apure, Cojedes, Delta Amacuro y Amazonas se presentó menor defunción de mujeres con esta patología. En relación con el cáncer de glándula mamaria, se tiene que las entidades federales con mayor número de defunciones fueron Zulia 252 defunciones, Miranda 227 defunciones, Distrito Capital 203 defunciones, Carabobo 166 defunciones y Aragua 138 defunciones para este mismo período. Y las entidades federales que registraron menor número de defunciones fueron Barinas (28), Apure (17), Cojedes (14), Delta Amacuro (6) y Amazonas (2).

A continuación se presentan los planes, programas y proyectos que se impulsaron desde el MinMujer:

- I Plan Nacional para la protección de derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres 2014-2019.
- Programa Prevención del Embarazo Temprano y Adolescentes.
- Programa “Maternidad deseada, segura y feliz”
- Campaña Comunicacional: “De la Sexualidad Sí se Habla”
- Programa 0800-MUJERES.
- Seguimiento y Promoción de la Protección Integral de los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Impulso a la participación protagónica de las mujeres en el desarrollo del modelo productivo socialista.
- Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica del Ministerio y automatización de procesos internos críticos, utilizando tecnologías libres para lograr mayor eficiencia en la gestión institucional con calidad revolucionaria.

Adicionalmente, el MinMujer promovió y tuteló la ejecución de los proyectos del Instituto Nacional de la Mujer (InaMujer), Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez” y del Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. (BanMujer). Los proyectos ejecutados por los Entes Adscritos al MinMujer se listan a continuación:

1.- Instituto Nacional de la Mujer:

- Territorialización de la política de Formación, Organización y Atención de las Mujeres para el fortalecimiento del poder popular.
- Defensa Jurídica de los Derechos de las Mujeres.
- Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.

2.- Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A:

- BanMujer, como instrumento de construcción del Sistema Económico Comunal, desde lo pequeño, hacia el Socialismo Bolivariano, con visión de género, etnia y clase

3.- Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”:

- Inclusión social y participación protagónica de las mujeres en situación de pobreza.

CAPITULO II

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

II. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

2.1. Denominación del Órgano

El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MinMujer), fue creado el día 02 de abril de 2009, a través del Decreto Presidencial N° 6.663, publicado el 13 de abril de ese mismo año en Gaceta Oficial N° 39.156. Esta iniciativa fue precedida un año antes por la creación del Despacho de la Ministra de Estado para Asuntos de la Mujer. Lo anterior fue la materialización institucional de las luchas sociales de las mujeres en la República Bolivariana de Venezuela, que había comenzado a gestarse con la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en 1993, la creación del Consejo Nacional de la Mujer (1993), el posterior surgimiento del Instituto Nacional de la Mujer (InaMujer) en 1999, del Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. (BanMujer) en 2001 y la creación de la Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez” en 2006. Logrando el diseño del Plan para La Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” 2013-2019, aplicando la planificación participativa al discutirlo con el poder popular y considerando los compromisos internacionales vigentes.

En el marco de los esfuerzos que realiza el Estado venezolano por orientar la gestión hacia una mayor eficiencia, se impulsa la transformación y reorganización de la Administración Pública. En este sentido, en Enero de 2014, por Decreto Presidencial N° 730, se aprobó la creación de los

Despachos de las Viceministras para la Protección de los Derechos de la Mujer; Igualdad de Género y No Discriminación y por último Desarrollo Productivo de la Mujer.

El MinMujer, en coordinación con sus tres (03) Entes Adscritos, está encargado del diseño y ejecución de políticas y proyectos dirigidos a promocionar el desarrollo integral de las mujeres a nivel nacional, así como generar políticas de inclusión y visibilización de la población sexodiversa. Por lo tanto, se ha acogido como prioritaria la formación de mujeres y hombres, como principal camino hacia la erradicación de los estereotipos de género que contribuyen a la discriminación y a la violencia en diferentes espacios, generando una situación social y económica desventajosa para las mujeres y las minorías sexuales y de género.

2.2. Misión

El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género es el órgano rector de las políticas públicas, planes, programas y proyectos del Estado Venezolano, que impulsa la participación de las mujeres en el poder popular y garantiza el ejercicio de sus derechos y la igualdad de género, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el resto del ordenamiento jurídico vigente.

2.3. Visión

Ser el órgano de referencia a nivel nacional e internacional en avances sustantivos en materia de soberanía y protagonismo de las mujeres, y de la igualdad paritaria de género.

2.4. Competencias.

Según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.173 de fecha 18 de febrero de 2015, Capítulo III, Sección II Del Número, Denominación y Competencia de cada Ministerio del Poder Popular. Decreto N° 1.612 sobre Organización General de la Administración Pública Nacional:

Artículo 51. Es de la competencia del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género lo relacionado a la erradicación de prácticas sociales tendentes a la exclusión, discriminación, explotación y violencia contra la mujer; así como las acciones tendentes a garantizar condiciones de igualdad y equidad de género.

1. Rectorizar la formulación, seguimiento, evaluación y ejecución de las políticas públicas del Estado dirigidas a las mujeres, en especial en la materia de salud, educación, economía, cultura, recreación, formación, capacitación, participación política, vivienda y hábitat, ciencia y tecnología, empleo y seguridad social en coordinación con los demás órganos y entes de la administración pública nacional central y descentralizada.
2. Diseñar, planificar e instrumentar a través de los órganos y entes que le sean adscritos, programas, planes y proyectos dirigidos al empoderamiento de las mujeres en materia jurídica, social, cultural, política, económica y recreativa, especialmente de las afrodescendientes, las indígenas, las campesinas, las pescadoras, las obreras, las mujeres con discapacidad, las mujeres en situación de indigencias, las desplazadas, refugiadas y asiladas, las privadas de libertad, las amas de casa, las de la tercera edad, las niñas y las adolescentes, para garantizarles el libre y justo acceso a la riqueza

material y espiritual, y a los medios y mecanismos para el pleno ejercicio de su libertad, y el desarrollo de sus capacidades y destrezas en una sociedad democrática, participativa, protagónica, igualitaria, paritaria y socialista.

3. Diseñar, planificar, evaluar y ejecutar las políticas y estrategias del Estado, para la fijación de los criterios de asignación de recursos financieros y de inversión social destinados a las mujeres; especialmente a las expuestas a situación de exclusión, discriminación, explotación y violencia, conforme a la planificación centralizada del Ejecutivo Nacional, para promover un modelo productivo socialista con igualdad y equidad de género en la socialización de los medios de producción y el establecimiento de relaciones económicas de producción que visibilicen a las mujeres.
4. Desarrollar, evaluar y ejecutar los programas, planes y proyectos comunicacionales, educativos, laborales, tecnológicos, deportivos y culturales para la promoción, divulgación, difusión y defensa de los derechos de las mujeres, promoviendo su empoderamiento con la finalidad de modificar los patrones socioculturales de conductas de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de mujeres y hombres, en coordinación con los Ministerios del Poder Popular para la Comunicación y la Información, para la Educación, para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, para la Cultura, para la Juventud y el Deporte, para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, para Industrias y otros organismos competentes.
5. Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, la participación en la discusión de los Acuerdos,

Convenios, Tratados Internacionales, que guarden relación con los derechos de las mujeres, la igualdad y la equidad de género, y en todos aquellos que se refieran o traten las interrelaciones humanas.

6. Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para la Salud, la promoción e implantación de la salud integral y la calidad de vida para las mujeres y con el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, la creación de un sistema de seguridad social que garantice el acceso de las amas de casa al disfrute efectivo de ese derecho consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
7. Promover, coordinar y supervisar la creación y funcionamiento de órganos y los entes que les sean adscritos; establecer las políticas que deben seguir en la materia sus órganos y entes adscritos, así como los órganos y entes regionales, conforme a la planificación centralizada aprobada por el Ejecutivo Nacional, en coordinación con los ámbitos estadales, municipales, parroquiales y comunales.
8. Promover y garantizar la participación de las mujeres indígenas, mediante su inclusión en los programas, planes y proyectos, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.
9. Formular, evaluar y ejecutar políticas que permitan incentivar al sector privado, los consejos comunales y las comunas para la participación en programas, planes y proyectos orientados al desarrollo integral de las mujeres, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales.
10. Promover e impartir los lineamientos para la creación y funcionamiento de los Institutos Estadales y Municipales de la Mujer.
11. Establecer en todas las entidades las Direcciones Estadales.
12. Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

2.5. Estructura Organizativa

La estructura organizativa y funcional del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, de acuerdo a su misión, visión y sus competencias está conformada por cinco (5) niveles, a saber:

Nivel Superior: Es la máxima autoridad en la rectoría de las políticas públicas dirigidas a las mujeres y a la igualdad de género, también garantiza la promoción y el ejercicio de la participación popular. Estando representado por la Ministra y la Junta Ministerial.

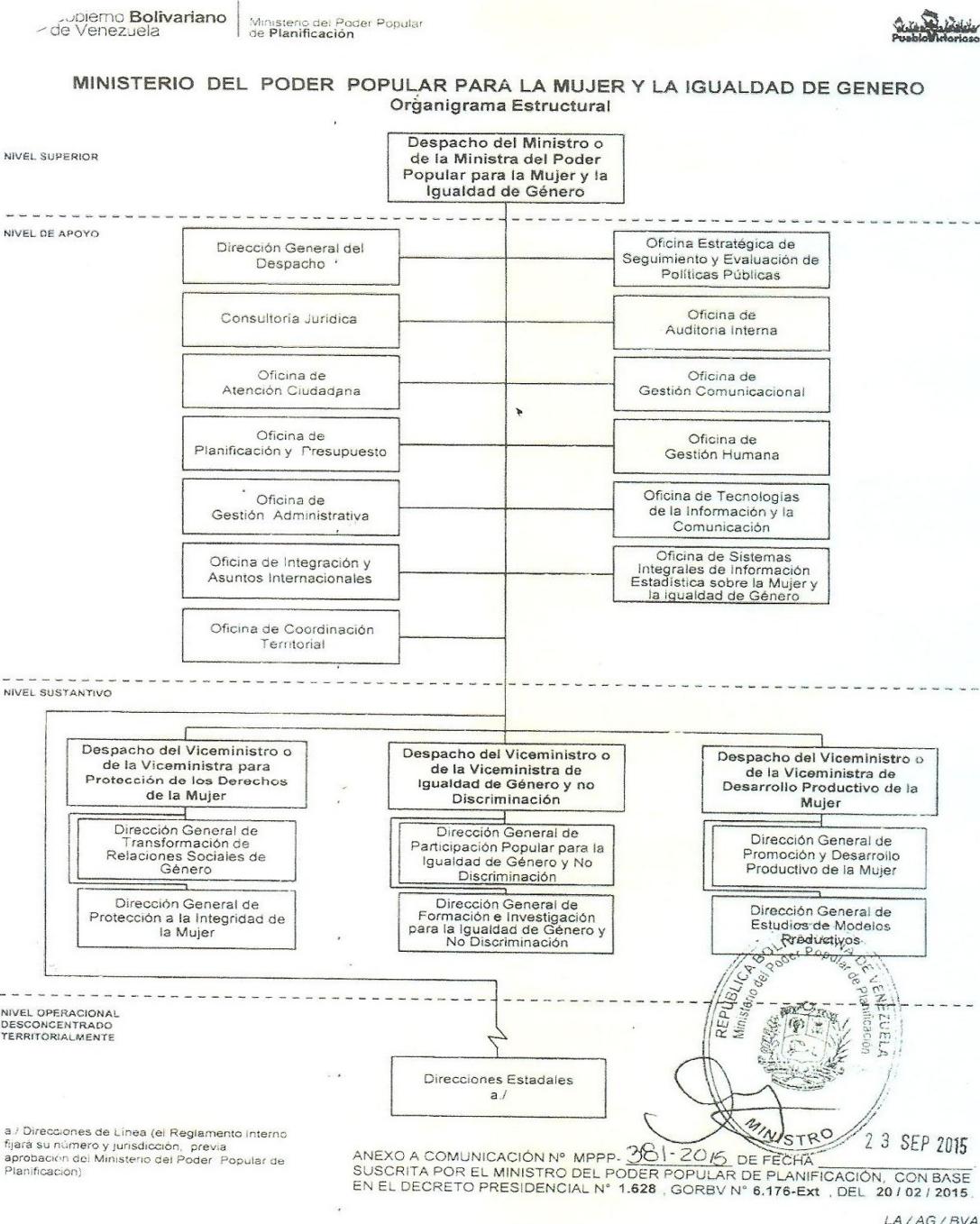
Nivel Sustantivo: Es el que formula los principios que habrán de regir las acciones para el alcance de los objetivos o propósito del Ministerio y en el cual se definen los lineamientos de políticas generales del mismo. Está representado por la alta Dirección del Ministerio (Despacho de las Viceministras) los cuales controlan los procesos sustantivos.

Nivel de Asesoría y Apoyo: Es el que dirige la ejecución de las actividades programáticas, representado por los diferentes diseños de líneas las cuales estructuran los planes, programas, y proyectos de acuerdo a sus competencias, basados en los lineamientos y estrategias que emanan de la alta Dirección. De igual manera controlan los procesos administrativos, así como el seguimiento, control y evaluación institucional. Está representado por las Directoras Generales, el personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo.

Nivel Desconcentrado: Es aquel en el cual se ejecutan acciones, actividades y tareas de acuerdo a instrucciones recibidas desde el nivel sustantivo, representado por las Directoras Estadales, el personal profesional, técnico, administrativo y apoyo.

Nivel Descentralizado Funcionalmente: Es aquel en el cual se ejecutan proyectos en el marco de las líneas emanadas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, en base a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y las líneas emanadas del Ministerio del Poder Popular Para la Mujer y la Igualdad de Género, desarrollando acciones que permitan cumplir con la misión para lo cual fueron creados. Está representado por los Entes Adscritos mencionados a continuación: Instituto Nacional de la Mujer, Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. y la Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Organigrama:



2.6. Marco Legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Gaceta Oficial 40.548 del 25 de noviembre del 2014.
- Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Gaceta Oficial 38.647 del 19 de marzo del 2007.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.
- Ley Orgánica de Administración Pública.
- Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer Gaceta Oficial 5.398 del 26 de octubre de 1999.
- Reforma de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público Gaceta Oficial 40.446 del 03 de julio 2014
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras
- Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Ley Orgánica que Regula la Enajenación de Bienes del Sector Público no Afectos a las Industrias Básicas.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley Aprobatoria para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Ley Orgánica de Bienes Públicos
- Ley de Contrataciones.
- Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.

- Decreto Presidencial, Creación de Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, Decreto N° 6.663, publicado en Gaceta Oficial N° 39.156 de fecha 13-04-09.
- Decreto Presidencial, Creación de los Despachos de Viceministros y Viceministras del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, Decreto N° 730, publicado en Gaceta Oficial N° 40.330 de fecha 09-01-14.
- Decreto N° 1.835 – Reforma Parcial del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera.
- Decreto 2.259 – Reforma Parcial N° 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema de Contabilidad Pública.
- Decreto N° 368 de fecha 05/10/1999 con Rango y Fuerza de la Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos.
- Decreto N° 6.649 publicado en Gaceta Oficial 39.146 de fecha 25 de Marzo del 2009, como Instructivo Presidencial para la eliminación de Gastos Suntuarios en el Sector Público Nacional.
- Decreto N° 1.612 publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria 6.173 de fecha 18 de febrero del 2015, sobre Organización General de la Administración Pública Nacional.
- Decreto N° 1.628, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria Número 6.176 de fecha 20 de febrero del 2015, sobre el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.

**CAPITULO III
LÍNEAS DE ACCIÓN**

III. LÍNEAS DE ACCIÓN

El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, orientó su gestión sobre las políticas, objetivos y estrategias que sirvieron de guía para la ejecución de los proyectos, las cuales se exponen a continuación:

3.1. Políticas

- Promover el rescate y el reconocimiento de la memoria histórica de las mujeres venezolanas, sus reclamos, valores y ética en la orientación de las organizaciones hacia la construcción de la Patria Socialista, con el acompañamiento directo del Despacho de la Viceministra de Igualdad de Género y No Discriminación.
- Formular, promover y coordinar la implementación de estrategias para transversalizar la política de género en los diferentes ámbitos de la actuación del Estado Venezolano.
- Fomentar el desarrollo de capacidades de las mujeres para que éstas se empoderen en la toma de decisiones, en todos los niveles de la acción política del Estado y de las instituciones, en articulación con el Despacho de la Viceministra de Igualdad de Género y No Discriminación.

- Articular y coordinar al interior del Ministerio, Entes Adscritos y con los Poderes, Órganos y Entes del Estado, las políticas que respondan a los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación con perspectiva de género, en el marco del II Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019.
- Impulsar y promover la presencia protagónica, soberana y autodeterminada de las mujeres venezolanas en todos aquellos foros internacionales atinentes a sus derechos humanos, o en aquellos foros internacionales donde no siendo las mujeres el tema principal a tratar, se deriven de los mismos instrumentos internacionales que afecten sus vidas, con la articulación de los Despachos de las Viceministra para Igualdad de Género y No Discriminación, y Viceministra para la Protección de los Derechos de la Mujer, con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio y en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores.
- Cumplir y hacer seguimiento a los lineamientos presidenciales y ministeriales para impulsar el desarrollo del socialismo feminista y del presupuesto sensible al género, en articulación la Oficina Nacional de Presupuesto y el Ministerio del Poder Popular para la Planificación.
- Impulsar de manera participativa el modelo de economía solidaria que nos permita superar toda forma de desigualdad.
- Impulsar, con una visión de género, desde el feminismo revolucionario y transformador, criterios de planificación en género, planes, programas, y proyectos esenciales, para seguir y evaluar el impacto de la práctica desarrollada en el marco de la construcción de una economía socialista, en articulación con las otras instancias del Ministerio y en coordinación con los Órganos competentes

- Promover y mantener la participación política, paritaria y protagónica de las mujeres y sus expresiones organizativas.
- Promover la difusión de las experiencias organizativas y comunitarias de las mujeres.
- Promover la sororidad y la solidaridad de los distintos movimientos de mujeres, en el marco de la ética socialista.
- Impulsar la participación protagónica de las mujeres en la Contraloría Social, para la defensa de sus derechos y el seguimiento de las políticas públicas.
- Impulsar mecanismos para garantizar los derechos humanos de las mujeres afrodescendientes y su acceso a las políticas públicas, para lograr la igualdad y la equidad de género.
- Impulsar la investigación de género, etnia y clase que de garantía de una práctica científica que permita avanzar en la superación de toda forma de discriminación hacia la población afrodescendiente.
- Generar mecanismos para la inclusión paritaria de las mujeres en un trabajo digno y dignamente remunerado, que afiance la autonomía, la estima y las actitudes para protagonizar compromisos con la transformación social, impulsando los valores socialistas-feministas, de sororidad e iniciativas de corresponsabilidad pública para el desarrollo humano.
- Desarrollar programas y proyectos de responsabilidad social dirigidos a las empresas privadas, empresas de producción social y empresas comunitarias para fortalecer la seguridad social de las mujeres.
- Promover la atención integral de niñas, niños y adolescentes, adultas y adultos mayores y mujeres en condiciones específicas, para garantizar su seguridad social, en cumplimiento de sus derechos constitucionales.

- Impulsar mecanismos de inclusión en el sistema de seguridad social a las amas de casa y trabajadoras por cuenta propia y no tradicional.
- Construir una cultura solidaria e igualitaria entre las mujeres y los hombres.
- Promover la práctica disciplinaria del Gasto Público en cumplimiento al Decreto N° 6.649 mediante el cual se publicó el instructivo presidencial para la eliminación del gasto suntuario o superfluo en el sector Público Nacional.

3.2. Objetivos

- Ejercer la rectoría, diseñar, planificar y coordinar estrategias y políticas públicas para la Mujer y la Igualdad de Género.
- Formular políticas y normas orientadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Impulsar y contribuir al desarrollo de planes y programas que faciliten los procesos de emprendimiento social para erradicar la pobreza a través de una adecuada educación, protección, promoción familiar, procesos de integración, generación de empleos y el desarrollo de capacidades económicas para la competitividad.
- Establecer estrategias para la formación social igualitaria de mujeres y hombres.
- Articular con otros organismos del estado venezolano la formulación de planes, programas y proyectos sociales sobre la defensa de los derechos de la mujer.
- Diseñar estrategias que permitan promover la soberanía y protagonismo de las mujeres e igualdad paritaria de género a nivel nacional e internacional.

- Generar iniciativas y estrategias para la creación de mesas técnicas con organismos internacionales orientadas realizar encuentros de mujeres con perspectiva de género, etnia, cultura e ideología.
- Formular políticas, planes y programas para la erradicación de la discriminación y la violencia contra la mujer.

CAPITULO IV.
LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

IV. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

4.1. Logros Obtenidos a través de los Proyectos.

En el marco de los procesos de transformación que vive el país en materia social, el Gobierno Revolucionario ha dado continuidad a las políticas de reconocimiento de la igualdad y equidad de género, lo cual se encuentra en sintonía con los cambios mundiales en la materia. De este modo, se han impulsado acciones para cambiar estereotipos de género que generan no sólo violencia, sino exclusión de la mujer de diversos espacios, al constituirse como elementos justificadores de posturas que tienden a asociar los atributos reproductores de la mujer con el trabajo doméstico, privándola de una mayor participación en el escenario público.

Por ello, los proyectos están orientados al diseño de políticas y a la formación de la población, con el objetivo de impulsar la igualdad de género, como arista de la Suprema Felicidad Social que el Gobierno Revolucionario se propone alcanzar.

Asimismo, el MinMujer ha tomado otras acciones concretas para impulsar escenarios propuestos para la igualdad de género, a través de sus diferentes dimensiones:

Dimensión Social :

- Atención integral a la Violencia: Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer, 800-Mujeres, CAFIM, Casas de Abrigo.
- La Patria es una Mujer
- Centros de Cuidado Inicial
- Programa de atención a mujeres privadas de libertad
- Asignaciones económicas a Hogares en pobreza extrema
- Programas en salud sexual y reproductiva.

Dimensión Económica :

- Escuelas de Producción Agro ecológica Eva de Pernalete
- Financiamiento a Proyectos Socioproyectivos
- Mujeres en Defensa de la Economía
- Red de Posadas Turística Mama Rosa
- Red de Artesanías Urquía

Dimensión Política:

- Comités de Mujer e Igualdad de Género
- Defensoras Comunales
- Consejo Consultivo de Mujeres
- Plan de Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa”

Dimensión Cultural:

- Plan de Formación Argelia Laya
- Observatorio de Medios “Carmen Clemente Travieso”

Para lograrlo, el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, ejecutó cuatro (4) proyectos, cuyos resultados se presentan a continuación.

PROYECTO 1:

Seguimiento y Promoción de la Protección Integral de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Meta del proyecto: 10 Informes.

Proyecto Ejecutado: 10 Informes.

Presupuesto aprobado en ley: Bs. 43.740.786

OBJETIVO HISTÓRICO II

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2.4. Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.

OBJETIVO GENERAL

2.2.4.2. Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas promoviendo la no discriminación y la protección de los grupos socialmente vulnerables.

Acción 1: Realización de diagnósticos en sectores priorizados acerca de las situaciones que privan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, en especial a aquellas en condición de mayor vulnerabilidad social y pobreza.

Meta de la Acción: 5 Documentos.

Ejecutado de la Acción: 4 Documentos.

- Se realizaron cuatro (04) documentos sobre la situación que privan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, en especial de aquellas que se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad social y pobreza:
 1. Acercamiento a la situación de la problemática del embarazo temprano.
 2. Acercamiento a la situación de la problemática de la mortalidad materna.
 3. Acercamiento a la situación de la problemática del cuidado.
 4. Línea base de los indicadores de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Acción 3: Generar lineamientos orientados a la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; y a la protección y defensa de sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

Meta de la Acción: 8 Informes.

Ejecutado de la Acción: 10 Informes.

- Se elaboraron diez (10) informes sobre los lineamientos orientados a la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; y a la protección y defensa de sus derechos sexuales y derechos reproductivos:

1. Se realizó un (01) informe referido a la propuesta de artículos para el reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, los trabajadores y las trabajadoras (LOTTT), en materia de protección a la familia en el proceso social del trabajo, como son: maternidad, paternidad, la lactancia materna, cuidados y responsabilidades familiares y la igualdad y equidad de género en el trabajo.
2. Se realizó un (01) informe sobre estrategia nacional de implementación de acciones de prevención del embarazo a temprana edad y en adolescentes en articulación con el Viceministerio de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
3. Se diseño el programa maternidad deseada, segura y feliz.
4. Se realizó una (01) Guía de Control de Embarazo y Parto Humanizado.
5. Se realizó una (01) Propuesta de ordenanza “Caracas libre de discriminación para amamantar” elaborada para su presentación a la Alcaldía de Caracas en el marco de la celebración del Día mundial de la lactancia materna.
6. Se realizó un (01) informe sobre la Cátedra de Salud Sexual y Reproductiva del postgrado en Ginecología y Obstetricia de la UCV.
7. Se realizó un (01) informe en materia de Derechos Sexuales y Derechos reproductivos de las mujeres como propuesta de incorporación en el Censo de la Gran Misión Hogares de la Patria.
8. Se realizó una (01) propuesta de red de transporte comunal para embarazadas.

9. Se realizó un (01) informe de Defensa de la situación del país en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres en eventos internacionales.
10. Se realizó una (01) Guía de Atención y Formación de los CAFIM.

Acción 4: Diseño y seguimiento de lineamientos dirigidos a la inclusión de las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad social y pobreza.

Meta de la Acción: 8 Informes.

Ejecutado de la Acción: 7 Informes.

- Se diseñaron siete (07) informes sobre el seguimiento de los lineamientos dirigidos a la inclusión de las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad social y pobreza:
 1. Se realizó un (01) informe sobre los resultados de la consulta nacional a mujeres que tienen bajo su cuidado personas con discapacidad.
 2. Dos (02) informes realizados de los procesos de discusión de los artículos para el reglamento de la LOTTT y la elaboración de la propuesta de reglamento, coordinados desde la Comisión Nacional, referidos a las temáticas de Sexualidad, reproducción (fertilidad, fecundidad, gestación) y centros de educación inicial.
 3. Se realizó un (01) Informe de seguimiento a los avances para la creación de los Centros de Educación Inicial (CEI) con salas de lactancia alcanzados por mujeres trabajadoras organizadas en el Distrito Capital.

4. Se realizo dos (02) informes del proceso de articulación y desarrollo de las actividades formativas, de bienestar integral y salud para las mujeres privadas de libertad y mujeres familiares de los y las privadas de libertad en 10 centros penitenciarios.
5. Se realizo un (01) informe sobre privadas de libertad incluido en el Censo Gran Misión Hogares de la Patria.

LOGROS PRINCIPALES DEL PROYECTO:

- Se realizaron 31 jornadas de lanzamiento y de conformación de Mesas de trabajo de implementación del 1er Plan nacional de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres 2014-2019 coordinadas a nivel nacional para dar a conocer el Plan a la población, el avance en la articulación interinstitucional y con los movimientos de mujeres.
- 1.804 personas participaron en las acciones de lanzamiento del Plan, divulgación, promoción y formación en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Se diseñó un (01) programa sobre la maternidad deseada, segura y feliz, validado con la participación de instituciones, organismos de cooperación internacional, organizaciones sociales y movimientos de mujeres.
- Elaboración de una (01) Guía de Control de Embarazo y Parto Humanizado.
- 3.600 estudiantes de educación básica y media recibieron información sobre sexualidad y prevención del embarazo a temprana edad y

adolescente, en el marco de la campaña de la “Sexualidad si se habla”, que incluyó diversas acciones desarrolladas durante la primera fase de la jornada la “Salud va a la Escuela”, impulsada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación en todos sus planteles a nivel nacional.

- 2.181 estudiantes, 38 niñas y niños, 904 docentes y 90 orientadores, defensores, directores, coordinadores, padres y representantes de instituciones educativas, participaron en las distintas actividades desarrolladas en el marco de la campana “Háblame claro”, para la prevención del embarazo a temprana edad y en adolescentes, durante la segunda fase de la jornada la “Salud va a la Escuela”, en los planteles de educación básica, media y técnica de los estados Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón, Miranda, Nueva Esparta, Vargas y Zulia.
- Se formaron 70 asesoras como defensoras de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las y los adolescentes, en articulación con la Defensoría del Pueblo, para la ejecución de acciones de prevención del embarazo en adolescentes y a edad temprana en los centros educativos a nivel nacional. La formación estuvo dirigida a defensores educativos del Ministerio de Educación y promotoras de los centros de atención y formación integral de las mujeres (CAFIM), procedentes de los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Vargas, Yaracuy, Zulia y el Distrito Capital.
- Se desarrollaron 62 encuentros comunitarios con mujeres que tienen bajo su cuidado personas con discapacidad, realizados en Base de

Misiones y comunidades de 41 municipios de los 23 estados del país y el Distrito Capital

- 1.654 mujeres participaron en la consulta que se realizó a nivel nacional sobre las principales problemáticas que enfrentan las mujeres que tienen personas con discapacidad bajo su cuidado y se elaboró un documento para ser publicado, esta consulta, permitió identificar y sistematizar sus necesidades, a fin de contribuir al debate, reflexión y acción de la sociedad en general sobre este tema, también se destacan, elementos relacionados con la corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad.
- Se elaboró la propuesta de artículos para el reglamento de la Ley Orgánica del trabajo, los trabajadores y las trabajadoras (LOTTT), en materia de protección a la familia en el proceso social del trabajo: maternidad, paternidad, lactancia materna, cuidados familiares, la igualdad y equidad de género en el trabajo elaborada y entregada ante el Ministerio de Trabajo.
- Se realizaron 100 jornadas formativas de bienestar integral y salud para las mujeres privadas de libertad, con participación promedio de 20 privadas de libertad en cada jornada, coordinadas y articuladas en 10 centros penitenciarios de los estados Apure, Barinas, Falcón, Guárico, Lara (cuenta con dos (02) centros), Mérida, Miranda, Nueva Esparta y Sucre.
- Se realizaron 17 articulaciones a través de mesas de trabajo, congresos, jornadas, junto a movimientos sociales con las instituciones mencionadas a continuación: Con el Ministerio del Poder Popular para la Educación a través de su Viceministerio de Comunidades Educativas

y Unión con el Pueblo, con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas, con el Ministerio del Poder Popular para la Educación, con el Instituto Nacional de Nutrición y con el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, en donde se trataron los puntos referidos a:

1. Diseño y ejecución de acciones conjuntas referidas a las campañas de la “Sexualidad si se habla” y “Háblame claro”, en los planteles de educación básica, media y técnica, a nivel nacional, orientadas a la prevención del embarazo a temprana edad y en adolescentes.
2. Promoción de la atención convencional y no convencional a niños y niñas.
3. La corresponsabilidad en el cuidado y lactancia materna.
4. Desarrollo de acciones de protección y defensa de los derechos de las humanas en condición de privadas de libertad, mujeres ex privadas de libertad y las mujeres familiares de los y las privadas de libertad.

PROYECTO 2:

Impulso de Políticas Organizativas y Formativas con Perspectiva de Género para el Fortalecimiento del Poder Popular.

Meta del Proyecto: 64.897 Participantes.

Meta del Proyecto Ejecutado: 69.710 Participantes.

Presupuesto aprobado en ley: Bs. 220.629.978

OBJETIVO HISTÓRICO II

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL

2.2. Construir una sociedad justa e igualitaria.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2.4. Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.

OBJETIVO GENERAL

2.2.4.2. Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, promoviendo la no discriminación y la protección de los grupos socialmente vulnerables.

Acción 1: Diseñar estrategias para la incorporación del enfoque de género en las organizaciones del poder popular

Meta de la Acción: 2 Dossier.

Ejecutado de la Acción: 4 Dossier.

- Se elaboró un (01) documento/propuesta del “Consejo Presidencial de Gobierno Popular de las Mujeres” (CPGPM), el cual contempla líneas básicas de funcionamiento de la instancia encargada de elevar propuestas de políticas públicas al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en diversas áreas.
- Se elaboraron dos (02) documentos “Aportes desde el Consejo Presidencial de Mujeres para garantizar el carácter legal de estas instancias” y la “Agenda de trabajo del Consejo Presidencial de Mujeres” con la participación de las voceras de los diversos sectores sociales de mujeres, el cual fue entregado al Vicepresidente Ejecutivo.
- Se generó un (01) documento contentivo con las orientaciones y directrices generales para la realización del Censo de los Comités de Mujer e Igualdad de Género (CMIG) en las regiones, el cual permitirá la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de los CMIG, que servirá de insumo para la generación de estrategias en la consolidación de estas instancias en el seno de los Consejos Comunales y Comunas. Se realizó la caracterización en seis (6) entidades: Anzoátegui, Apure, Bolívar, Carabobo, Mérida y Portuguesa.

Otras actividades resaltantes:

1. Se efectuaron 32 reuniones con el objetivo de territorializar el Plan sectorial del pueblo Mujer en el marco de la Municipalización del Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” (2013-2019), en los estados: Amazonas, Apure, Aragua, Carabobo, Guárico, Mérida, Miranda, Trujillo y Sucre, en las que las Alcaldesas y los Alcaldes se comprometen a planificar e implementar planes, programas y proyectos dirigidos a reducir las brechas de género.
2. Se realizaron 336 encuentros con diversas organizaciones de mujeres a nivel nacional, con la intención de promover espacios para el ejercicio del poder popular, y así fomentar la participación activa de las mujeres en los debates y discusiones, en los cuales se generaron propuestas y recomendaciones de políticas y acciones estratégicas, en el que participaron 52.309 mujeres y hombres a nivel nacional. Así mismo en el marco del Congreso Venezolano de las Mujeres se efectuaron 234 encuentros sectoriales y territoriales, en el cual participaron más de 30.000 mujeres y personas de diversidad sexual.
3. Se realizó la revisión y modificación de la cartilla de los “Comités de Mujer e Igualdad de Género”, que tiene como principal objetivo servir de documento orientador en el proceso de conformación y funcionamiento de estas instancias, en el seno de las Comunas y Consejos Comunales.
4. Se efectuaron 40 reuniones de articulación con el equipo de Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales (MinComunas) en el Distrito Capital y los estados: Aragua, Bolívar, Cojedes, Guárico, Miranda, Lara, Portuguesa, Sucre, Táchira, y Vargas, con el objetivo de revisar la metodología para el reimpulso y conformación de los comités de mujer e igualdad de género (CMIG), que permita la

elaboración de una ruta de actualización de la carta comunal, constituir proyectos socioproyectivos y despliegue del programa formativo en materia comunal.

5. Se elaboró un (01) documento propuesta de convenio con el MinComunas para la conformación y formación de los Comités de Mujer e Igualdad de Género. Sin embargo, está en fase de revisión por las Oficinas de Consultoría de los Ministerios respectivos para la posterior suscripción. Asimismo, a la espera de la firma del convenio entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz (MPPRIJP) y el MinMujer para la formación y certificación de las funcionarias y funcionarios policiales a través de la UNES.
6. Se realizaron 243 asambleas nacionales y regionales que sirvieron para la coordinación de las actividades inherentes a la elaboración de la metodología para la discusión, registro, sistematización y compilación de las propuestas y aportes generados por los diversos movimientos y organizaciones sociales de mujeres en el marco de la conformación y consolidación de la Unión Nacional de Mujeres.
7. Se efectuaron 40 reuniones operativas de carácter intra institucional, para el reimpulso de los comités de mujeres e igualdad de género (CMIG), con el objetivo de unificar criterios sobre las políticas públicas que estarán dirigidas a los comités y sus respectivas vocerías y estructurar la propuesta de las brigadas feministas de comunicación popular en el plan de formación Comuna Antipatriarcal, en ésta se elaboró un (01) papel de trabajo sobre el programa formativo dirigido a las mujeres que integran las comunas y consejos comunales.
8. Se realizaron 37 jornadas formativas en los estados: Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Lara, Miranda,

Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, y Yaracuy; para la identificación y evaluación de contenidos sexistas en los medios de comunicación, como instrumentos de reproducción ideológica frente a la opresión de género y patriarcal.

9. Realización de 40 Consejos Consultivos en los estados: Aragua, Anzoátegui, Apure, Carabobo, Barinas, Lara, Miranda, Nueva Esparta, Trujillo, y Vargas, con el objetivo de generar propuestas de políticas públicas dirigidas a los Ministerios con competencia en la materia, enmarcadas a fortalecer, consolidar, impulsar políticas públicas hacia la mujer. De igual forma, se efectuó en los estados: Anzoátegui, Carabobo, y Miranda el Consejo Consultivo de Diversidad Sexual y de Género, con el objetivo de construir y debatir el Plan de Acción Estratégico de Diversidad Sexual y de Género (2016-2019), contaron con la asistencia de los siguientes movimientos y organizaciones: Venezuela Trascendental, Contranatura, Colectivo Lésbico Feminista las Beguinas, Género con Clase, Base Lésbica, Bloque Socialista de Liberacion Homosexual, Organización Civil Orgullo GLBT, Asociación Civil Alianza Lambda, Academia Armif, Educación Inclusiva, Sexodiversidad Aragua, Fenasdiversidad. Participaron de 2.910 mujeres.

Acción 2: Formular programas de formación que promuevan la igualdad y equidad de género y no discriminación.

Meta de la Acción: 3 Programas.

Ejecutado de la Acción: 3 Programas.

- Se diseñaron tres (03) programas: “Perspectiva de género en el ámbito comunal”, “Herramientas para el fortalecimiento político de las mujeres” y “Poder Electoral y Participación Política de las Mujeres” .

Otras actividades resaltantes:

1. Se efectuaron 1.037 jornadas formativas, de los siguientes programas:
 - “Política Pública para la Igualdad y Equidad de Género”, el cual contó con la participación de 3.498 mujeres y 997 hombres, de instituciones como: Inpsasel, Fondas, Inder, Ministerio del Poder Popular para Servicios Penitenciarios, Uners y PDVAL, Ministerio del Poder Popular para la Salud, Ministerio del Poder Popular para la Educación, Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Ministerio Público; entes adscritos a los órganos como: FONDAS, INDER, Fundación Madres del Barrio; Misiones como Robinson, Ribas y Barrio Adentro; los Cuerpos de Policía, Cuerpos de Bomberos y organismos de seguridad del Estado; gobernaciones y alcaldías; en 200 jornadas formativas.
 - “Herramientas para el fortalecimiento político de mujeres”, en el cual participaron 7.120 mujeres y 587 hombres, en 273 jornadas formativas.

- “Perspectiva de género en el ámbito comunal”, se realizaron 214 jornadas, con la participación de 4.032 mujeres y 967 hombres, de los entes adscritos del Mincomunas (Fudacomunal, Safonac, Escuela de Fortalecimiento del Poder Popular) y voceros de las Comunas Elida de Bustillo, Comuna Taruma y Angoleta del estado Falcón, municipio Miranda; Comuna Luisa Cáceres de Arismendi del estado Barinas, municipio Bolívar.
 - En el marco del programa “Yo Mujer, Sí Puedo”. Participación de 2.506 mujeres y 29 hombres, en 143 jornadas.
 - Módulo “Formación de Formadores” 190 personas, en 10 jornadas formativas.
 - Programa “Poder Electoral y participación política de las mujeres”, con la participación de 64 mujeres y 6 hombres en 14 jornadas formativas.
 - Desarrollo de 183 talleres y módulos formativos de carácter coyuntural como: Formación de Inspectoras Populares; Abordaje socioproyectivo con enfoque de género; Prevención de la violencia contra las mujeres, Defensoras comunales, derechos sexuales y reproductivos y Plan Flora Tristán.
2. Se efectuaron cuatro (04) reuniones de coordinación interinstitucional y tres (03) mesas técnicas para la formulación del documento base del Plan. Resultado: Diseño del diplomado “Seguridad Ciudadana e Igualdad de Género para una Vida Libre de Violencia” en fase de revisión por parte de la Universidad Experimental de la Seguridad (UNES).

3. Se realizó un (01) Diagnóstico participativo y plan municipal con perspectiva de género en el municipio Píritu del estado Falcón. Administración de encuesta para identificar necesidades de las mujeres en el municipio Píritu y realización de 10 reuniones de trabajo con el equipo para la coordinación, análisis y consolidación de la información.

Acción 3: Desarrollar investigaciones teórico-prácticas en materia de igualdad de género y no discriminación, los feminismos y su vinculación con el socialismo.

Meta de la Acción: 6 Investigaciones.

Ejecutado de la Acción: 1 Investigación.

- Culminación de la investigación “Aproximación al pensamiento feminista de Hugo Chávez”.

Otras actividades resaltantes:

1. El Observatorio de Medios “Carmen Clemente Travieso” realizó ocho (08) informes de evaluación con el objetivo de velar por la ausencia de sexism, violencia simbólica y mediática hacia las mujeres en los medios de comunicación. A continuación se mencionan:

- Informe N° 8 del Observatorio de Medios “Carmen Clemente Travieso”, Caso: Programas “El Avíspero” y “La Bomba” de Televen.
- Informe N° 9 del Observatorio de Medios “Carmen Clemente Travieso”, Caso: Anuncios Publicitarios de Malta Regional.

- Informe N° 10 del Observatorio de Medios “Carmen Clemente Travieso”, Caso: Portal informativo “Noticias 24 Carabobo”.
- Informe N° 11. Anuncios clasificados del Diario Últimas Noticias.
- Informe N° 12. Anuncios publicitarios de la empresa Nestea Venezuela.
- Diseño del informe sobre la “Participación de mujeres comunicadoras en medios públicos y privados de alcance nacional”.
- Elaboración de dos (02) informes de evaluación a los portales web “Ovación Deportes” y “Desde la plaza” y “La iguana.tv”.

2. Identificación de seis (06) experiencias en los estados: Carabobo, Distrito Capital, Lara, Portuguesa y Zulia; en conjunto con los colectivos de mujeres. Actualmente en proceso de validación.

3. Informe de avance inicial de la investigación “La institucionalidad para la despatriarcalización del Estado”.

Acción 4: Promover las políticas en materia de igualdad y equidad de género y no discriminación.

Meta de la Acción: 7 Convenios.

Ejecutado de la Acción: 3 Convenios.

- Se firmaron tres (03) convenios interinstitucionales con la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNERS), el Instituto Nacional de Capacitación y Formación Socialista (INCES) y alianza estratégica con el Instituto de Altos Estudios del Poder Electoral (IAPE).

Otras actividades resaltantes:

1. Con la finalidad de ampliar los espacios e instancias para la inclusión de la perspectiva de género, en los procesos formativos y sensibilización de agentes claves para el desarrollo del socialismo feminista; se logró establecer enlaces con las siguientes instituciones:
 - Ministerio del Poder Popular para las Comunas (Mincomunas): Diseñar e implementar el programa de formación para facilitadores del Ministerio de Comunas y orientar a los equipos en los estados para el desarrollo del Plan de Formación Feminista.
 - Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz (MPPRIJP): Se conformó una Mesa Técnica para el diseño del plan de formación con perspectiva de género dirigido a funcionarias y funcionarios policiales.
 - FAO- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura: Diseño de la oferta formativa referente al curso “Seguridad Alimentaria con Enfoque de Género”.
 - Ministerio del Poder Popular para la Defensa: Formulación de propuestas para el desarrollo y defensa integral de la nación desde la perspectiva de género en el marco de la instalación de mesas de trabajo interministerial impulsadas por el Instituto de Altos Estudios de la Defensa de la Nación (IAEDEN).
 - Universidad Experimental Nacional Simón Rodríguez: Definir criterios teóricos y metodológicos en el diseño del programa de Formación de Formadores con Enfoque de Género y el cronograma de trabajo, constitución de Mesa técnica para la construcción del perfil del formador de formadores con participación de docentes del área metropolitana y personal del Ministerio de la Mujer.

- Universidad Bolivariana de Venezuela: Explorar posibilidades de trabajo conjunto con el Centro de Investigación Educación Emancipadora a fin de formular el programa formativo "Educación para la Igualdad".
 - UNPFFA: Incorporación en la actividad "Generación de capacidades en torno a la aplicación de la Ley del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia" del proyecto UNPFFA-MINMUJER 2015, la línea de "Diseño de Presupuesto con Enfoque de Género".
2. Se realizó el Manual para la Elaboración de Contenidos Libres de Sexismo, con el objetivo de facilitar el proceso de producción de contenidos mediáticos libres de sexismo y fórmulas para el empleo de un lenguaje inclusivo y no sexista, por el equipo del Observatorio de Medios “Carmen Clemente Travieso” dirigido principalmente a comunicadoras y comunicadores sociales. Se reprodujeron 5.000 ejemplares.
3. Se efectuó el “II Seminario Internacional sobre el Pensamiento Feminista del Comandante Supremo Hugo Chávez Frías”, con la participación de mujeres de Venezuela y el mundo con amplia trayectoria en la lucha por la igualdad, la equidad y la defensa de los derechos humanos de las mujeres, contribuyendo a realizar algunos aportes sustantivos en la construcción de la agenda política y estratégica de las mujeres en el marco del Congreso Venezolano de las Mujeres, que tuvo lugar del 6 al 8 de marzo de 2015 en la ciudad de Caracas.

4. Participación en la VII Cumbre de las Américas, celebrada en Panamá, en el marco de la última arremetida imperialista en contra de la Revolución Bolivariana y del pueblo venezolano, materializado en la Orden Ejecutiva anunciada por Barack Obama el 9 de marzo, con una delegación en defensa de la independencia, soberanía y autodeterminación del pueblo y la patria venezolana.
5. Se realizó el acto de instalación del Consejo de Estado para la Igualdad de Género, con el objetivo de incorporar el enfoque de género, feminista y de derechos humanos en las políticas, planes, programas y proyectos. Contó con la participación de Ministras/os, Viceministras/os, Directores Generales de instituciones del Poder Ejecutivo, así como representantes del Poder Judicial y Ciudadano. Se recibieron las designaciones 24 enlaces de género pertenecientes al Poder Ejecutivo (Ministerios del Poder Popular) y un enlace por las instituciones: Tribunal Supremo de Justicia, Ministerio Público y Defensoría del Pueblo. Para un total de 27 designaciones de enlaces de género.

Acción 5: Diseñar instrumentos para la verificación el cumplimiento de las directrices dadas a los entes adscritos y direcciones de este Despacho Viceministerial.

Meta de la Acción: 3 Instrumentos.

Ejecutado de la Acción: 3 Instrumentos.

- Se elaboró un (01) instrumento en formato Excel para la compilación y revisión de la información generada por las direcciones estadales, así como el documento guía “Criterios generales para la rendición de informes de gestión”.
- Se elaboró un (01) instrumento de seguimiento y evaluación de la gestión del I trimestre del año 2015, de las diferentes áreas de trabajo desarrolladas en el Viceministerio.
- Se diseñó un (01) instrumento formato Excel para la recopilación de la información mensual y trimestral de la gestión formativa, por entidad federal.

Otras actividades resaltantes:

1. Se efectuaron 30 reuniones con las Directoras estadales de Bolívar, Carabobo, Cojedes, Lara, Sucre y Táchira, en las que se brindó orientación acerca de las actividades ejecutadas y por ejecutar enmarcadas en el plan operativo anual del presente año.
2. Se efectuaron 11 visitas a los estados: Amazonas, Aragua, Anzoátegui, Carabobo, Cojedes, Falcón, Lara, Monagas y Zulia con la finalidad de dictar las orientaciones estratégicas sobre el proceso de

acompañamiento y monitoreo de las acciones y actividades de alto impacto para el desarrollo de las políticas públicas en las regiones.

- 3. Los días 17 y 18 de junio se efectuó en la sede del Ministerio, el Encuentro con directoras y responsables estadales de los entes adscritos, en el que se señaló la importancia de que cada uno de los equipos, “trabajen hermanados en un escenario de planificación”, para continuar ejecutando planes y programas de atención, organización, protección social, formación y acompañamiento socio productivo.

LOGROS PRINCIPALES DEL PROYECTO:

- Consolidación del Consejo Presidencial del Poder Popular de las Mujeres, con la finalidad de impulsar y fortalecer la participación política de las mujeres mediante la inclusión de sus propuestas en el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones.
- Realización de 336 encuentros sectoriales con mujeres y personas sexodiversas, con el objetivo de promover el rol protagónico de las mujeres y grupos de atención especial (diversidad sexual, discapacidad, indígenas, jóvenes, otras) en el marco del fortalecimiento de la organización del poder popular, beneficiando a 52.309 mujeres y hombres a nivel nacional.
- Instalación del Consejo de Estado para la Igualdad y Equidad de Género. Instancia que tiene como objetivo transversalizar el enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos del Estado.
- Diseño de tres (03) Programas de Formación Feminista, lo que representa un incremento de 27% respecto al total de programas

formativos del año 2014, en el marco de la actualización de los contenidos programáticos del Plan Nacional de Formación Feminista “Argelia Laya”.

- Se han efectuado 1.037 Jornadas Formativas, con el propósito de promover el empoderamiento de las mujeres, erradicar el patriarcado y sus variadas formas de discriminación, a través de la transversalización de la perspectiva de género en las estructuras del ámbito público y privado, beneficiando a 17.401 mujeres y 2.595 hombres a nivel nacional, para un total de 19.996 personas.
- Publicación del Manual para la Elaboración de Contenidos Libres de Sexismo, elaborado por el Observatorio de Medios “Carmen Clemente Travieso”.
- Realización del Congreso Venezolano de las Mujeres, contó con la participación de más de 12.000 mujeres de diversos sectores sociales específicos (mujeres indígenas, campesinas, comuneras, jóvenes, lideresas, madres del barrio, entre otras) quienes constituyen el tejido social de la revolución bolivariana, que se unió para consensuar la propuesta política de mayor envergadura, dar nacimiento a la Unión Nacional de Mujeres (UNAMUJER).
- Creación de la Unión Nacional de Mujeres (UNAMUJER), como plataforma política que aglutina diversos sectores de mujeres y feministas. Actualmente, se encuentran registradas más de 1.700.000 mujeres a nivel nacional.
- Realización de tres (03) encuentros nacionales de primeras combatientes, en el marco de la Municipalización del Plan Sectorial para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” (2013-2019).

- Actualización de la cartilla “Comités de la Mujer e Igualdad de Género en los Consejos Comunales y Comunas”.
- Encuentro entre las autoridades del Minmujer y las organizaciones de Diversidad Sexual, para la implementación de acciones con las organizaciones e individuales de diversidad sexual.
- Instalación de una Mesa Técnica de Diversidad Sexual para la elaboración de contenidos, documentos y toma estratégica de decisiones con respecto al Plan de Trabajo MinMujer y organizaciones de Diversidad sexual.
- Encuentro del Consejo Nacional de la Diversidad Sexual para la elaboración del documento base del Plan de Acción Estratégico de la Diversidad Sexual y de Género (2016-2019).
- Atención integral a 10.289 Mujeres Jóvenes, en 309 Bases de Misiones visitadas a nivel nacional.
- Participación en 38 Asambleas Regionales del Consejo Presidencial para la Juventud y los Estudiantes, con una participación de 1.059 mujeres jóvenes a nivel nacional.

PROYECTO 3:

Impulso a la Participación Protagónica de las Mujeres en el desarrollo del modelo Productivo Socialista.

Meta del Proyecto: 480 Organizaciones.

Meta del Proyecto Ejecutado: 1.131 Organizaciones.

Monto total aprobado: Bs. 34.434.644

OBJETIVO HISTÓRICO II

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.1.1. Impulsar nuevas formas de organización de la producción que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción e impulsen la generación de tejido productivo bajo un nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

OBJETIVO GENERAL

2.1.1.3: Democratizar los medios de producción, impulsando nuevas formas de propiedad, colocándolas al servicio de la sociedad.

Acción 1: Impulso y consolidación de las organizaciones socioproyectivas promovidas por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género.

Meta de la Acción: 480 Organizaciones.

Ejecutado de la Acción: 1.131 Organizaciones.

- Se organizaron, conformaron y financiaron 1.131 organizaciones socioproyectivas para el desarrollo de proyectos productivos, en los sectores priorizados (agrícola, manufactura y servicios) a nivel nacional, con recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Productivo de la Mujer y del Banco de Desarrollo de la Mujer, beneficiando a 1.569 personas (1.103 mujeres y 466 hombres), con una inversión de Bs. 58.826.916,68.
- Se han formado y capacitado 3.835 personas (3.478 mujeres y 357 hombres) en materia de sensibilización sobre enfoque de género, etnia y clase, socioproyectivo, socioeconómico, diagnóstico comunitario, entre otros.

Acción 2: Diseño de políticas, planes económicos y productivos para la incorporación de las mujeres con perspectivas de género al nuevo modelo productivo socialista.

Meta de la Acción: 3 Políticas.

Ejecutado de la Acción: 3 Políticas.

- Se diseñaron y ejecutaron tres (03) políticas en materia económica para incorporar a las mujeres y su grupo familiar que se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, mediante iniciativas socioproyectivas, dentro del modelo productivo socialista.

1. Un (01) Programa dirigido a las mujeres emprendedoras como persona natural y mujeres emprendedoras organizadas en empresas de producción social (EPS), unidades de producción familiar (UPF) y cooperativas, a ser financiadas con recursos asignados al MINMUJER, a través del Fondo de Desarrollo Productivo de la Mujer, fideicomiso de los Bancos del Tesoro, de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), el Banco Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, de la Mujer y las Comunas y la Banca Pública, a un plazo de 8 años (según la necesidad del proyecto para garantizar la sustentabilidad del mismo), a una tasa de interés desde 0% a 12% con período de gracia hasta (1) año y garantizado con fianza solidaria e hipoteca sobre bienes muebles e inmuebles adquiridos con el financiamiento.
2. Un (01) Plan de Abordaje para incorporar a las mujeres de las comunidades priorizadas vinculadas a las Bases de Misiones y nuevos urbanismos en el País para el impulso de Proyectos Socioproyectivos mediante la formación, capacitación, acompañamiento y financiamiento.
3. Un (01) Plan de incorporación de las mujeres de la UNAMUJER como inspectoras populares y fiscales de la SUNDDE a través de un programa de formación y creación de la célula de mujeres “Combatientes Contra la Guerra Económica” a nivel nacional.

Acción 3: Constituir alianzas estratégicas con las instituciones públicas y privadas en materia económica para garantizar la incorporación de las mujeres al proceso productivos.

Meta de la Acción: 5 Convenios.

Ejecutado de la Acción: 7 Convenios.

- Se firmaron tres (03) alianzas y cuatro (04) convenios de cooperación con las siguientes instituciones:

Alianzas

1. MINMUJER-CIARA para el desarrollo de programas y planes de formación, capacitación, asesoría y acompañamiento en el área agrícola, a fin de garantizar el empoderamiento y participación de las mujeres, a través de su incorporación a la actividad productiva económica comunal de una manera eficaz y eficiente, garantizando así la producción, el procesamiento y distribución de productos de la cadena productiva, a nivel local, regional y nacional.
2. MINMUJER-SUNDDE para la formación y capacitación de las mujeres, a fin de garantizar la defensa de los derechos socioeconómicos del pueblo, así como la realización conjunta de proyectos de investigación, asistencia y asesoría técnico-política en el seno de las comunidades.
3. MINMUJER-MINALIMENTACIÓN para incorporar en los mercados comunales a cielo abierto a las inspectoras populares de la UNAMUJER y las productoras impulsadas y financiadas por el MINMUJER, a objeto de humanizar los mercados comunales, eliminar las colas y apoyar el autoabastecimiento comunal.

Convenios

1. Dos (02) Convenios de Cooperación con la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNERS), el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) y el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MINMUJER) que permitirán formar a Madres del Barrio en áreas socioproyectivas como la agroecología, el ecoturismo y la prestación de servicios para crear el nuevo sistema productivo ecosocialista comunal con equidad de género.
2. Convenio de Cooperación para el impulso de actividades socioproyectivas dentro de los Centros Penitenciarios a nivel nacional entre el Ministerio del Poder Popular de Servicios Penitenciarios y el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género. Dicho programa estará dirigido aproximadamente a 3.000 mujeres privadas de libertad y a 100.000 mujeres familias de los privados y privadas de libertad en 10 recintos penitenciarios, ubicados en los estados Miranda, Guárico, Sucre, Mérida, Barinas, Lara, Falcón y Nueva Esparta.
3. Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre Instituto Nacional de Turismo (INATUR) y el Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género (MINMUJER), a objeto de establecer mecanismos de cooperación entre las partes, con el fin de desarrollar programas de asesorías, acompañamiento, formación y capacitación en materia turística, dirigidos a mujeres de la comunidad y los y las integrantes de la Red Turística Posada Mamá Rosa, Red de Producción, Distribución, y

Comercialización de Artesanías “Indigena Urquía” y la Red de Tiendas Café Mamá Rosa, así como cualquier otro proyecto vinculado al sector turístico, impulsado por el MINMUJER o sus entes adscritos.

Acción 4: Apoyo intrainstitucional para la ejecución de actividades en materia económica, a fin de incorporar a las organizaciones socioproductivas, impulsadas por el Minmujer.

Meta de la Acción: 1 Encuentro.

Ejecutado de la Acción: 4 Encuentro.

- Se organizó a las productoras especializadas en el ramo textil (artículos escolares), artesanía y gastronomía, impulsadas y financiadas por los entes adscritos (BANMUJER y FMMDB), con la finalidad de participar en cuatro (04) ferias celebradas en la ciudad de Caracas.
 1. Encuentro con Productoras en la “VII Feria Socialista Escolar 2015” impulsada por el MINCOMERCIO.
 2. Expo Feria Nacional de Jóvenes Emprendedoras Productores, Innovadores y Creadores”.
 3. Expo Caracas Productiva 2015.
 4. Novena Feria Internacional Artextil 2015.
 5. Filtven 2015.

Acción 5: Elaboración de boletín informativo para presentar los resultados obtenidos de las estrategias económicas aplicas.

Meta de la Acción: 2 Boletín.

Ejecutado de la Acción: 1 Boletín.

- Se elaboró boletín informativo, donde se señala la gestión ejecutada en materia económica por el Despacho del Viceministerio de Desarrollo Productivo de la Mujer, dirigidas a las mujeres en situación de vulnerabilidad para ser incorporadas al sistema productivo el país.

LOGROS PRINCIPALES DEL PROYECTO:

- Red de establecimientos turísticos Posada Escuela “Mamá Rosa” en los siguientes estados:
 1. Estado Mérida: Posada-Escuela, constituida bajo un modelo de gestión socialista, diseñado por esta Institución en el marco de la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, dicho inmueble fue entregado en calidad de uso a la E.P.S.I.C. Cabaña “Mamá Rosa” la cual funciona como operadora turística, iniciando sus operaciones en agosto de 2014. Actualmente esta posada se encuentra operativa ofreciendo servicios turísticos, formación y capacitación en materia turística y conexos al 30-10-2015, ha obtenido Ingresos por Bs. 2.935.330,00 y gastos de operatividad de Bs. 1.485.581,03.

2. Estado Trujillo: Se recibió por parte de la Gobernación del estado Trujillo, un inmueble en comodato para el funcionamiento de la 2da. Posada-Escuela, en la cual se han invertido Bs. 4.026.498,14, destinados a la infraestructura y acondicionamiento.
 3. Estado Barinas: Se elaboró proyecto para la construcción de la 3era. Posada-Escuela, como parte de la Ruta Turística Hugo Chávez Frías, el cual se desarrollará en terreno entregado en condición de comodato por el INTI. Este proyecto fue aprobado el MINTUR y se está a la espera de que ese organismo entregue las variables urbanas.
- Formación y Capacitación:
 - Se dictaron dentro de las instalaciones de la Posada-Escuela “Mamá Rosa” 18 talleres en materia turística y un diplomado de camarera integral, donde se beneficiaron 360 mujeres y 17 hombres.
 - Se dio inicio al programa “Turismo Sostenible Comunitario” en las instalaciones de la UPTM “Kleber Ramírez” dirigido a las madres del barrio que conforman a la E.P.S.I.C. “Cabañas Mamá Rosa” para promover el desarrollo del talento humano vinculado con la actividad turística comunitaria, mediante el impulso de proyectos de capacitación y formación que contribuyan en el desarrollo turístico sostenible comunitario priorizado provenientes de las organizaciones sociales (Consejos Comunales y Comunas).

- Red de Kioscos Artesanía “INDÍGENA URQUÍA”: Con el objeto de dar continuidad al impulso de proyectos estructurantes a través, de la Fundación Misión Madres del Barrio, se invirtió en infraestructura, rotulado y financiamiento la cantidad de Bs. 7.601.750,22 para la instalación de cinco (05) kioscos de artesanías, dentro de los aeropuertos, ubicados en los estados Anzoátegui, Lara, Mérida, Táchira y Zulia, beneficiando a 69 artesanas y artesanos (62 mujeres y 7 hombres).
- Escuelas Agroecológicas “María Evangelia Pérez de Pernalete” : se dictaron 114 talleres beneficiando a 1.424 personas (1.356 mujeres y 68 hombres), ubicadas en los siguientes estados:
 - Barinas: 53 talleres 823 participantes (755 mujeres y 68 hombres)
 - Yaracuy: 61 talleres 601 Mujeres
- Dotación enmarcada en el Programa “Luisa Cáceres de Arismendi para la protección de los derechos de las privadas de libertad para el impulso de actividades socioproyectivas, en articulación con el Ministerio del Poder Popular de Servicios Penitenciarios, Este programa se inició con 5 visitas en los recintos penitenciarios anexos femeninos, ubicados en los estados Guárico (Penitenciaria General de Venezuela “Sargento David Viloria”), Miranda (Instituto Nacional de Orientación Femenina), Lara (Fénix Lara) y Nueva Esparta (Internado Judicial de la Región Insular), a fin de realizar diagnóstico para determinar el número de mujeres que se encuentran privadas de libertad, sus necesidades y potencialidades para impulsar actividades socioproyectivas dentro de esos Centros Penitenciarios, lo cual permitió determinar:

1. Censo a 1.486 privadas de libertad
 2. Diez (10) tipos de actividades socioproductivas, desarrolladas dentro de los centros penitenciarios visitados (Repostería, agrícola, panadería, peluquería, bisuterías, artesanías, piñaterías, costuras, tejidos y manualidades).
 3. Los centros penitenciarios, cuentan con espacios disponibles para impulsar proyectos del área textil.
 4. Como resultado de este diagnóstico, se hizo entrega de dotación de maquinarias, insumos y materia prima para la ejecución de los proyectos socioproductivos de red textil, artesanal y reciclaje que se encuentran activos, dentro de los centros penitenciarios (Instituto Nacional de Orientación Femenina y Penitenciaria General de Venezuela “Sargento David Viloria”), ubicados en los estados Miranda y Guárico con una inversión de Bs. 920.616,24, beneficiando a 48 mujeres.
- Se formaron 4.210 mujeres como Inspectoras Populares contra la Guerra Económica, pertenecientes a la trinchera de la lucha de la UNAMUJER, en todo el territorio nacional.
 - Se coordinó con el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, la participación de las mujeres organizadas pertenecientes a la UNAMUJER, en la organización y control de los Mercados a Cielo Abierto en todo el territorio nacional.

PROYECTO 4:

Fortalecimiento de la plataforma tecnológica del MINMUJER y automatización de procesos internos críticos utilizando tecnologías libres para lograr mayor eficiencia en la gestión institucional con calidad revolucionaria

Meta del Proyecto: 1 Plataforma Tecnológicamente Adecuada

Meta del Proyecto Ejecutado: 50% Plataforma Tecnológicamente Adecuada

Monto total aprobado: Bs. 14.145.200

OBJETIVO HISTÓRICO II

Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

OBJETIVO NACIONAL

1.5 Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.5.1. Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica, contribuyendo así a la construcción del Modelo Productivo Socialista, el fortalecimiento de la Ética Socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano.

OBJETIVO GENERAL

1.5.1.5. Garantizar el acceso oportuno y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnologías de información, mediante el desarrollo de

la infraestructura necesaria, así como de las aplicaciones informáticas que atiendan necesidades sociales.

Acción 1: Optimización de la plataforma e infraestructura del Centro de Control de Operaciones Tecnológicas (Data Center) y estaciones de trabajo (usuario final).

Meta de la Acción: 4 Plataforma Tecnológica

Ejecutado de la Acción: 2 Plataforma Tecnológica

- Cumpliendo con lo establecido en el decreto 3.390 referente al uso prioritario de Software Libre desarrollado con estándares abiertos en la Administración Pública Nacional, la Oficina de Tecnología y Sistemas Información ha logrado en un 98% la migración de los equipos del Ministerio a Software Libre. Asimismo, esta oficina dió cumplimiento con lo establecido por las directrices de la Comisión Nacional de Tecnologías de Información (CONATI), en cuanto a la entrega formal del plan de migración del Software Libre. Y a su vez, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Infogobierno y en total coherencia y consistencia con los lineamientos del Ejecutivo Nacional. Logrando sensibilizar y concientizar a los trabajadores del Ministerio en el uso y manejo del Software Libre a nivel Central y Regional.
- Se logró realizar un inventario tecnológico con el objeto de ejecutar la reparación de equipos y mantenimiento correctivo de los mismos.
- Se logró automatizar una serie de procesos por medio de la implementación, mantenimiento y adecuación de 11 sistemas que a continuación se mencionan:

1. Sistema de Centros de Atención y Formación para la Mujer, con la finalidad de brindar mayor apoyo a las mujeres en diferentes áreas como: asistencia médica, asesoría legal entre otras.
2. Sistema de La Patria es una Mujer, con la finalidad de facilitar artículos a las mujeres diagnosticadas y sobrevivientes de cancer.
3. Sistema de Atención al Ciudadano, con la finalidad digitalizar los casos recibidos por atención al ciudadano.
4. Sistema de Actualización de Datos del Personal del Ministerio, desarrollado por esta Dirección para que cada trabajador actualice sus datos directamente en la base de datos del Sistema SIGEFIRRHH.
5. Sistemas de Registro de UNAMUJER, con el objeto de consolidar la Unión Nacional de Mujeres.
6. Sistemas de Puntos de Registro de UNAMUJER.
7. Sistema de Calificación Laboral, con el objeto de brindar apoyo a la Oficina de Gestión Humana en cuanto a la ejecución de la evaluación del personal de forma digital.
8. Censo de Hogares de la Patria.
9. Sistema de Control de Visitas al Ministerio.
10. Sistema de Solicitudes de Soporte Técnico del Ministerio

Acción 2: Adecuación de la infraestructura tecnológica en 12 sedes regionales

Meta de la Acción: 12 Plataforma Tecnológica

Ejecutado de la Acción: 10 Plataforma Tecnológica

- Se logró adecuar la estructura tecnológica, en lo referente a la configuración de equipos (computadoras e impresoras) y red de las sedes Apure, Aragua, Cojedes, Delta Amacuro, Carabobo, Anzoátegui, Miranda, Mérida, Monagas, Guarico.

LOGROS PRINCIPALES DEL PROYECTO

- Con la intención de cumplir con lo establecido en el decreto 3.390 referente al uso prioritario de Software Libre desarrollado con estándares abiertos en la Administración Pública Nacional, la Oficina de Tecnología y Sistemas Información ha logrado en un 98% la migración de los equipos del Ministerio a Software Libre. Asimismo, esta oficina dió cumplimiento con lo establecido por las directrices de la Comisión Nacional de Tecnologías de Información (CONATI), en cuanto a la entrega formal del plan de migración del Software Libre. Y a su vez, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Infogobierno y en total coherencia y consistencia con los lineamientos del Ejecutivo Nacional. Logrando sensibilizar y concientizar a los trabajadores del Ministerio en el uso y manejo del Software Libre a nivel Central y Regional.
- Se logró realizar un inventario tecnológico con el objeto de ejecutar la reparación de equipos y mantenimiento correctivo de los mismos.

- Se logró adecuar la estructura tecnológica, en lo referente a la configuración de equipos (computadoras e impresoras) y red de las sedes Apure, Aragua Cojedes, Delta Amacuro, Carabobo, Anzoátegui, Miranda, Mérida, Monagas, Guárico.
- Se logró automatizar una serie de procesos por medio de la implementación, mantenimiento y adecuación de 11 sistemas que a continuación se mencionan:
- Sistema de Centros de Atención y Formación para la Mujer, con la finalidad de brindar mayor apoyo a las mujeres en diferentes áreas como: asistencia médica, asesoría legal entre otras.
- Sistema de La Patria es una Mujer, con la finalidad de facilitar artículos a las mujeres diagnosticadas y sobrevivientes de cáncer.
- Sistema de Atención al Ciudadano, con la finalidad digitalizar los casos recibidos por atención al ciudadano.
- Sistema de Actualización de Datos del Personal del Ministerio, desarrollado por esta Dirección para que cada trabajador actualice sus datos directamente en la base de datos del Sistema SIGEFIRRHH.
- Sistemas de Registro de UNAMUJER, con el objeto de consolidar la Unión Nacional de Mujeres.
- Sistemas de Puntos de Registro de UNAMUJER.
- Sistema de Calificación Laboral, con el objeto de brindar apoyo a la Oficina de Gestión Humana en cuanto a la ejecución de la evaluación del personal de forma digital.
- Censo de Hogares de la Patria.

- Sistema de Control de Visitas al Ministerio.
- Sistema de Solicitudes de Soporte Técnico del Ministerio.
- Sistema de Control de Versiones de Desarrollo.

4.2 - Otros logros resaltantes de la Gestión.

Durante el año 2015, se realizaron importantes actividades de adecuación administrativa e institucional, que consolidaron las estrategias de apoyo al desarrollo y ejecución de los proyectos. Desde la Oficina de Atención a la Ciudadanía se desarrollaron acciones dirigidas a ofrecer respuestas institucionales a diferentes solicitudes de las usuarias y usuarios en situación de vulnerabilidad social, y de esta manera ampliar los mecanismos y estrategias de protección social implementados por el Gobierno Bolivariano.

Misión Hogares de la Patria

- Se abordaron 761 bases de misiones a nivel nacional, en 274 municipios y 706 parroquias, registrando un total de 592.443 hogares (131.043 verificados), en el proceso del censo de la Gran Misión Hogares de la Patria.
- Del total de hogares registrados en el censo de la Gran Misión Hogares de la Patria: 65,08% fueron jefes de familias; 83,30 % son mujeres; 80% de los municipios y el 60% de las parroquias del país.
- Se abordaron 72 comunidades en los 24 estados del país, en 21 jornadas de registro, de las cuales 16 jornadas fueron regulares y 2 jornadas extraordinarias, que permitieron el registro de los hogares.

- En los hogares verificados por la Gran Misión Hogares de la Patria, la distribución de la condición de pobreza que se obtuvo fue la siguiente: Hogares en pobreza extrema 39,9%; Hogares pobres 37%; Hogares no pobres 23,1%.
- El censo de los pueblos indígenas realizado por la Gran Misión Hogares de la Patria, a cargo del Ministerio del Poder Popular para Los Pueblos Indígenas, arrojó un total de 2859 hogares registrados en 6 entidades, 20 municipios, 37 parroquias y 123 comunidades, en los estados: Amazonas 1.449 registrados ; Anzóátegui 101 registrados; Bolívar 614 registrados; Apure 58 registrados; Delta Amacuro 113 registrados; Zulia 524 registrados.
- El censo de los centros penitenciarios determinó un total de 1.208 privadas de libertad registradas, en los anexos de los siguientes estados: Falcón 201; Guárico 173; Lara.114; Apure 24; Barinas 83; Sucre 11; Mérida 106; Nueva Esparta 48; Miranda 443 mujeres; No indica 5 registros.
- Se postularon para el ingreso al sistema de pensiones a 30.922 adultas y adultos mayores, de estos se verificaron casa por casa 22.774 y 8.148 casos se determinaron para ayudas sociales.
- Se asignaron 7.526 pensiones con un 24,33% de cumplimiento.
- Se migraron a 9.525 jefas de hogar a la Misión en Amor Mayor.
- Se incorporaron a 9.370 mujeres a la Misión Madres del Barrio, lo que arroja un 98% de cumplimiento.

Oficina de Atención a la Ciudadanía

Acción 1: Abordar de forma integral a las mujeres víctimas de violencia en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.

- Se registraron 78 casos de Violencia, recibidos a través de la Atención Interna, los mismos fueron remitidos a INAMUJER (59); Ministerio Público (19);

Acción 2: Ofrecer asistencia integral oportuna a los grupos económicamente más vulnerables de la población.

- Se recibieron 17.644 casos, de los cuales, 12.799 pertenecen al género femenino y 4.845 al género masculino, recibidos a través de las siguientes vías de recepción: por atención interna 13.674 casos, Despacho de la Ministra 2.162 casos, On Line 1.337 casos, Correo Electrónico 5 casos, Vía Telefónica 10 casos, Viceministerios 456 casos, asignados a través de los siguientes tipos de atención: ayuda económica, empleo, salud, denuncias, ayuda técnica, reparación de vivienda, materiales de construcción, créditos, proyectos, donaciones, propuesta, asesoría legal, denuncia, información, identificación, en los estados : Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia.
- Se realizaron 1853 contactos interinstitucionales, entre los que se destacan: visitas comunitarias (63), reuniones (35), acompañamientos

sociales (17), visitas hospitalarias (7), solicitudes remitidas a otras instituciones (1411), con Instituciones (320). En los Estados Aragua, Miranda, Vargas, Yaracuy, Carabobo y el Distrito Capital, a continuación de especifica:

- Se entregaron 2298 donaciones a ciudadanas y ciudadanos que solicitaron la ayuda directamente por la Oficina: (62) Pañaleras, (19) Sillas de ruedas, (10) Sillas de ruedas pediátrica, (2) Sillas de ruedas para cuadrapléjico, (7) Paquetes de pañales de tela, (3) Bastones, (4) Sillas para evacuar, (3) Cojines anti-escaras, (3) Glucometros, (1) Cama Clínica, (2) Collarín de espuma suave, (20) Kits Escolares, (60) Kits de aseo personal, (21) Material descartable, (2) Muletas pediátricas, (1980) Pañales desechables para niños, (1) Bastón de Rastreo, (16) Cotillones, (43) Medicamentos, (1) Bota Ortopédica, (14) Ropas, (5) Zapatos Escolares, (10) Camisas escolares, (3) Bolsos escolares, (1) Nevera, (1) Cocina, (1) Lavadora, (1) Férula anti-equina,,(2) Andaderas. Beneficiando un total de 325 personas, correspondientes al género femenino 264 y al género masculino 61.
- Se entregaron 218 donaciones a los siguientes Consejos Comunales: Consejo Comunal “Araguaney”: Pañaleras (8), Cotillones (202), Muletas Pediátricas (3), Zapatos Escolares (4); Consejo Comunal El Futuro de Nuestra Comunidad: Kit Deportivo (1).
- Se otorgaron 51 ayudas económicas por un monto Bs. 2.695.254,95. Es importante destacar, que las ayudas económicas por conceptos de intervenciones quirúrgicas, tratamientos de alto costo y materiales quirúrgicas han sido articuladas por otras instituciones, siendo las ayudas menores a Dos Mil Bolívares (Bs. 2.000,00) canalizadas a través del fondo rotatorio asignado a la Oficina.

Cuadro N°1 Ayudas Otorgadas.

Ayudas Economicas		Género	
Mes	Monto	F	M
Enero	Bs. 18.565,35	2	0
Febrero	Bs. 106.691,35	2	0
Marzo	Bs. 226.669,50	6	0
Abril	Bs. 445.000,00	9	1
Mayo	Bs. 18.669,50	2	0
Junio	Bs. 229.557,78	4	1
Julio	Bs. 83.700,00	3	0
Agosto	Bs. 5.416,40	5	1
Septiembre	Bs. 1.158.553,07	8	2
Octubre	Bs. 402.432,00	5	0
Noviembre	Bs. 0,00	0	0
Diciembre	Bs. 0,00	0	0
Total	Bs. 2.695.254,95	46	5

Acción 3: impulsar jornadas sociales de atención integral a las comunidades.

Cuadro N°2 Jornadas Sociales

Jornadas Sociales de Atención Integral a las Comunidades				
Meses	Tipo de Jornada	Estados	Municipios	Parroquias
Marzo	Entrega de Ayudas técnicas y Donaciones Especiales	Yaracuy	Independencia	Independencia
Abril	Acompañamiento Ministerial, "Inauguración de Simoncito, en la Urbanización Guasimal, Estado Aragua.	Aragua	Girardot	Andrés Eloy Blanco
	Acompañamiento Ministerial, en la "Rueda de Prensa en el Teatro Teresa Carreño, con el comité de discapacidad Heroínas de la Patria.	Distrito Capital	Libertador	San Agustín
	Acompañamiento Ministerial, en la "juramentación del equipo Propulsor de UNAMEJER en el Estado Aragua.	Aragua	Girardot	Andrés Eloy Blanco
Mayo	Acompañamiento Ministerial, en el abordaje comunitario en el sector Ciudad Tablita.	Distrito Capital	Libertador	Antímano
	Acompañamiento Ministerial, en el Centro de Educación Inicial "Josefa Camejo", ubicado en el sector 5 de Julio.	Miranda	Sucre	Petare
	Acompañamiento Ministerial en el Centro de Atención Integral para las Mujeres (CAFIM).	Distrito Capital	Libertador	San Bernandino
	Acompañamiento Ministerial en el Materno Infantil de Petare.	Miranda	Sucre	Petare
	Entrega de Canastilla	Distrito Capital	Libertador	San Agustín
Julio	Jornada Integral, "Oficinas de Atención Ciudadana con las Comunidades"	Miranda	Urdaneta	Nueva Cua
	JORNADA RECREATIVA EN LA PARQUE GENERALISIMO FRANCISCO DE MIRANDA	Miranda	Sucre	Leoncio Martínez
	Toma Cultural y Recreativa en el Sector KM II de la carretera Panamericana.	Distrito Capital	Libertador	Coche
	Entrega de Canastillas	Distrito Capital	Libertador	San Agustín
Septiembre	Jornada Integral, "Oficinas de Atención Ciudadana con las Comunidades"	Miranda	Baruta	Baruta
Octubre	Jornada Integral Comunitaria en la Parroquia Caricuao, Distrito Capital.	Distrito Capital	Libertador	Caricuao

Oficina de Integración y Asuntos Internacionales

- Se realizó un encuentro entre el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MPPMIG) con la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), con la finalidad de fortalecer la experiencia nacional de cara al proceso fundacional de la Unión Nacional de Mujeres (UNAMUJER).
- Se realizó un (1) encuentro de intercambios en la habana/cuba en dos áreas fundamentales para la creación de UNAMUJER, a saber: (1) la experiencia de la Federación de Mujeres Cubanasy sobre la estructura orgánica, el funcionamiento y la reglamentación interna de esa organización de masas que reúne actualmente a más de 4 millones de mujeres federadas; (2) la experiencia de la FMC en el plano internacional, a fin de fortalecer estrategias que posicen la naciente UNAMUJER en la nueva geopolítica internacional.
- Se logró, además de exaltar los lazos de solidaridad entre estas dos naciones hermanas, fortalecer elementos orgánicos en la creación y conformación de la UNAMUJER y a la vez, convenir un proyecto de formación, mediante la asistencia técnica de la FMC, a ser ejecutado a partir de 2016, para el fortalecimiento de las lideresas de la UNAMUJER, en el cumplimiento de su agenda estratégica.
- El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, participó en la Reunión de Alto Nivel para la Transversalización del Enfoque de Género en UNASUR, en donde se participó activamente para compartir con los estados miembros, la experiencia venezolana en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género y las estrategias aplicadas para el logro de las transversalización del

enfoque de género como herramienta exitosa en la Revolución Bolivariana. Como resultado de esta reunión, con el auspicio protagónico de Venezuela, se aprobó una declaración en la que se solicita la conformación de un grupo de trabajo de alto nivel sobre igualdad de género, integrado por Ministras o Altas Autoridades de la Mujer, para asesorar a UNASUR, en todas sus instancias, en la transversalización del enfoque de género, incluida la posibilidad de estructuras permanentes.

- El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, participó en las VI y VII Reuniones de Ministras y Altas Autoridades de la Mujeres del MERCOSUR (RMAAM), respectivamente en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil y de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay, para fortalecer el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) como espacio de cooperación e integración social, político, económico, productivo y comercial. En ambas reuniones, que fueron atendidas directamente por la Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, se posicionaron las buenas prácticas del estado venezolano, en materia de adelanto de las mujeres, especialmente en el tema de violencia de género, desarrollo económico y productivo y participación política, a la vez que se asumieron compromisos regionales, para avanzar conjuntamente en la garantía y defensa de los derechos de las mujeres en los estados miembros de este mecanismo de integración regional. Se asumieron compromisos conjuntos en materia de femicidio; uso del tiempo por parte de las mujeres; trabajo y educación sobre una perspectiva inclusiva y no sexista; participación política de las mujeres; trabajadores domésticas remuneradas; entre otros temas.

- Desde el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, se ha participado de manera activa y protagónica en la reunión anual del Grupo de Trabajo sobre Empoderamiento de la Mujer de la CELAC, celebrada en El Salvador en octubre de 2015, y en la que se priorizó para el año 2015, realizar intercambios de experiencias con el fin de fortalecer la integración regional y las capacidades nacionales en materia de políticas públicas dirigidas a la atención, promoción y garantía de los derechos de las mujeres rurales, especialmente tomando en cuenta su desarrollo socioproyectivo, y la seguridad alimentaria.
- El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, participó activamente, junto con la Vicepresidencia para el Desarrollo Social y Revolución de las Misiones en la II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social y erradicación del Hambre y la Pobreza de la CELAC, celebrada en Caracas los días 22 y 23 de octubre de 2015, entendiendo la necesidad imperiosa de fortalecer la integración regional en materia social, a fin de que se logre continuar avanzando conjuntamente en la erradicación del hambre y la pobreza y la persistencia de las desigualdades en nuestra región.
- Se participó en el Informe País ante el Comité de las Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en la ciudad de Ginebra, Suiza, en junio de 2015, la Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género formó parte de la Delegación venezolana para destacar los logros de la Revolución Bolivariana en el avance de las mujeres.

- El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, participó en la 59^a sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se celebró con el objetivo de llevar a cabo un examen de los progresos logrados en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 20 años después de su adopción en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995.
- El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, participó, en la VI Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer – Convención de Belém do Pará, realizada en Lima, Perú .
- En el marco del Congreso Venezolano de las Mujeres, se brindó apoyo técnico y logístico para la participación de dieciocho (18) invitadas internacionales, militantes de diversas organizaciones y movimientos de mujeres provenientes de doce (12) países de la región y el mundo con el objetivo de propiciar el espacio idóneo para el intercambio de saberes y experiencias con las mujeres venezolanas, en el proceso de conformación de la naciente Unión Nacional de Mujeres (UNAMUJER).
- El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, propició intercambios y acercamientos bilaterales con diversas naciones, a saber: Cuba, Brasil, Uruguay, Argentina, El Salvador, Palestina y Rusia, en relación a este último país, se propició la participación de Venezuela en el Foro Eroasiático de Mujeres, con el ánimo de fortalecer el intercambio con este país miembro del Grupo BRICS.

- Se firmó un Plan de Trabajo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) sobre “la Prevención de la Mortalidad Materna y Profundización de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, que ha permitido hacer uso de recursos técnicos y financieros de esta agencia de cooperación, para el fortalecimiento de la ejecución de las políticas públicas diseñadas desde el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género para tal fin.
- El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, diseñó y está impartiendo un plan de formación sobre mujer e igualdad de género, para las funcionarias y los funcionarios de la Oficina de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Venezuela.

PROYECTOS EJECUTADOS

PROYECTO 1: Seguimiento y Promoción de la Protección Integral de los Derechos Humanos de las Mujeres.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.				
OBJETIVO HISTÓRICO	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política", para nuestro pueblo.				
SECTOR	Desarrollo Social y Participación				
NOMBRE DEL PROYECTO	Seguimiento y Promoción de la Protección Integral de los Derechos Humanos de las Mujeres				
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL	125253				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Promover la protección integral de los derechos humanos de las mujeres, el logro de su autonomía y el seguimiento de las políticas públicas garantes de sus derechos.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto impulsa el empoderamiento de las mujeres promoviendo el conocimiento, la difusión y el ejercicio de sus derechos humanos. La ejecución incluye la realización de diagnósticos para conocer, en poblaciones específicas, las situaciones que privan el ejercicio de los derechos humanos; y acciones de promoción de contraloría social para la garantía de la protección de esos derechos. Se aspira aumentar el número de mujeres que conocen y ejercen sus derechos humanos, y el número de instituciones del Estado que instrumentalizan políticas de inclusión de mujeres en sus respectivos programas.				
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.				
BENEFICIARIOS	1.367.817				
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos		
	Femeninos	Masculinos			
	34	15			
FECHA INICIO	02/01/2015		Financiamiento (En Bolívares)		
FECHA CULMINACIÓN	30/12/2015		Aprobado 2015	Modificación 2015	Acordado Total
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2015	100%	Bs 43.740.786,00	Bs 6.919.417,00	Bs 50.660.203,00
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2015	86%	Bs 43.740.786,00	Bs 37.806.984,23	
Resultado Físico del Proyecto					
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2015	Unidad de Medida	Ejecutado 2015	%
Realización de diagnósticos en sectores priorizados acerca de las situaciones que privan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, en especial a aquellas en condición de mayor vulnerabilidad social y pobreza.	0,20	5	Documento	4	80%
Divulgación del marco legal e institucional que promueve, protege y defiende los derechos humanos de las mujeres.	0,25	2	Campaña	0	0%
Generar lineamientos orientados a la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; y a la protección y defensa de sus derechos sexuales y derechos reproductivos.	0,30	8	Informe	10	125%
Diseño y seguimiento de lineamientos dirigidos a la inclusión de las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad social y pobreza	0,25	8	Informe		88%
Responsable del Proyecto					
Nombre y Apellido	Yekuana Isabel Martínez				
Firma					
Ficha Técnica Elaborada Por:					
Nombre y Apellido	Miladys Camargo				
Firma					



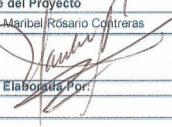
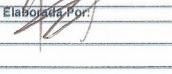
PROYECTO 2:

Impulso de Políticas Organizativas y Formativas con Perspectiva de Género para el Fortalecimiento del Poder Popular

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.					
OBJETIVO HISTÓRICO	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política", para nuestro pueblo.					
SECTOR	Desarrollo Social y Participación					
NOMBRE DEL PROYECTO	Impulso de Políticas Organizativas y Formativas con Perspectiva de Género para el Fortalecimiento del Poder Popular					
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	125340					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Crear estrategias de organización y formación con enfoque de género dirigidos a hombres y mujeres para la participación en las instancias del poder popular.					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Atendiendo la necesidad histórica de construir una sociedad con plena igualdad y equidad de género, sin ningún tipo de discriminación, se diseñarán programas de organización y formación para la participación protagónica de mujeres y hombres. Atendiendo directamente a 64.897 mujeres con actividades presenciales y a través de la difusión de contenidos masivos en los medios de comunicación públicos.					
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.					
BENEFICIARIOS	64.897 mujeres					
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos			
	Femeninos	Masculinos				
	284	33				
FECHA INICIO	02/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bolívares)		
FECHA CULMINACIÓN	30/12/2015			Aprobado 2015	Modificación 2015	Acordado Total
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2015	72%	Bs 220.629.978,00	Bs 220.629.978,00	Bs 42.629.452,00	Bs 263.259.430,00
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2015	69%				Bs 180.764.028,67
Resultados Físicos del Proyecto						
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2015	Unidad de Medida	Ejecutado 2015	%	
Diseñar estrategias para la incorporación del enfoque de género en las organizaciones del poder popular	0.2	2	Dossier	4	200%	
Formular programas de formación que promuevan la igualdad y equidad de género y no discriminación.	0.2	3	Programa	3	100%	
Desarrollar investigaciones teórico-prácticas en materia de igualdad de género y no discriminación, los feminismos y su vinculación con el socialismo	0.2	6	Investigaciones	1	17%	
Promover las políticas en materia de igualdad y equidad de género y no discriminación.	0.2	7	Convenio	3	43%	
Diseñar instrumentos para la verificación del cumplimiento de las directrices dadas a los entes adscritos y direcciones de este Despacho Viceministerial.	0.2	3	Instrumentos	3	100%	
Responsable del Proyecto						
Nombre y Apellido	Rebeca Madriz					
Firma						
Ficha Técnica elaborada Por:						
Nombre y Apellido	Malikely Ferrer					
Firma						
Sello Húmedo						

PROYECTO 3:

Impulso a la Participación Protagónica de las Mujeres en el desarrollo del modelo Productivo Socialista

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.					
OBJETIVO HISTÓRICO	II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar "La mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política", para nuestro pueblo.					
SECTOR	Desarrollo Social y Participación					
NOMBRE DEL PROYECTO	Impulso a la Participación Protagónica de las Mujeres en el desarrollo del modelo Productivo Socialista					
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	125245					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Fomentar la participación protagónica de las mujeres, a través de los procesos del sistema económico comunal para coadyuvar al desarrollo productivo socialista.					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Incorporación de 7.000 mujeres que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad al sistema productivo socialista, mediante el impulso y fortalecimiento de 480 organizaciones socioproyectivas y en articulación con la Gran Misión Saber y Trabajo.					
ÓRGANO O ENTE EXECUTOR	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.					
BENEFICIARIOS	7.000 mujeres					
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos			
	Femeninos	Masculinos				
35	14					
FECHA INICIO	02/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bolívares)		
FECHA CULMINACIÓN	30/12/2015			Aprobado 2015	Modificación 2015	Acordado Total
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2015	100%	Bs 34.434.644,00	Bs 34.434.644,00	Bs 3.947.347,00	Bs 38.381.991,00
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2015	81%				Bs 31.016.802,25
Resultado Físico del Proyecto						
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2015	Unidad de Medida	Ejecutado 2015	%	
Impulso y consolidación de las organizaciones socioproyectivas promovidas por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género.	0.4	480	Organizaciones	1131	236%	
Diseño de políticas, planes económicos y productivos para la incorporación de las mujeres con perspectiva de género al nuevo modelo productivo socialista.	0.2	3	Políticas	3	100%	
Constituir alianzas estratégicas con las instituciones públicas y privadas en materia económica para garantizar la incorporación de las mujeres al proceso productivo.	0.1	5	Convenios	7	140%	
Apoyo intrainstitucional para la ejecución de actividades en materia económica, a fin de incorporar a las organizaciones socioproyectivas, impulsadas por el Minmujer.	0.1	1	Encuentro	4	400%	
Elaboración de boletines informativos para presentar los resultados obtenidos de las estrategias económicas.	0.2	2	Publicación	1	50%	
Responsable del Proyecto						
Nombre y Apellido	Maribel Rosario Contreras					
Firma						
Ficha Técnica Elaborada Por:						
Nombre y Apellido						
Firma						
 Sello Húmedo						

PROYECTO 4:

Fortalecimiento de la plataforma tecnológica del MINMUJER y automatización de procesos internos críticos utilizando tecnologías libres para lograr mayor eficiencia en la gestión institucional con calidad revolucionaria.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.						
OBJETIVO HISTÓRICO	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política", para nuestro pueblo.						
SECTOR	Desarrollo Social y Participación						
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la plataforma tecnológica del MINMUJER y automatización de procesos internos críticos utilizando tecnologías libres para lograr mayor eficiencia en la gestión institucional con calidad revolucionaria						
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	125162						
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Fortalecer la plataforma tecnológica del MINMUJER y automatizar los procesos internos críticos mediante el uso de las tecnologías libres, a fin de lograr mayor eficiencia en la gestión institucional con calidad revolucionaria						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto de fortalecimiento se realizará en la sede central del MINMUJER y doce (12) sedes regionales, y consta de tres fases: 1.- Adquisición y sustitución del 100% de los equipos servidores y un 60% de equipos de escritorio, así como la Segmentación de la red de datos, Virtualización de Servicios, y Adecuación del servicio telefónico de red (telefonía IP) en sedes regionales. 2.- Adecuación de la plataforma tecnológica de las doce (12) sedes regionales. 3.- Implementación de dos (2) sistemas para la gestión de los procesos de las unidades administrativa y presupuestaria; e implementación de dos (2) sistemas para la gestión de los procesos estratégicos y de control de las actividades realizadas por las unidades sustentativas.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.						
BENEFICIARIOS	598 personas (407 mujeres y 191 hombres).						
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos				
	Femeninos	Masculinos					
0	0						
FECHA INICIO	02/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bolívares)			
FECHA CULMINACIÓN	30/12/2015			Aprobado 2015	Modificación 2015	Acordado Total	Ejecutado Total
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2015	50,00%	Bs 14.145.200,00	Bs.14.145.200	Bs 0,00	Bs.14.145.200	Bs. 8.521.652,73
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2015	60,00%					
Resultado Físico del Proyecto							
Acciones Específicas		Ponderación	Meta 2015	Unidad de Medida	Ejecutado 2015	%	
Optimización de la plataforma e infraestructura del Centro de Control de Operaciones Tecnológicas (Data Center) y estaciones de trabajo (usuario final)		0,6	4	Plataformas Tecnológicas	2	50%	
Adecuación de la infraestructura tecnológica en 12 sedes regionales		0,4	12	Plataformas Tecnológicas	10	83%	
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido	Andrea Loyo						
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	Mélisa García						
Firma				Sello Húmedo			

CAPITULO V.
OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN

V. OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN

- Limitaciones Técnicas.**

Es necesario profundizar los conocimientos que sobre el enfoque de Género tienen servidoras y servidores públicos del Ejecutivo Nacional, demás Poderes del Estado y otros actores sociales importantes, así como ampliar el alcance de las concepciones de género, para potenciar la cobertura y servicios que presta el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género a otros grupos poblacionales vulnerables.

- Limitaciones Financieras y/o Presupuestarias.**

En este caso, no se evidenciaron limitantes, ya que además de los recursos otorgados mediante Ley de Presupuesto 2015, se solicitaron créditos adicionales que fueron concedidos por la Oficina Nacional de Presupuesto.

Con lo anterior, el Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género, pudo mantener una solvencia financiera y presupuestaria que apoyó la gestión de sus proyectos sin contratiempos.

CAPITULO VI.

PROYECCIONES DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

VI. PROYECCIONES DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

Para el ejercicio fiscal 2016, el MinMujer y sus entes adscritos, se han planteado profundizar en la sensibilización de la población en cuanto a la igualdad de Género, toda vez que se buscará la coordinación con los Ministerios del Área Social, para afianzar la igualdad paritaria y el empoderamiento de la mujer a nivel institucional y nacional.

En este sentido, siguiendo las competencias conferidas a esta institución, establecidas en el decreto N° 6.663, publicado en Gaceta Oficial N° 39.156 del 13 de abril de 2009, se han asumido las siguientes políticas para el ejercicio fiscal 2016:

6.1. Políticas

- Rectorizar la formulación, seguimiento, evaluación y ejecución de las políticas públicas del Estado dirigidas a las mujeres, en especial en materia de salud, educación, economía, cultura, recreación, formación, capacitación, participación política, vivienda y hábitat, ciencia y tecnología, empleo y seguridad social, así como en la coordinación con los demás Órganos y entes de la administración pública.

- Diseñar, planificar e instrumentar a través de los órganos y entes que le sean adscritos, programas, planes y proyectos dirigidos al empoderamiento de las mujeres en materia jurídica, social, cultural, política, económica y recreativa, especialmente de las afrodescendientes, las indígenas, las campesinas, las pescadoras, las obreras, las mujeres con discapacidad, las mujeres en situación de indigencia, las desplazadas, refugiadas y asiladas, las privadas de libertad, las amas de casa, las de la tercera edad, las niñas y las adolescentes, para garantizarles el libre y justo acceso a la riqueza material y espiritual, como también a los medios y mecanismos para el pleno ejercicio de su libertad y el desarrollo de sus capacidades y destrezas en una sociedad democrática, participativa, protagónica, igualitaria, paritaria y socialista.
- Diseñar, planificar, evaluar y ejecutar las políticas y estrategias del Estado, para la fijación de los criterios de asignación de recursos financieros y de inversión social destinados a mujeres; especialmente a las expuestas a situación de exclusión, discriminación, explotación y violencia conforme a la planificación centralizada del Ejecutivo Nacional, para promover un modelo productivo socialista con igualdad y equidad de género en la socialización de los medios de producción y el establecimiento de relaciones de producción que visibilicen a las mujeres.
- Desarrollar, evaluar y ejecutar los programas, planes y proyectos comunicacionales, educativos, laborales, tecnológicos, deportivos y culturales para la promoción, divulgación, difusión y defensa de los derechos de las mujeres, promoviendo su empoderamiento; con la

finalidad de modificar los patrones socioculturales de conductas de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de mujeres y hombres; principalmente en coordinación con los Ministerios del Área Social.

- Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, la participación en la discusión de los acuerdos, convenios, tratados internacionales, que guarden relación con los derechos de las mujeres, la igualdad y la equidad de género y en todos aquellos que se refieran o traten interrelaciones humanas.
- Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para la Salud, la promoción e implantación de la salud integral y la calidad de vida para las mujeres y con el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, la creación de un sistema de seguridad social que garantice el acceso de las amas de casa al disfrute efectivo de ese derecho consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Promover, coordinar y supervisar la creación y funcionamiento de Órganos y los entes que les sean adscritos, conforme a la planificación centralizada y aprobada por el Ejecutivo Nacional, en coordinación con los ámbitos estadales, municipales, parroquiales y comunales.

- Promover y garantizar la participación de las mujeres indígenas, mediante su inclusión en los programas, planes y proyectos, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, con competencia en la materia.
- Formular, evaluar y ejecutar políticas que permitan incentivar al sector privado, los Consejos Comunales y las Comunas para la participación en programas, planes y proyectos orientados al desarrollo integral de las mujeres, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.
- Promover e impartir los lineamientos para la creación y funcionamiento de los Institutos Estadales y Municipales de la Mujer.

6.2. Objetivos

Con el fin de generar un cambio en los roles de las mujeres y los hombres que histórica y culturalmente ha establecido la sociedad, para el ejercicio fiscal 2016, este Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, se ha propuesto avanzar hacia la conciencia social de género, a través de sus ejes de acción: formación, participación y organización, desarrollo económico y protección de los derechos de las mujeres, atendiendo principalmente a los sectores más vulnerables, para impulsar la sociedad igualitaria y justa, que define como uno de sus objetivos, en el marco del Plan de la Patria 2013-2019, esquematizó el “Plan Mamá Rosa”, que esta destinado a desterrar de nuestro país las desigualdades y discriminaciones por razones de género, siempre enmarcado en el concepto de igualdad sustantiva propia del modelo socialista.

6.3.- Estrategias

Para el Ejercicio Fiscal 2016 se contará con el Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa”, el cual contiene los lineamientos generales que orientarán la gestión de los asuntos de la Mujer hasta 2019, tales lineamientos, corresponden al ámbito de la Participación Política, la Inclusión Social, la incorporación a la Economía Productiva y la Formación.

En tal sentido contaremos con las siguientes estrategia:

- Incorporación sistemática de la visión de género a través de herramientas teórico-metodológicas en el desarrollo de los procesos institucionales públicos y privados.
- Articulación con Institutos Municipales y Regionales de la Mujer (Inamujer) y Órganos del Poder Popular.
- Promoción de campañas de sensibilización sobre igualdad y equidad de género en los diferentes sectores de la vida nacional.
- Impulso de campañas informativas que visibilicen las situaciones de opresión por género en lo personal, en el hogar, en la comunidad y en lo macrosocial.
- Coordinación de directrices intersectoriales para nuevos servicios financieros de la banca pública y privada.
- Ampliación y acompañamiento de financiamientos para proyectos socioproyectivos (Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez” y BanMujer).
- Incorporación de los movimientos de mujeres en los planes de capacitación y formación para el trabajo.

- Jornadas integrales de atención a las mujeres y sus familias en los municipios priorizados por pobreza extrema y violencia.
- Revisión de los instrumentos jurídicos vigentes sobre temas de género.
- Fortalecimiento de la Unión Nacional de Mujeres (UNAMUJER).

El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, ha diseñado tres (03) proyectos a ser ejecutados en el año 2016, los cuales buscan agilizar y dar continuidad a la gestión emprendida, para lograr la efectiva igualdad de Género a todo nivel.

A continuación se presentan los proyectos a ser implementados en el ejercicio fiscal 2016.

Proyecto 1:

Seguimiento y promoción de la protección integral de los derechos humanos de las mujeres.

- **Objetivo Histórico: II**

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

- **Objetivo Nacional:**

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
- **Objetivo Estratégico:**

2.2.4. Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.
- **Objetivo General:**

2.2.4.2. Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas promoviendo la no discriminación y la protección de los grupos socialmente vulnerables.
- **Monto aprobado:** Bs. 160.371.053
- **Bien o servicio:** Articulaciones interinstitucionales con órganos y entes competentes.
- **Meta del proyecto:** 80 Coordinaciones.
- **Acciones Específicas:**
 1. Realización de diagnósticos en sectores priorizados acerca de las situaciones que privan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, en especial a aquellas en condición de mayor vulnerabilidad social y pobreza.
 2. Divulgación del marco legal e institucional que promueve, protege y defiende los derechos humanos de las mujeres.
 3. Seguimiento de los lineamientos para la protección y defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres; y a la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
 4. Seguimiento a la ejecución de los lineamientos de políticas de inclusión y corresponsabilidad en el cuidado.

Proyecto 2:

Transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas del estado para el fortalecimiento del Poder Popular.

• **Objetivo Histórico II:**

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.

• **Objetivo Nacional:**

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

• **Objetivo Estratégico:**

2.2.4. Consolidar la equidad de Género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.

• **Objetivo General:**

2..2.4.2. Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas promoviendo la no discriminación y la protección de los grupos socialmente vulnerables.

• **Monto aprobado:** Bs. 332.900.789.

• **Bien o servicio:** Personas formadas y organizadas.

• **Meta del proyecto:** 30.000 Participantes.

• **Acciones Específicas:**

1. Elaboración de estrategias organizativas y formativas con enfoque de género, feminismo y derechos humanos, que permitan modificar las

- inequidades basadas en género.
2. Formación y organización de mujeres, hombres y personas sexo diversas con enfoque de género, feminismo y derechos humanos.
 3. Articulación interinstitucional para la transversalización del enfoque de género, feminismo y derechos humanos en las políticas, planes, programas y proyectos que impulse la participación protagónica y paritaria de las mujeres y las personas sexo diversas.

Proyecto 3:

Inclusión de las mujeres en situación de vulnerabilidad al sistema económico bajo un modelo comunal, humanista y solidario

• **Objetivo Histórico II:**

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.

• **Objetivo Nacional:**

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

• **Objetivo Estratégico:**

2.2.4 Consolidar la equidad de Género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.

• **Objetivo General:**

2.2.4.2 Incorporar la perspectiva de la igualdad de Género en las políticas públicas promoviendo la no discriminación y la protección de los grupos socialmente vulnerables.

- Monto aprobado: Bs. 83.143.745.
- Bien o servicio: Personas incorporadas al modelo económico socialista
- Meta del proyecto: 12.000 Personas.
- Acciones Específicas:
 1. Desarrollo de planes, programas y estrategias para la ejecución de proyectos socioproyectivos con enfoque de género.
 2. Diseño de proyectos estructurantes con perspectiva de género para incorporar a las mujeres a la fuerza productiva del País.
 3. Elaboración de políticas dirigidas a las mujeres con discapacidad y en situación de vulnerabilidad para ser incorporadas al sistema económico socialista.
 4. Enlace estratégico con las instituciones públicas y privadas en materia económica para garantizar la incorporación de las mujeres en situación de vulnerabilidad al proceso productivo.
 5. Elaboración de boletín informativo para presentar los resultados obtenidos de las estrategias económicas aplicadas.

**CUADRO RESUMEN DE LOS PROYECTOS A SER EJECUTADOS
DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016**

Proyectos Programados año 2016		
Nombre del Proyecto	Planificación Física 2016	Planificación Financiera 2016 (BsF.)
Seguimiento y promoción de la protección integral de los derechos humanos de las mujeres.	80 Coordinaciones	160.371.053
Transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas del estado para el fortalecimiento del Poder Popular.	30.000 Participantes	332.900.789.
Inclusión de las mujeres en situación de vulnerabilidad al sistema económico bajo un modelo comunal, humanista y solidario	12 Personas	83.143.745.
Total Inversión 2016 Proyectos MinMujer (Monto en bs.)		576.415.587

CAPÍTULO VII
GESTIÓN Y PROYECTOS DE LOS
ENTES ADSCRITOS.

VII. GESTIÓN Y PROYECTOS DE LOS ENTES ADSCRITOS.

CON FINES EMPRESARIALES

7.1. Banco de Desarrollo de la Mujer.

SIN FINES EMPRESARIALES

7.2. Instituto Nacional de la Mujer.

7.3. Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

7.1.- BANCO DE DESARROLLO DE LA MUJER, C.A.

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente

Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A.

Creación

El Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A., (BANMUJER) creado mediante Decreto N° 1.243, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.154 de fecha 08 de marzo de 2001, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, según Decreto Presidencial de creación del Ministerio N° 6663 de fecha 02 de abril de 2009, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.156, de fecha 13 de abril de 2009.

Misión Institucional

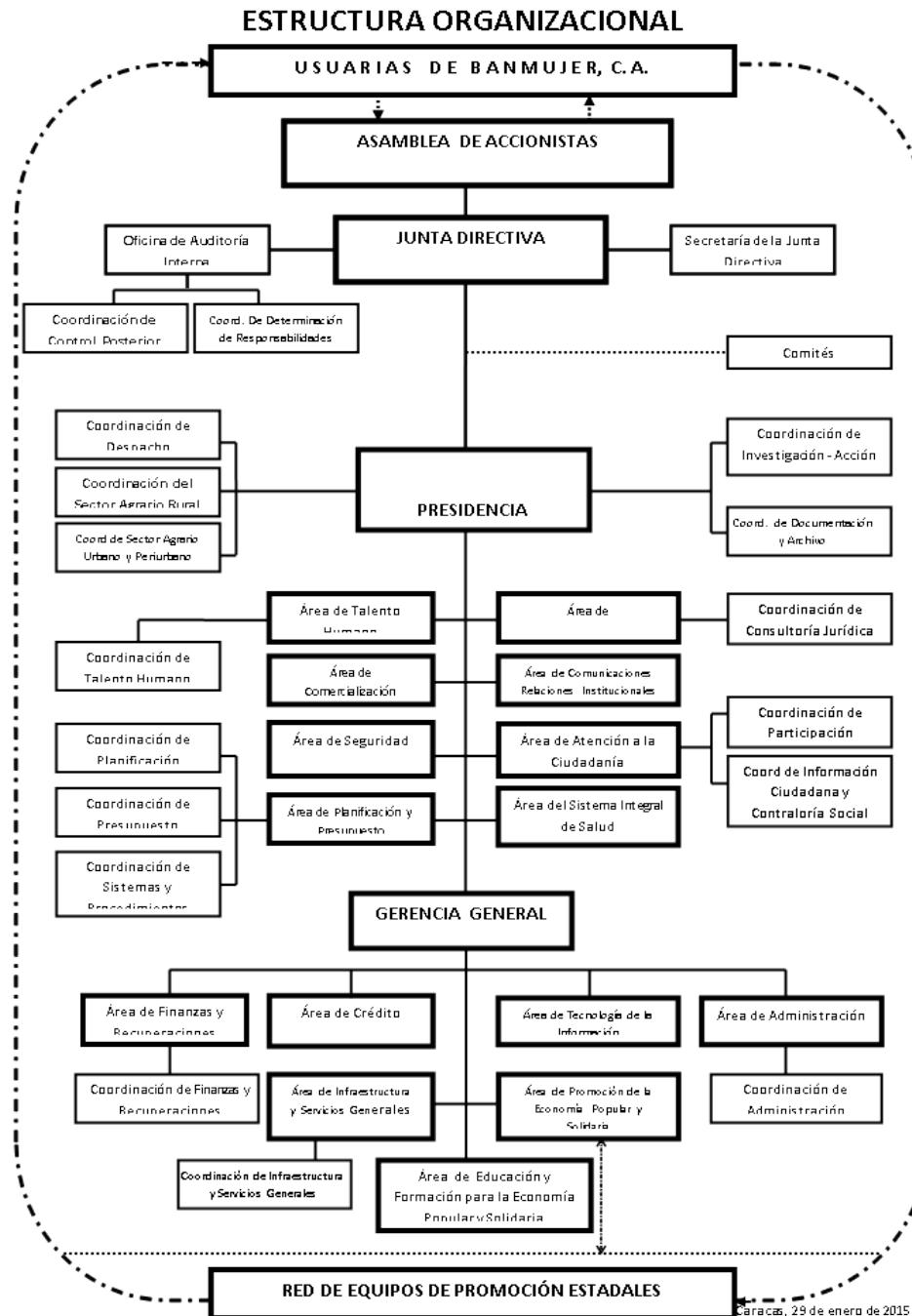
Somos una institución micro financiera pública que facilita a las mujeres en condiciones de pobreza, la organización solidaria en sus comunidades, para el trabajo socio productivo, dando acceso a los servicios no financieros y al microcrédito, de manera oportuna y corresponsable, en una sociedad socialista feminista que incorpora a la mujer al desarrollo y sus beneficios.

Competencias

El Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A., es una empresa del Estado, con forma de Compañía Anónima, sociedad mercantil, que no persigue fines empresariales y capitalistas. Es funcionalmente descentralizada, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género; y Coordinada por la Corporación de la Banca Pública. Se rige por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, sus Estatutos, las normas del Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Micro financiero, los lineamientos del ministerio de adscripción, de su Junta Directiva y las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos. De acuerdo a lo establecido, el Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A., tendrá las siguientes atribuciones:

- Ofrecer programas y planes de formación dirigidos a las mujeres, a fin de darles instrumentos para potenciar sus capacidades políticas, económicas y socios-productivas, a objeto de que cuando se le otorgue el financiamiento pueda poner en práctica los nuevos conocimientos, capacidades y habilidades adquiridas.
- Proveer el microcrédito, de ser posible a las mujeres más necesitadas, en condiciones de extrema pobreza relativa y en sus comunidades para insertarlas en el sistema económico socialista y que a través del buen uso del recurso puedan desarrollar actividades económicas, que le permitan obtener un beneficio, que a su vez, sirva de sustento tanto para ella como para su grupo familiar e impulsar la organización y consolidación de Redes Socio productivas de mujeres.

Estructura Organizativa (Organigrama)



Caracas, 29 de enero de 2015

II LÍNEAS DE ACCIÓN

Políticas, Objetivos y Estrategias.

El Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A, estableció sus Líneas de Acción para profundizar la construcción del socialismo y el alcance de sus objetivos estratégicos, de conformidad con al Segundo Plan Socialista Simón Bolívar y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013–2019. En este mismo orden, las Líneas de Acción, se enmarcan principalmente, en Dos (2) de los Cinco (5) Grandes Temas de la Gestión Pública, definidos para el ejercicio fiscal 2015, a saber; la **Revolución Económica**, mediante la cual se busca transformar el modelo económico actual, en una nueva práctica económica, impulsando nuevas vocaciones de producción, desde lo pequeño, de cara al socialismo bolivariano y feminista, que nos lleven a un nuevo orden económico socialista que satisfaga las necesidades nuestras mujeres y de sus grupos familiares. Y la **Revolución de la Construcción del Socialismo Territorial**, como una forma de consolidación del modelo Comunal, con visión eco-socialista. En este sentido, Banmujer promueve la práctica socio-productiva de las mujeres preferiblemente en condiciones de pobreza y pobreza extrema con valores y principios socialistas, organizadas en colectivo y espacios comunales.

Políticas

BANMUJER, como instrumento de acción de gobierno tiene como imperativo ético y político, responder a las necesidades socioeconómicas de las

mujeres, para alcanzar la igualdad y la equidad, como nuevo orden de justicia social y base material de la sociedad venezolana. Este objetivo además, exige transformar las condiciones materiales y sociales de la mayoría de la población, separada y distanciada históricamente del acceso en condiciones de igualdad y equidad a la riqueza y al bienestar, y construir una nueva condición de ciudadanía, basada en el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de los sujetos y sujetas sociales, con autonomía relativa en el marco de su comunidad, en todas las esferas de acción de la vida social, tal como lo consagra la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Objetivos

BANMUJER, tiene dos grandes objetivos: Por un lado, proporcionar servicios no financieros, fundamentalmente, a las mujeres en situación de exclusión y discriminación, organizadas en colectivos solidarios, a fin de promover su participación protagónica, soberana e igualitaria, en la construcción de una sociedad socialista. Por el otro, colocar a su alcance, las condiciones financieras, para el pleno ejercicio de su derecho al trabajo digno y liberador, mediante el otorgamiento de microcréditos. El alcance de ambos objetivos estratégicos, se encuentran establecidos en el proyecto incluido en el Plan Operativo Anual y en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016.

Estrategia

Modelo Productivo Socialista, feminista con visión de género, etnia y clase, dirigido a lograr un trabajo liberador, mediante la eliminación de la división

social, la estructura jerárquica y la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de riquezas subordinadas a la reproducción ampliada del capital. Se desarrolla de esta manera, la estrategia de Fortalecer principalmente los Sectores Nacionales Agrario, Manufactura, Comercialización y otros Servicios; mediante la implementación de la política de concentrar esfuerzos en las cadenas socio-productivas, solidarias y con ventajas comparativas. Ello implica lograr una participación eficiente del Estado en la economía y consolidar el carácter endógeno de la misma.

III LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

Proyecto: 1

BANMUJER. Como instrumento de construcción del Sistema Económico Comunal, desde lo Pequeño, hasta el Socialismo Bolivariano, con Visión de Género, Etnia y Clase.

Meta Modificada del Proyecto: 3.213 Microcréditos

Monto Total Proyecto Modificado: 205.771.887,00

OBJETIVO HISTÓRICO II

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, transcendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas para la transición al socialismo bolivariano.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.1.1 Impulsar nuevas formas de organización de la producción que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción e impulsen la generación de tejido productivo bajo un nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

OBJETIVO GENERAL

2.1.1.3 Democratizar los medios de producción impulsando nuevas formas de propiedad, colocándolas al servicio de la sociedad.

Acción 1: Financiar a Unidades Económicas Asociativas (UEA), Unidad de Producción Familiar (UPF), Cooperativas y otras Organizaciones Socioproyectivas, a través de Servicios Financieros para contribuir a erradicar la pobreza en el país.

- Se aprobó un total de 988 microcréditos con una inversión de 17.454.998,00 bolívares. Adicionalmente, se le asocian gastos relacionados con las partidas presupuestarias 4.01 y 4.02 las cuales ascienden a Bs. 59.102.669,00 para una ejecución total de Bs. 76.557.667,00. La distribución física de los microcréditos aprobados por sectores de la economía resultó en: 58% Manufactura, 33% Agrario, 5% Comercio y 4% Servicios.

Resumen acumulado del cumplimiento de la Acción, respecto a la Meta Anual.

Denominación	Unidad de Medida	Meta Anual Programada Reformulación		Ejecutado Acumulado		Variación Relativa	
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Financiar a Unidades Económicas Asociativas (UEA), Unidades Productivas Familiares (UPF), Cooperativas y otras organizaciones socioproyectivas, a través de servicios financieros, para contribuir a erradicar la pobreza en el país.	Créditos	3.213	204.351.081	988	76.557.667	31%	37%

Fuente: Registros Administrativos. Sistema de Gestión de Crédito. Data Procesada por la Unidad de Estadísticas. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto
Fecha: al 31 de Diciembre, 2015

- El conjunto de actividades desplegadas por las Promotoras en las comunidades, que permitieron desde el punto de vista de aprobación y de los procesos de levantamiento de crédito y atención de las fortalezas y debilidades de las personas atendidas, en relación con su entorno y con miras a profundizar el desarrollo Comunal. En este sentido, se efectuaron las actividades siguientes:
 1. Abordaje comunitario
 2. Proceso Formativo
 3. Levantamiento, Análisis y Aprobación de Créditos Agrario
 4. Levantamiento, Análisis y Aprobación de Créditos No Agrario
 5. Actos de Entrega de Créditos

Cuadro. N° 1 Monto en Bs. de Microcréditos Aprobados

según Sectores de la Economía y Programa

Desde 01/01/2015 al 31/12/2015

Sector Económico	Nº créditos	Monto en Bs	%	Programa	Nº créditos	Monto en Bs	%
Total	988	17.454.998	100	Total	988	17.454.998	100
Agrario	323	5.810.000	32,69	Agrario	323	5.810.000	32,69
Comercio	52	989.999	5,26	No Agrario	663	11.459.998	67,11
Manufactura	576	10.049.999	58,30	Cooperativas	2	185.000	0,20
Servicios	37	605.000	3,74				

Fuente: Registros Administrativos. Sistema de Gestión de Crédito. Data Procesada por la Unidad de Estadísticas. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto. Fecha: al 31 de Diciembre, 2015

**Cuadro. N° 2 Venezuela. N° y Monto en Bs. de Microcréditos Aprobados,
según Entidad Federal y por Sexo
Desde 01/01/2015 al 31/12/2015**

Entidad Federal	Microcréditos Aprobados		Beneficiarias(os)		
	Nº créditos	Bs.	Mujeres	Hombres	Total
Totales	988	17.454.998	854	142	996
Distrito Capital	104	2.059.998	86	18	104
Amazonas	0	0	0	0	0
Anzoátegui	9	180.000	8	1	9
Apure	28	560.000	21	7	28
Aragua	34	410.000	33	1	34
Barinas	30	600.000	24	6	30
Bolívar	3	30.000	2	1	3
Carabobo	189	3.665.000	162	35	197
Cojedes	0	0	0	0	0
Delta Amacuro	5	50.000	4	1	5
Falcón	40	760.000	36	4	40
Guárico	10	200.000	9	1	10
Lara	23	380.000	20	3	23
Mérida	62	1.240.000	53	9	62
Miranda	15	170.000	12	3	15
Monagas	2	40.000	2	0	2
Nueva Esparta	31	620.000	27	4	31
Portuguesa	81	940.000	67	14	81
Sucre	95	1.480.000	93	2	95
Táchira	146	2.500.000	131	15	146
Trujillo	2	20.000	1	1	2
Vargas	10	200.000	7	3	10
Yaracuy	30	600.000	21	9	30
Zulia	39	750.000	35	4	39

Fuente: Registros Administrativos. Sistema de Gestión de Crédito. Data Procesada por la Unidad de Estadísticas. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto. Fecha: al 31 de Diciembre, 2015.

- Así mismo, se liquidó un total de 905 microcréditos por un monto de 7.738.992,57 bolívares, correspondientes a 716 Unidades Económicas Asociativas, 1 Cooperativa y 188 pagos correspondientes al Convenio de Línea Blanca Mercal.
- Las actividades desplegadas por las Promotoras en las comunidades, que permitieron desarrollar el proceso de levantamiento de crédito, atendiendo las fortalezas y debilidades de las personas atendidas, en relación con su entorno y con miras a profundizar el desarrollo Comunal. En este sentido se efectuaron las actividades siguientes:
 1. Aperturas de Cuentas Bancarias
 2. Liquidación de Créditos Agrarios
 3. Liquidación de Créditos No Agrarios
 4. Acompañamiento y Seguimiento a los Créditos Agrarios
 5. Acompañamiento y Seguimiento de Créditos No Agrarios
 6. Alianzas, Seguimiento y Acompañamiento a las Redes de Usuarias Banmujer.

Acción 2: Garantizar la transformación político-ideológica, especialmente de mujeres, basadas en valores y principios socialistas, con visión de género, etnia y clase, a través de los servicios no financieros

- El equipo de Educación y Formación conjuntamente con las Promotoras regionales coordinaron esfuerzos, logrando facilitar 148 talleres a un total de 2.154 personas; Garantizando la transformación política – ideológica especialmente en mujeres, basada en valores y principios socialistas, con visión de género, etnia y clase, a través de los servicios no financieros.

Resumen acumulado del cumplimiento de la Acción, respecto a la Meta Anual.

Denominación	Unidad de Medida	Meta Anual Programada Reformulación		Ejecutado Acumulado		Variación Relativa	
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Garantizar la transformación política-ideológica especialmente en mujeres, basada en valores y principios socialistas, con visión de género, etnia y clase, a través de los servicios no financieros	Personas	4.333	188.402	2.154	0	50%	0%

Fuente: Registros Administrativos. Área de Educación y Formación. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto. Fecha: al 31 de Diciembre, 2015.

Cuadro. N° 3 Talleres de Formación facilitados, como parte de sus Políticas No Financieras, según Entidad Federal y Sexo
Enero - Diciembre, 2015

Entidad Federal	Nro. de Talleres	Mujeres		Hombres		Total Beneficiarias(os)
Totales	148	1.835	85	319	15	2.154
Distrito Capital	14	210	88	30	13	240
Amazonas	3	37	60	25	40	62
Anzoátegui	3	8	89	1	11	9
Apure	3	21	75	7	25	28
Aragua	4	33	97	1	3	34
Barinas	3	24	80	6	20	30
Bolívar	10	157	80	39	20	196
Carabobo	11	248	84	47	16	295
Delta Amacuro	1	4	80	1	20	5
Falcón	4	36	90	4	10	40
Guárico	8	38	83	8	17	46
Lara	4	20	87	3	13	23
Mérida	4	59	86	10	14	69
Miranda	6	56	90	6	10	62
Monagas	3	2	100	0	0	2
Nueva Esparta	6	82	90	9	10	91
Portuguesa	18	207	87	31	13	238
Sucre	6	155	98	3	2	158
Táchira	9	167	87	24	13	191
Trujillo	1	1	50	1	50	2
Vargas	11	101	92	9	8	110
Yaracuy	12	134	73	50	27	184
Zulia	4	35	90	4	10	39

Fuente: Registros Administrativos. Reporte del Área de Educación y Formación. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto. Fecha: al 31 de Diciembre, 2015.

- Se realizó la Actualización y Adaptación de Contenido Formativo de los Talleres para dicho debate se trabajó sobre los talleres ya construidos, revisándolos y analizándolos detenidamente contra la realidad política, económica y social del proceso de transformación que está viviendo el país, de tal manera de incorporar de ser necesario, nuevos elementos que contribuyan a la transformación política-ideológica de nuestras mujeres apropiándose de valores y principios socialistas, con visión de género, etnia y clase; y a su vez le permita al facilitador y facilitadora romper con el conocimiento fragmentado de la realidad.

Se actualizaron 13 contenidos formativos según los ejes temáticos:

Desarrollo Administrativo y Contable Solidario

- Administración
- Precio Justo
- Contabilidad Básica

Desarrollo Humano Integral Solidario

- Los Derechos de las mujeres son conquistas feminista
- Sensibilización sobre el enfoque de género, etnia y clase
- Crecimiento personal
- Trabajo en equipo

Sociopolítico

- Comuna Socio-productiva y feminista para el vivir bien
- Consejos Comunales y el Sistema Económico Comunal
- El árbol de las cuatro raíces

Agrícolas Socio-productivos Solidarios

- Agroecología
- Abonos Orgánicos
- Control Natural de Plagas.

Acción 3: Promover la organización popular y socio productiva de las mujeres, para construir un modelo económico comunal, socialista y revolucionario

- Se logró la organización de 1.291 personas, como parte de las políticas de seguimiento y acompañamiento en el proceso organizativo socio productivo y en articulación con las promotoras responsables por parroquia. En los estados Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Carabobo, Delta Amacuro, Falcón, Lara, Miranda Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Zulia y el Distrito Capital, para una ejecución del 30%, respecto a la meta anual.

Resumen acumulado del cumplimiento de la Acción, respecto a la Meta Anual.

Denominación	Unidad de Medida	Meta Anual Programada Reformulación		Ejecutado Acumulado		Variación Relativa	
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Promover la organización popular y socio-productiva de las mujeres, para construir un modelo económico comunal, socialista y revolucionario.	Personas	4.353	722.370	1.291	268.308	30%	37%

Fuente: Registros Administrativos. Área de Comercialización. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A.
Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto.
Fecha: al 31 de Diciembre, 2015.

- Se levantó información que permitió establecer un diagnóstico de las nueve (9) Redes Socio Productivas integradas por un total 242 personas de ellas 183 son mujeres y 26 hombres en los estados: Anzoátegui, Aragua, Carabobo, Distrito Capital, Miranda, Portuguesa, Trujillo y Vargas. Dedicadas a la producción vegetal de: Hortalizas, plátanos, yuca, frutas, verduras y flores. Animal: Avícola, Porcina, cría de conejos y patos. Y del rubro no agrario: la elaboración y confección textil y elaboración de artesanías.
- Entre los principales encuentros con las Redes, destacan:
 1. Red Socio Productiva del Distrito Capital “Nora Castañeda”
 2. Red Socio Productiva textil “RECOTEXAN” del estado Anzoátegui
 3. Red Socio Productiva agraria del estado Trujillo “Monte Carmelo
 4. Red Socio Productiva agraria del estado Vargas
- Se realizó una (01) mesa de trabajo entre la Coordinación de Planificación y Presupuesto, Educación y Comercialización, en el cual se consideraron los antecedentes y fortalezas para abordar los estados en los cuales se impulsarían las Redes Socio Productivas: en los estados Bolívar, Carabobo, Cojedes y Miranda y en los que se Fortalecerían (Anzoátegui, Aragua, Portuguesa, Trujillo, Vargas y en el Distrito Capital).

Acción 4: Administrar la cartera de créditos otorgados en períodos anteriores y nuevos créditos para avanzar en la incorporación de otras mujeres a la organización y construcción del sistema económico comunal socialista.

- Se recuperó un total de Bs. 24.319.829 en este ejercicio económico financiero, para una ejecución del 138%, respecto a la meta anual.
- Se programó la emisión de 288 reportes a las Promotoras Regionales, con información correspondiente al Estado de Cuenta de las usuarias y usuarios, para contribuir a la gestión de cobranzas, cumpliéndose esta actividad en un 100%.
- Adicionalmente, se realizaron 4.175 llamadas a usuarias y usuarios para gestionar la cobranza.
- Se alcanzó recuperar un total de 24.319.828,67 bolívares. El monto de estas recuperaciones, corresponde a créditos otorgados en ejercicios anteriores.

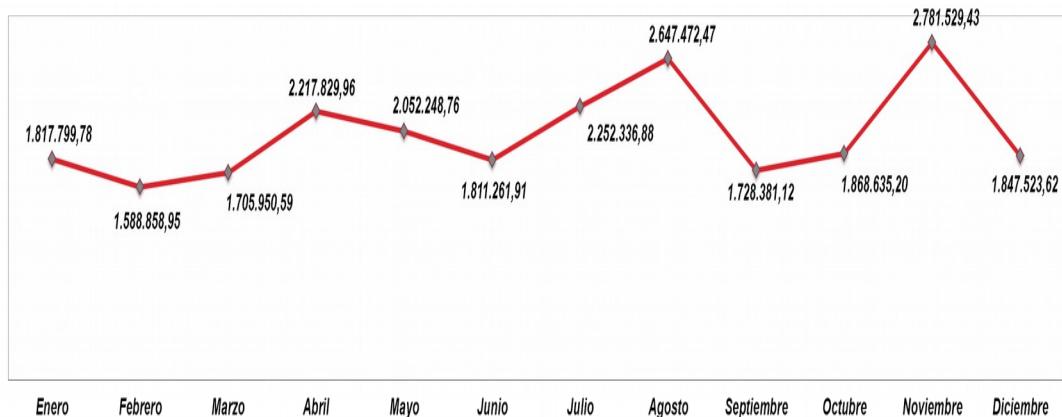
Resumen acumulado del cumplimiento de la Acción, respecto a la Meta Anual.

Denominación	Unidad de Medida	Meta Anual Programada Reformulación		Ejecutado Acumulado		Variación Relativa	
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Administrar la Cartera de créditos otorgados en períodos anteriores y nuevos créditos, para avanzar en la incorporación de otras mujeres a la organización y construcción del Sistema Económico Comunal socialista.	Recurso	17.666.645		1 24.319.829		0	138%

Fuente: Registros Administrativos. Área de Finanzas y Recuperaciones. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A.
Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto. Fecha: al 31 de Diciembre, 2015.

**Cuadro N° 4 y Gráfico. N° 1 Montos de Recuperaciones Mensuales
Enero-Diciembre de 2015**

Recuperaciones	Monto en Bs.
Total	24.319.828,67
Enero	1.817.799,78
Febrero	1.588.858,95
Marzo	1.705.950,59
Abril	2.217.829,96
Mayo	2.052.248,76
Junio	1.811.261,91
Julio	2.252.336,88
Agosto	2.647.472,47
Septiembre	1.728.381,12
Octubre	1.868.635,20
Noviembre	2.781.529,43
Diciembre	1.847.523,62



Fuente: Registros Administrativos. Área de Finanzas y Recuperaciones. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A

Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto. Fecha: al 31 de Diciembre, de 2015.

Acción 5: Rendir cuentas de la gestión sobre los logros y alcances relevantes de los servicios financieros y no financieros, para el conocimiento político y ejercicio de la contraloría social.

Resumen acumulado del cumplimiento de la Acción, respecto a la Meta Anual

Denominación	Unidad de Medida	Meta Anual Programada Reformulación		Ejecutado Acumulado		Variación Relativa	
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Rendir cuenta de la gestión sobre los logros y alcances relevantes de los servicios financieros y no financieros, para el conocimiento público y ejercicio de la contraloría social	Productos	167	510.033	67	0	40%	0%

Fuente: Registros Administrativos. Área de Comunicaciones y Relaciones Institucionales. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto. Fecha: al 31 de Diciembre de 2015.

- Se elaboró un total de 67 productos comunicacionales en este ejercicio económico financiero, para una ejecución del 30% respecto a la meta anual.
- Entre los productos comunicacionales difundidos en este periodo destacan: un total de 65 participaciones en los distintos medios comunicacionales, a través de la distribución digital, impresa y enviadas en medio físico.

- Notas de prensa destacadas de la gestión Banmujer:

1. Febrero:

- ✓ Inauguración de muestra artesanal indígena en Nueva Esparta. Red de usuarias del Banco de Desarrollo de la Mujer inauguraron muestra artesanal indígena “Urquia”, ubicado en el Aeropuerto Internacional “Santiago Mariño”, en Margarita. Caracas 26 de febrero de 2015.
- ✓ Usuarias artesanas y adultas mayores participaron en mesas de trabajo para debatir ideas e inquietudes en el encuentro consultivo organizado por la red de promotoras de Banmujer en el estado Nueva Esparta, articulado con el Minmujer y sus entes adscritos. Caracas 27 de febrero de 2015.

2. Marzo:

- ✓ III Congreso Nacional de Mujeres debatió la creación de Unamujer. El 8 de marzo se llevó a cabo en el Teatro Teresa Carreño, el III Congreso Nacional de Mujeres, donde se analizaron propuestas y se debatió sobre la creación de la Unión Nacional de Mujeres (Unamujer).

3. Mayo:

- ✓ En el estado Carabobo usuarias y usuarios recibieron taller de Economía Popular y Solidaria.
- ✓ Homenaje a Nora Castañeda en el Teatro Teresa Carreño. Nora Castañeda, fue homenajeada en el Teatro Teresa Carreño, en el marco de las condecoraciones con motivo del 1° de mayo que realizó el Ejecutivo Nacional.

- ✓ Banmujer me hizo una nueva mujer". Con un microcrédito de dos mil bolívares, recibido en el año 2005, Clara Álvarez, en el estado Anzoátegui, elaboró una variedad de dulces, tortas, comida y vinos; gracias al apoyo que recibió de Banmujer.
- ✓ En la sede principal del Banco de Desarrollo de la Mujer (Banmujer), se activó punto de registro de Unamujer.
- ✓ Inaugurada Cátedra en Economía Solidaria "Nora Castañeda". Caracas, 5 de mayo de 2015. En el marco del convenio Banco Central de Venezuela, la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez y el Instituto de Investigaciones Sociales (UNESR).

4. Junio:

- ✓ Fundalatín entregó reconocimiento post mortem a Nora Castañeda. Caracas, 22 de Junio de 2015. En el marco del 37° aniversario de la Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (Fundalatin).
- ✓ Los legisladores y las legisladoras del Consejo Legislativo del Estado Anzoátegui (Cleanz), rinden homenaje post mortem a Nora Castañeda. Caracas, 19 de Junio de 2015.
- ✓ Trabajadoras y Trabajadores de Banmujer homenajearon a su Presidenta Nora Castañeda. Caracas, 6 de Junio de 2015.

5. Julio:

- ✓ Elaboración de Noti Bannujer. Edición número 17. Publicación dedicada a la profesora y Presidenta Nora

Castañeda, en su homenaje al cumplirse dos meses de su fallecimiento.

6. Agosto:

- ✓ Entrevista Periodística. La periodista Vanessa Davies, directora del Diario Correo del Orinoco, realizó entrevista a la Gerenta General, Lídice Navas, y a la usuaria María Teresa Oropeza. Caracas 3 de agosto de 2015.
- ✓ BanMujer participó en Feria Escolar del Banco Agrícola. Desde el 19 al 21 de agosto se llevó a cabo la Feria Escolar del Banco Agrícola de Venezuela. Caracas, 19 de agosto de 2015.
- ✓ Arrancó la Feria Escolar BanMujer 2015. En las instalaciones de Banmujer, se llevó acabo la apertura de la Feria Escolar BanMujer 2015. Caracas, 17 de agosto de 2015.

7. Septiembre:

- ✓ BanMujer fortalece la organización de las mujeres en Venezuela. Desde el 8 de marzo del 2001, el Banco de Desarrollo de la Mujer logró atender a más de 15 mil usuarias a nivel nacional.
- ✓ Banmujer realizó jornada de Mercal, en Caracas, 24 de Septiembre de 2015.

8. Octubre:

- ✓ En las instalaciones de Banmujer Sede, Feria de las hortalizas llegará cada quince días. (Prensa Banmujer-Caracas, 7 de Octubre de 2015). Nuevamente en las instalaciones del Banco de Desarrollo de la Mujer

(Banmujer), se llevó a cabo la feria de las hortalizas la cual benefició a todo el personal de la institución.

- ✓ Usuarias del estado Miranda. Beneficiadas con los programas de formación y orientación comunitaria. El Banco Central de Venezuela (BCV), en alianzas con el Banco de Desarrollo de la Mujer (Banmujer), se encuentra dictando una serie de talleres para beneficio y conocimiento de las promotoras y usuarias de la sede central de la institución.
Caracas, 15 de Octubre de 2015.
- ✓ En Gaceta Oficial Nro. 40.767 Decreto 2.053, se designó a Rosángela Suárez Finol como Presidenta de Banmujer.
Caracas, 16 de Octubre de 2015.

9. Noviembre:

- ✓ Día de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. El 25 de noviembre se conmemora cada año el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

10. Diciembre:

- ✓ Banmujer entregó 851 créditos para proyectos socioproyectivos en varios estados del país.

Proyecto: 2

Proyecto: BANMUJER como referencia en el proceso de adecuación a tecnologías libres y estándares abiertos, para un desempeño institucional eficiente y con calidad revolucionaria, a nivel nacional.

Meta Modificada del Proyecto: 5 Herramientas Tecnológicas

Monto Total Proyecto Modificado: 7.176.312

OBJETIVO HISTÓRICO II

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL

2.5 Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.5.3 Acelerar la construcción de la nueva plataforma institucional del Estado, en el marco del nuevo modelo de Gestión Socialista Bolivariano.

OBJETIVO GENERAL

2.5.3.6 Suprimir los requerimientos innecesarios exigidos a los ciudadanos y ciudadanas para la realización de trámites administrativo, a través de la

masificación de tecnologías y unificación de criterios, erradicando definitivamente la actividad de los gestores.

Acción 1:

Desarrollo de aplicaciones web, para la participación directa y democrática de las usuarias.

Resumen acumulado del cumplimiento de la Acción, respecto a la Meta Anual

Denominación	Unidad de Medida	Meta Anual Programada Reformulación		Ejecutado Acumulado		Variación Relativa	
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Desarrollo de aplicaciones web, para la participación directa y Herramientas democrática de las usuarias (os)		5	4.401.534	3	3.072.898	60%	70%

Fuente: Registros Administrativos. Área de Tecnología de la Información. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto. Fecha: al 31 de Diciembre, 2015.

- Se desarrolló tres (03) herramientas informáticas que permitirán la participación de las usuarias (os). Esta acción alcanzó un 60% respecto a la meta anual.
- Levantamiento de información de seis (06) aplicativos tecnológicos, los cuales corresponden a:
 1. Página WEB de Banmujer.
 2. Módulo de registro y control de charlas
 3. Sistema de apoyo a la comercialización

4. Espacio virtual de aprendizaje (EVA).
 5. Sistema de formación. (Debido a que existen limitantes a nivel del desarrollo de la aplicación del Área de Comercialización, el cual se había iniciado en el mes de abril, se decidió suspender el proceso y reemplazarlo por el desarrollo del Sistema de Formación)
 6. Sistema de Finanzas.
- Se elaboraron 24 Diagramas de Diseños, según metodología RUP (Rational Unified Process), usando UML (Unified Modeling Language) para la graficación del diseño.
 - Se creó una (01) Base de Datos de acuerdo los elementos usados en MYSQL para el desarrollo de la página WEB, y se adecuaron tres (03) Bases de Datos bdsiscred para la inserción de la data en el Módulo de Charlas, el Espacio Virtual de Aprendizaje (EVA) y el Sistema de Finanzas.
 - Se diseñaron siete (07) vistas correspondientes a la maquetación y ventanas de la página WEB de Banmujer, el Módulo de Registro y Control de Charlas, el Espacio Virtual de Aprendizaje y el Sistema de Finanzas.
 - Se desarrolló e implementó el uso de tres (03) de los cinco (05) aplicativos tecnológicos propuestos:
 1. Página WEB de Banmujer.
 2. Módulo de Registro y Control de Charlas.
 3. Espacio Virtual de Aprendizaje (EVA).

Acción 3: Digitalización del archivo audiovisual de Banmujer.

Resumen acumulado del cumplimiento de la Acción, respecto a la Meta Anual

Denominación	Unidad de Medida	Meta Anual Programada Reformulación		Ejecutado Acumulado		Variación Relativa	
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Digitalización del archivo documental de Banmujer	Digitalizaciones	600	2.718.528	537	0	90%	0%

Fuente: Registros Administrativos. Área de Tecnología de la Información. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto. Fecha: al 31 de Diciembre, 2015.

- Se digitalizó un total de 537 imágenes, para una ejecución del 90% respecto a la meta anual (600 digitalizaciones) de imágenes del archivo fotográfico de la difusión de la información de los Servicios Financieros y No Financieros actividad articulada con la Acción de Rendición de Cuentas que desarrolla el Área de Comunicaciones y Relaciones Institucionales en el Proyecto 01.
- Se realizó un proceso de investigación para la selección de un programa que se encargue de la administración del archivo audiovisual de Banmujer, lográndose el estudio de cinco (05) programas, los cuales cuentan con características, tareas y funciones muy específicas para realizar dicho trabajo. Entre los programas investigados, resultaron:

1. Zoner Photo Studio Free: Es un visor, organizador y editor de imágenes. Además, es compatible con más de sesenta formatos distintos, incluidos los RAW. Este programa consta de tres módulos: un administrador de archivos, un visor y un editor fotográfico.
2. Jasc Media Center: Es un programa completo de gestión de ficheros multimedia. Cataloga los ficheros con una facilidad en álbumes o miniaturas para poder imprimirlos y ordenarlos. Permite convertir los álbumes en slideshows (sucesiones de imágenes) con sonido de fondo. Soporta más de 30 formatos de archivo de vídeo, imagen, sonido, música y texto.
3. Picasa: Es un programa de gestión de fotos que permite buscar y organizar las fotos almacenadas en el disco duro.
4. Faststone Image Viewer: Es un visor con editor de imágenes y estadísticas, cuenta con una amplia variedad de opciones de visualización, también ofrece la opción de observar una foto determinada en modo de pantalla completa y como presentación con diferentes efectos de fondo, así como la opción de hacer zoom y aumentar las fotos, entre otros opciones sencillas de utilizar. Se consideró que es el más idóneo para la administración del archivo de imágenes.
Windows Live Photo Gallery. Es una Galería Fotográfica que se puede utilizar como visor de imágenes, donde se realizan retoques y se garantizan la colección de imágenes. Su punto fuerte se encuentra en la organización de fotografías aplicando etiquetas para una mejor clasificación, y a su vez, una mejor búsqueda al momento de solicitar alguna imagen.

IV.- Proyectos Ejecutados:

Ficha.1 “BANMUJER. Como instrumento de construcción del sistema económico comunal, desde lo pequeño, hasta el socialismo bolivariano, con visión de género, etnia y clase.



CAPÍTULO IV.-

Proyecto Ejecutado:

IV.1 Ficha. “BANMUJER. Como instrumento de construcción del sistema económico comunal, desde lo pequeño, hasta el socialismo bolivariano, con visión de género, etnia y clase.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL							
Ficha N°	1						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género						
DIRECTRIZ	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano de siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema disuasivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo						
SECTOR	Desarrollo y Participación Social						
NOMBRE DEL PROYECTO	BANMUJER como instrumento de construcción del sistema económico comunal, desde lo pequeño, hacia el socialismo bolivariano, con visión de género, etnia y clase.						
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	125.448						
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Promover y Fortalecer las Unidades de Producción Familiar y otras formas de organización socio productivas solidarias, integradas por mujeres en condiciones de pobreza, para su independencia y autonomía económica, hacia la construcción del sistema económico comunal, con visión de género, etnia y clase.						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Propone la atención a las mujeres en condiciones de pobreza extrema, que se encuentran localizadas preferiblemente, en los municipios prioritarios del territorio nacional. Con la ejecución del mismo y la coordinación de esfuerzos interinstitucionales con altos niveles de eficiencia y eficacia en su ejecución, se busca implementar la aplicación de los principios constitucionales de la concurrencia y la corresponsabilidad en la construcción del modelo productivo socialista, orientando al fortalecimiento de las nuevas formas geopolíticas del poder popular y del sistema económico comunal.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A.						
BENEFICIARIOS	4.333 personas						
Nº EMPLEOS	DIRECTO		INDIRECTO				
	Femeninos		Másculinos				
Fecha Inicio	02/01/15		Meta Total Proyecto Maximizado (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/15						
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	98%		205.771.887,00		Aprobado Segun Ley	Ejecutado 2015	
Total	31%				199.828.249,00	78.825.975,00	
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	98%						
Total	37%						
Resultado Físico del Proyecto							
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Mesa programada 2015	Mesa ejecutada 2015	% de ejecución	Mesa total programada	Mesa total ejecutada
Financiar a Unidades Económicas Asociativas (UEA), Unidad de Producción Familiar (UPF), Cooperativas y otras Organizaciones Socio productivas, a través de la descentralización, para contribuir a erradicar la pobreza en el país.	0.4	Crédito(s)	3.213	988	31	204.381.061	78.557.687
Garantizar la transformación político-ideológica, especialmente de mujeres, basadas en valores y principios socialistas, con visión de género, etnia y clase, a través de los servicios financieros.	0.2	Persona(s)	4.333	2.154	50	188.402	0
Promover la organización popular y socio productiva de las mujeres, para construir un modelo económico comunal, socialista y revolucionario.	0.2	Persona(s)	4.353	1.291	30	722.370	268.308
Administrar la cartera de créditos otorgados en parámetros de género, etnia y clase, para contribuir en la incorporación de otras mujeres a la organización y construcción del sistema económico comunal.	0.1	Recurso(s)	17.066.645	24.319.829	138	1	0
Rendir cuentas de la gestión sobre los logros y avances relevantes de los servicios financieros y no financieros, para el conocimiento político y ejercicio de la contraloría social.	0.1	Producto(s)	167	67	40	510.033	0
Totales	1		17.678.711	24.324.329	138	205.771.887	78.825.975
OBSERVACIONES: Para el Desarrollo de las Acciones Específicas 2.4 y 5, no se requirió de la utilización de los créditos presupuestarios asignados, a razón de que los insumos para trabajo fueron los habilitados por la acción centralizada.							
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido	Luiseth Brígido						
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	Nancy Yaneth La Torre						
Firma							
Responsable de Proyecto Hámico							

“2015: AÑO DE VICTORIAS REVOLUCIONARIAS”

Ficha 2. BANMUJER. Como referencia en el proceso de adecuación a tecnologías libres y estándares abiertos, para un desempeño institucional eficiente y con calidad revolucionaria, a nivel nacional.



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género | Banco de Desarrollo de la Mujer



IV.2 Ficha 2. BANMUJER. Como referencia en el proceso de adecuación a tecnologías libres y estándares abiertos, para un desempeño institucional eficiente y con calidad revolucionaria, a nivel nacional.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha N°	2												
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género												
DIRECTRIZ	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo												
SECTOR	Desarrollo y Participación Social												
NOMBRE DEL PROYECTO	BANMUJER como referencia en el proceso de adecuación a Tecnologías libres y estándares abiertos, para un mejor desempeño institucional eficiente y con calidad revolucionaria, a nivel nacional.												
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	125.476												
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Ofrecer a la ciudadanía, los servicios de las microfinanzas, a través del acceso a las Tecnologías Libres de la Información y Comunicación, así como herramienta para potenciar la eficiencia y transparencia de la gestión pública.												
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Se trata de un proyecto de avance tecnológico, con el propósito de adecuar los recursos en 6 entidades federales, desarrollar aplicaciones web, para la participación directa y democrática de las usuarias (os), adecuar la infraestructura tecnológica de sedes estadales y digitalizar el archivo audiovisual de banmujer, acompañados por un proceso de formación para el uso de y apropiación de las mismas, dando seguimiento, acompañamiento y control a todas las fases del proyecto.												
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A												
BENEFICIARIOS	4.333 personas												
Nº EMPLEOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DIRECTO</th> <th colspan="2">INDIRECTO</th> </tr> <tr> <th>Femeninos</th> <th>Masculinos</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DIRECTO		INDIRECTO		Femeninos	Masculinos			-	-		
DIRECTO		INDIRECTO											
Femeninos	Masculinos												
-	-												
Fecha Inicio	02/01/15	Monto Total Proyecto Modificado (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)									
Fecha Culminación	31/12/15			Aprobado Según Ley 2015	Ejecutado 2015								
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2015 Total 3 60	7.176.312,00		15.480.509,00	3.072.898,00								
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2015 Total 3.072.898 43												

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2015	Meta ejecutada 2015	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Desarrollo de aplicaciones web, para la participación directa y democrática de las usuarias (os)	0,5	Herramienta(s) Tecnológica(s)	5	3	60	4.401.534	3.072.898	70%
Adecuación tecnológica de las sedes estadales	0,3	Sede(s)	6	0	0	56.250	0	0%
Digitalización del archivo documental de Banmujer	0,2	Digitalización(es)	600	450	75	2.718.528	0	0%
Totales	1		611	453	74	7.176.312	3.072.898	43

OBSERVACIONES: Para el desarrollo de las Acciones Específicas 2 y 3, no se requirió de la utilización de los créditos presupuestarios asignados, a razón de que los insumos para trabajo fueron los habilitados por la acción centralizada.

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Lia Hidalgo <i>Nelly Moreno por Lía Hidalgo</i>
Firma	<i>Nelly Moreno</i>
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Isdasmel Yusbeli Mungo Mata
Firma	<i>Isdasmel</i>



"2015: AÑO DE VICTORIAS REVOLUCIONARIAS"



LIMITACIONES DE LA GESTIÓN EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS

- Dado el proceso de fusión anunciado en Cadena Nacional por el Presidente Nicolás Maduro el 22 de noviembre de 2014 entre el Banco Bicentenario, Banco de la Mujer y Banco del Pueblo Soberano; el ciudadano Jamez Hernández, Presidente del Banco Bicentenario, en oficio N° O/PRES/VPC-0402-2015 de fecha 20 de abril de 2015, instruye: “que todos los procesos administrativos inherentes a la actividad normal del negocio como liquidaciones de créditos, contrataciones de personal o modificaciones salariales, contratación de bienes o servicios y/o modificaciones de las condiciones de contratación actual, entre otros; deben ser evaluadas en conjunto entre ambas instituciones y sometidas a la consideración de esta institución”.
- Por lo tanto, este lineamiento incidió en los avances y alcances de la ejecución.

VI. PROYECTOS DEL ENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

Para el ejercicio 2016, se prevé la ejecución de un (01) proyecto:

PROYECTO I:

“Banmujer, Transformación, Consolidación y Desarrollo Socialista Feminista.

El Proyecto, propone la atención a las mujeres en condiciones de pobreza extrema, que se encuentran localizadas preferiblemente, en los municipios priorizados, del territorio nacional. Con su ejecución y la coordinación de esfuerzos interinstitucionales con altos niveles de eficiencia socialista y calidad revolucionaria, se busca implementar la aplicación de los principios constitucionales de la concurrencia y la corresponsabilidad en la construcción del modelo productivo socialista, orientados al fortalecimiento de las nuevas formas geopolíticas de poder popular y del sistema económico comunal, desde lo pequeño, hasta lo grande, con visión de género, etnia y clase, mediante los servicios financieros y no financieros.

Objetivo Histórico, Nacional y Estratégico enmarcado en el Plan de la Patria 2013-2019, en el cual se desarrollará el proyecto:

Objetivo Histórico II.

“Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social” mayor suma de estabilidad política y la “mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo”.

Objetivo Nacional:

2.2 “Construir una sociedad igualitaria y justa”.

Objetivo Estratégico:

2.2.4 “Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas y la diversidad social”.

Objetivo General:

2.2.4.1 “Profundizar la participación política y protagónica de las mujeres”.

Asignación Presupuestaria: Bs. 213.256.142

Bien o Servicio: 5.200 personas financiadas en proyectos socio productivos

Meta del Proyecto: Otorgamiento de 1.420 microcréditos.

Acciones Específicas: Comprende cuatro (4) acciones específicas:

1. Financiar a organizaciones socios productivas (Unidades Económicas Asociativas UEA, Unidades Productivas Familiares UPF, Empresas de Propiedad Social UPS, Cooperativas, como una forma de consolidación del poder popular, en territorio comunal).
2. Transformar conciencia en el orden político – ideológico – técnico, basada en valores y principios socialistas, feministas, con visión de género, etnia y clase.
3. Organizar bases populares y socio productivas de mujeres (UEAS, EPS, Cooperativas, Redes), para construir un modelo económico comunal socialista y revolucionario.
4. Administrar la cartera de créditos otorgados en períodos anteriores y nuevos créditos, para avanzar en la incorporación de otras mujeres a

la organización y construcción del sistema económico comunal socialista y feminista.

**CUADRO RESUMEN DE LOS PROYECTOS A SER EJECUTADOS
DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016**

BANCO DE DESARROLLO DE LA MUJER

Nombre del Proyecto	Meta Física 2016	Meta Financiera 2016
Banmujer, Transformación, Consolidación y Desarrollo Socialista Feminista.	1.420 microcréditos.	213.256.142
Total Proyectos (Bs.)		213.256.142

7.2. - INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

I.- MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente

El Instituto Nacional de la Mujer, es el organismo ejecutor de las políticas públicas dirigidas a lograr la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en nuestro país, para lo cual debe ejercer funciones de definición, ejecución, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas y asuntos relacionados con la condición y situación de la mujer. El 28 de Septiembre de 1993, es publicada en Gaceta Oficial la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, lo que constituyó un avance en la lucha del movimiento de las mujeres por el logro de la igualdad de género; luego, se realiza la reforma parcial a la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Gracias a la voluntad política del Presidente Hugo Chávez Frías, quien a través del Decreto Presidencial Nº 428, publicado en la Gaceta Oficial Nº. 5.398 Extraordinario, de fecha 26 de octubre de 1.999, se crea el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), la cual en su Título III, "Del Instituto Nacional de la Mujer", Capítulo I "De su Constitución y Patrimonio", artículo 44 expresa lo siguiente: "Se crea el Instituto Nacional de la Mujer con carácter de Instituto Autónomo, dotado de personalidad jurídica, con patrimonio propio e independiente del fisco nacional". El Instituto Nacional de la Mujer, está adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la igualdad de Género, publicado en Gaceta Oficial Nº. 39.156 de fecha 13 de abril de 2009.

Misión

Ejercer como ente ejecutor de las políticas públicas con perspectiva de género, emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género, asegurando la igualdad de oportunidades de las mujeres, promoviendo su participación protagónica en el ámbito político, económico, social, territorial e internacional en garantía de la defensa de sus derechos.

Visión

Ser el ente, garante de la igualdad jurídica y real de las mujeres como instancia ejecutora de las políticas públicas con perspectiva de género.

Competencias

De acuerdo a lo definido en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.398 del 26 de octubre de 1999 y el artículo 47 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, el Instituto Nacional de la Mujer, es el organismo encargado de las políticas públicas, dirigidas a lograr la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en nuestro país. Para lo cual debe ejercer funciones de ejecución, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas y asuntos relacionados con la condición y situación de la mujer.

Según la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.398 del 26 de Octubre de 1999 y el artículo 48 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer el Instituto Nacional de la Mujer tiene como finalidad:

- Planificar, coordinar y ejecutar las políticas dirigidas a la mujer conforme a lo establecido en la ley.
- Intervenir en la formulación de políticas públicas que afecten a la mujer en los campos de interés para éstas, tales como lo de salud,

educación, formación, capacitación, empleo, ingreso y seguridad social.

- Garantizar la prestación de los servicios necesarios en materia jurídica, socioeconómica, sociocultural, sociopolíticas y socio-domésticas en los términos contemplados en la ley.
- Conocer sobre situaciones de discriminación de la mujer y formular recomendaciones administrativas o normativas a los órganos competentes del poder público y el sector privado.
- Elaborar proyectos de ley y reglamentos que sean necesarios para la promoción de la igualdad y derechos de la mujer, para la igualdad efectiva de oportunidades por parte de esta.
- Crear y mantener actualizado, de acuerdo a las normas establecidas por el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de servicio de bibliotecas, un centro de datos, nacional e internacional, para recuperar, registrar, organizar, conservar y suministrar a órganos del sector público y a los particulares, experiencia, información y documentación relevantes para la mujer.
- Promover y mantener relaciones institucionales con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- Asesorar a organismos nacionales, estatales y municipales en la materia objeto de la ley.
- Formular programas masivos de difusión respecto a las disposiciones legales relativas a la mujer.
- Promover la creación de registros estadísticos sobre la condición y situación de la mujer.
- Crear la red de centro de atención integral para la mujer. El reglamento determinará la forma y extensión de estos centros. El

Instituto nacional de la Mujer coordinará con los gobiernos regionales y municipales, la ampliación y extensión de estos servicios.

- Garantizar los recursos financieros y coordinar las asignaciones a los diferentes niveles de ejecución de los programas.
- Las atribuciones por otras leyes.

De igual manera, según lo suscrito en la Gaceta Oficial N° 40.104 del 4 de febrero de 2013, en su artículo 2 del Reglamento Interno del Instituto, el mismo se constituye como el Ente ejecutor de las políticas públicas con perspectiva de Género emanadas del Ministerio del Poder popular con competencia en materia de la mujer e igualdad de Género, asegurando la igualdad de condiciones y oportunidades de las mujeres, promoviendo su participación protagónica en los ámbitos: político, económico, social, territorial e internacional y la defensa de sus derechos; garantizando la igualdad jurídica y real de las mujeres.

Estructura Organizativa

Aprobada por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, el 12 de noviembre de 2001 y ratificado en Reglamento Interno publicado en Gaceta Oficial N° 40.104 de fecha 4 de febrero de 2013, la estructura organizativa de INAMUJER se constituye de la siguiente manera:

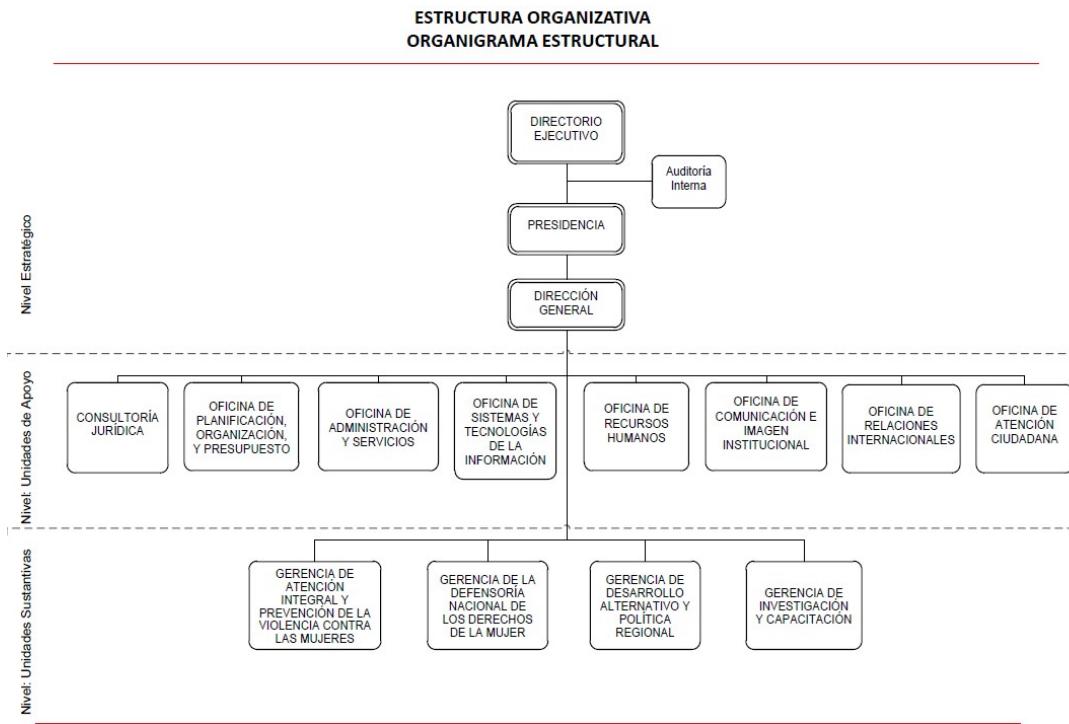
Nivel Estratégico: Directorio Ejecutivo; Auditoría Interna, Presidencia, Dirección General, quienes tienen como función: Ejercer la dirección de la

institución, ejecutar la política nacional dirigida a las mujeres y la equidad de género y definir las políticas y planes del instituto.

Nivel de apoyo: Consultoría Jurídica; Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto; Oficina de Administración y Servicios; Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información, Oficina de Recursos Humanos; oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina de Relaciones Internacional, Oficina de Atención Ciudadana; quienes tienen como función: Facilitar la ejecución de planes, programas y proyectos del director ejecutivo, presidencia y las unidades de estructura sustantiva.

Nivel sustantivo: Gerencia de atención integral y prevención de la Violencia contra las Mujeres; Gerencia de la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer; Gerencia de Desarrollo Alternativo y Política Regional y Gerencia de Investigación y Capacitación, quienes tienen como función: Diseñar, planificar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas institucionales y lineamientos del director ejecutivo y la presidencia para el cumplimiento de las funciones y finalidades del instituto.

Estructura Organizativa (Organigrama)



II. LÍNEAS DE ACCIÓN.

Políticas y Estrategias

La prevención y atención de personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada con fines de prevenir, detectar, monitorear, atender y erradicar la violencia en contra de las mujeres. Con el objeto de desarrollar dichas políticas públicas, se establece con carácter indicativo las siguientes estrategias:

- De prevención: Para prevenir la ocurrencia de formas de violencia en contra de las mujeres, sensibilizando, formando y capacitando en derechos humanos e igualdad de género.
- De sensibilización, adiestramiento, formación y capacitación: Para satisfacer las necesidades de sensibilización y capacitación de las personas que se dediquen a la atención de las víctimas de violencia; así como las necesidades de adiestramiento y formación de quienes trabajen con los agresores.
- De apoyo y orientación a la mujer objeto de violencia y su familia: Para fortalecer a la mujer, aclararle dudas, apoyarla para la adopción de decisiones asertivas y desarrollar sus habilidades para superar las relaciones interpersonales de control-sumisión, actuales y futuras.
- De abrigo: Para atender a las mujeres u otros miembros de las familias que lo necesiten, en virtud de encontrarse siendo objeto de cualquiera de las formas de violencia previstas en la Ley.
- Comunicacionales: Para la difusión de los derechos de las mujeres a vivir libres de violencia.

- Socio-educativos: Para la ejecución de las sanciones impuestas a los agresores por infracción.
- Promoción y defensa: Para permitir que las mujeres y los demás integrantes de las familias conozcan sus derechos a vivir libres de violencia y de los medios para hacer efectivo este Derecho.
- Culturales: Para la formación y respeto de los valores y la cultura de igualdad de Género.

PROYECTO 1:

Territorialización de la Política de Formación, Organización y Atención de las mujeres para el fortalecimiento del poder popular.

Meta del Proyecto: 9.360 personas formadas y organizadas

Meta del Proyecto Ejecutado: 48.546 personas formadas y organizadas

Presupuesto aprobado en ley: 136.685.699

OBJETIVO HISTORICO II:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, Mayor suma de Estabilidad Política y la mayor suma de felicidad " para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL

2 .2: Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2.4: Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.

OBJETIVO GENERAL

2.2.4.2: Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas promoviendo la no discriminación y la protección de los grupos socialmente vulnerables.

Acción 1. Brindar atención a las mujeres en materia jurídica social y salud además de formación en materia de género, sexual y reproductivo.

Meta de la Acción: 4.000 personas

Ejecutado de la Acción: 43.992 personas

- Se brindó Atención Integral a 43.992 mujeres, en las cuales se realizaron: 3.474 asesoría y asistencia jurídica, 1.538 atenciones psicológicas, 3.108 consultas ginecológicas; 1.888 asesorías y elaboración de proyectos socioproductivos; de igual manera se desarrollaron 20.813 actividades de acompañamiento para impulsar la organización de las mujeres y 13.171 actividades recreativas para impulsar la salud integral de las mujeres a través de un equipo multidisciplinario de profesionales que prestan su servicios en los 18 Centro de Atención y Formación Integral para la Mujer (CAFIM), en los siguientes estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Miranda, Mérida, Nueva Esparta, Portuguesa, Táchira, Yaracuy y Zulia, para prevenir la violencia contra las mujeres e incidir en la erradicación de este flagelo en Venezuela, garantizando el pleno ejercicio de los derechos y libertades de las mujeres en su diversidad, por territorio social y ciclo de vida para su independencia socioeconómica.

Acción 2. Impulsar la Organización de mujeres en situación de vulnerabilidad para su empoderamiento y emancipación.

Meta de la Acción: 160 organizaciones

Ejecutado de la Acción: 51 organizaciones

- Se realizaron cinco (05) mesas de trabajo con los órganos del Poder Popular Nacional para coordinar esfuerzos que coadyuven a la disminución de las múltiples formas de discriminación hacia las mujeres con la finalidad de impulsar el Proyecto Heroínas sin Barrera para su puesta en marcha con la participación de diferentes órganos y entes gubernamentales tales como Consejo Presidencial de Personal con Discapacidad por el Estado Miranda (CONAPDIS), Alcaldía del Estado Cojedes, Instituto de Previsión y Asistencia Social del Personal del Ministerio de Educación (IPASME), para establecer mecanismos de participación de las mujeres en los espacios públicos, con perspectiva de género de igual manera se realizaron procesos de sensibilización de la población en general en materia de género y a servidoras y servidores públicas, funcionarios y funcionarias publicas a fin de garantizar trato adecuado a personas con discapacidad para la disminución de las múltiples formas de discriminación (afrodescendencia, etnicidad, sexo-diversidad y discapacidad). Concibiendo la propuesta de generar una red a nivel Regional de Lideresas con Discapacidad.
- Se desarrollaron 14 reuniones de articulación interinstitucional e intersectorial, de las cuales en seis (06) reuniones se contó con la participación de 95 servidoras y servidores públicos, ciudadanas y

ciudadanos (94 mujeres y 01 hombres), representantes de los diferentes órganos y entes gubernamentales, con el objetivo de impulsar la creación y fortalecimiento de los Institutos Municipales para la Mujer y la Igualdad de Género, y consolidar la red de atención a la mujer como aporte significativo para la erradicación de la violencia, y en las ocho (08) reuniones restantes se realizaron articulaciones para establecer mecanismos de participación de las mujeres en los espacios públicos, con perspectiva de género para la disminución de las múltiples formas de discriminación (afrodescendencia, etnicidad, sexo-diversidad y discapacidad).

- Juramentación de 150 voceras regionales del programa “Heroínas sin Barreras” en el marco del día Internacional de las personas con Discapacidad para el Impulso de la Red Nacional de Lideresas Comunales con discapacidad, afrodescendientes e indígenas como instancia política fundamental para la consolidación de la Patria-Matria Socialista.
- Se realizaron siete (07) procesos de sensibilización a 231 personas (170 mujeres y 61 hombres), donde se logró el impulso de acciones para la promoción de la equidad e igualdad de oportunidades de la mujer como ciudadanas activas en la vida pública nacional, con el desarrollo de charlas, talleres, conversatorios dirigidos a la atención de las mujeres en situación de vulnerabilidad, afrodescendencia, etnicidad, sexo-diversidad y discapacidad para la participación protagónica y contribuir con la erradicación de las formas de

discriminación basadas en género, etnia, condición social, discapacidad, sexo y creencias religiosas.

- Se crearon 15 Institutos Municipales de la Mujer con la finalidad de ejecutar las políticas públicas dirigidas hacia las mujeres, brindar asesorías permanentes en cuanto a los derechos de las mujeres, asistencia jurídica y psicológica, formación y capacitación, para que las mujeres venezolanas y en especial las mujeres de todas las comunidades del municipio en la entidad tengan una vida digna y libre de violencia e Incorporación del enfoque de género en los planes, programas, proyectos de alcaldías y gobernaciones para el desarrollo de políticas dirigidas a las mujeres logrando así el empoderamiento productivo, la participación política y su protección social, los institutos se crearon en los siguientes estados:
 1. Amazonas Municipio Maroa.
 2. Aragua Instituto Autónomo Municipal de la Mujer y la Igualdad de Género “Doña Amparo Monroy Power”.
 3. Bolívar municipio Caroní.
 4. Guárico Camatagua, San Casimiro y Urdaneta, Alcaldías Municipio José Félix Ribas, Parroquia Tucupido.
 5. Portuguesa en los municipios Ospino, Esteller, Araure, Papelón, San Boconoito y Guanare.
 6. Miranda Municipio Ambrosio Plaza.
 7. Sucre Alcaldía Bolivariana del Municipio Mariño.Yaracuy Alcaldía del Municipio Independencia parroquia San Felipe.

- Se lograron desarrollar cuatro (04) mesas técnicas de trabajo para la discusión de los lineamientos a seguir en la creación de los institutos municipales y regionales de la mujer para la construcción e implementación de las políticas públicas, y defensa de los derechos de las mujeres. Con la participación de 56 Institutos Municipales de 17 Estados (Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Miranda, Monagas, Portuguesa Sucre, Trujillo, Vargas y Zulia), se generó un espacio de reflexión, debate y asesoría que unifique criterios en materia de atención, formación, enmarcada en el Plan para la Igualdad y Equidad de Género Mamá Rosa (2013-2019). La actividad contó con la participación de 86 mujeres, entre presidentas, coordinadoras, primeras combatientes y servidoras públicas.

Acción 3. Asistencia y acompañamiento a mujeres diagnosticadas y sobrevivientes de cáncer, a través de los Centros de Atención y Formación Integral de la Mujer.

Meta de la Acción: 2.800 personas

Ejecutado de la Acción: 2.543 personas

- Se han beneficiado un total de 2.543 mujeres a través del programa la Patria es una Mujer con la finalidad de asistir y acompañar a mujeres diagnosticadas y sobrevivientes de cáncer, a través de los Centros de Atención y Formación Integral de la Mujer, fueron atendidos 817 casos de mujeres sobrevivientes y diagnosticadas de cáncer, a las cuales se les brindó atención psicológica y orientación, a la vez se realizaron 413 campañas de sensibilización con la

participación de 921 personas en materia de prevención del cáncer de mama, cuello uterino, nutrición, sobrepeso, síndrome metabólico con la finalidad de concientizar a la sociedad en general de las causas y consecuencias del cáncer a nivel nacional.

- Se han entregado 1.145 implementos, artículos y medicamentos, de igual manera, se desarrollaron campañas educativas de despistaje de cáncer, en los siguientes Estados: Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Carabobo, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Miranda, Nueva Esparta, Portuguesa, Barinas, Mérida, Táchira, Yaracuy y Zulia.
- Se realizaron cuatro (04) articulaciones con Centros de Salud para el cumplimiento de jornadas en la entrega de insumos a mujeres diagnosticadas y sobrevivientes de cáncer de mama y cuello uterino. Entre las cuales se destacan: Hospital Oncológico Padre Machado, Centro Hemato-Oncológico Domingo Luciani, Oncológico Dr. Luis Razzetti y Dirección de Salud Indígena Nacional. Todos estos centros buscan promocionar e informar las diferentes atenciones en materia de exámenes especiales, citas médicas, quimioterapia, radioterapia operación para carcinoma musinoso de ovario, biopsia estereotáxica, tratamiento con zoneta, TAC de tórax, abdomen con contraste, TAC de senos paranasales, quimioterapias, tratamientos médicos, radioterapia, estudios histoquímicos, mamografía bilateral y eco mamario, donde contaron con la participación de 80 mujeres junto al programa nacional La Patria es una Mujer y el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Acción 4. Ejecutar políticas de formación e investigación relacionada con mujer y género.

Meta de la Acción: 960 personas

Ejecutado de la Acción: 1.960 personas

- Se realizaron cuatro (04) investigaciones en materia de mujer y género para visibilizar, reconocer, valorar y seguir en la lucha de la reivindicación de los derechos de las mujeres, que sirven de base para el desarrollo de programas de formación y difusión de los estudios para el cumplimiento de las políticas públicas, entre las cuales se destacan:
 1. Investigación: Mujeres Afrodescendientes: Realización de estudios de carácter cualitativo-documental de tipo testimonial que desarrolla una perspectiva de género y de etnidad, en la cual se llevó a cabo un acercamiento a las especificidades.
 2. Investigación: “Sistematización de la Escuela del Feminismo Popular”, la cual recoge la historia de la lucha del feminismo popular, visibilizando las expresiones del patriarcado capitalista en los ámbitos comunitarios, organizativos, familiares y de relaciones intersubjetivas.
 3. Investigación: “Mujeres, Participación Política y Poder Popular”, con miras a tener insumos para apoyar la campaña de las elecciones parlamentarias, en especial a las candidatas mujeres, jóvenes y de sectores populares.

4. Investigación: “Aborto en Venezuela”, se caracterizó y se analizó la práctica clandestina del aborto voluntario en Venezuela desde el enfoque de derechos humanos y de salud de las mujeres.
 - Se realizaron dos (02) publicaciones:
 1. Libro El Poemario “Unidas en tu llamarada”, Homenaje a los 2 años de la siembra del Comandante, es una publicación que recoge distintas voces femeninas, de poetas reconocidas y de otras en iniciación, que escriben desde su sentir más profundo, y que se integran en un mismo espíritu de amor y unidad revolucionaria. Se realizó un tiraje de 500 ejemplares.
 2. Lanzamiento y presentación del primer número de la revista del INAMUJER “Nuestra Causa” en homenaje a la luchadora venezolana Argelia Laya, y al título que escogió para la recopilación de sus escritos, entrevistas y discursos, publicada en 1979. La misma tuvo su réplica de presentación en los estados a través del equipo que labora en los Centros de Atención y Formación Integral a la Mujer. Se realizó un tiraje de 5.000 ejemplares.
 - Se formaron y sensibilización a 1.989 personas (1.619 mujeres y 370 hombres) en materia de perspectiva de género y feminismo con la metodología de la educación popular proceso teórico-práctico, para la construcción colectiva del conocimiento, llevando a cabo un plan de formación, orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales de INAMUJER, con la participación de servidoras y

servidores públicos que sensibilicen y formen la promoción de la igualdad de género y la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

PROYECTO 2:**Defensa Jurídica de los Derechos de las Mujeres.**

Meta del Proyecto: 17.348 personas orientadas y organizadas

Meta del Proyecto Ejecutado: 41.697 personas orientadas y organizadas

Presupuesto aprobado en ley: 125.545.646

OBJETIVO HISTÓRICO II:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, Mayor suma de Estabilidad Política y la mayor suma de felicidad " para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL

2 .2: Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

2.2.4 Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.

OBJETIVO GENERAL:

2.2.4.1 Profundizar la participación política y protagónica de las mujeres

Acción 1. Orientar, representar y defender legalmente ante las instancias judiciales y extrajudiciales a las mujeres víctimas de discriminación, violencia de género y/o formas de Violencia.

Meta de la Acción: 9.120 personas orientadas.

Ejecutado de la Acción: 23.741 personas orientadas.

- Se atendieron 14.405 mujeres a través de orientación a mujeres víctimas de formas de violencia contempladas en la “Ley Orgánica de los Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, mujeres víctimas de discriminación y/o vulneración de sus derechos; las acciones derivadas de la atención, que contempla la remisión hacia otros organismos, de acuerdo a cada problemática presentada; los acompañamientos a órganos de la administración pública; la participación en audiencias y a juntas de redención y el seguimiento de los casos.
- Se atendieron 1.449 mujeres privadas de libertad a través de jornadas de asistencia jurídico-asistencial y formación en materia de género, pudiendo realizarse la supervisión de los espacios de reclusión femenina, en los estados Bolívar, Delta Amacuro, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Nueva Esparta, Sucre, Yaracuy y Zulia.

- Se distribuyeron 7.620 leyes, dípticos, trípticos, afiches y otros materiales informativos, para beneficiar a la misma cantidad de personas en actividades de divulgación del marco legal venezolano relacionado con la protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres, como parte de las acciones para el empoderamiento de la mujer de los instrumentos legales que la protegen.
- Participaron 259 personas en el desarrollo de actividades de supervisión del cumplimiento de las políticas públicas de defensa y protección de las mujeres, asistencia técnica para la correcta implementación y seguimiento de los instrumentos jurídicos vigentes que guarden relación con los derechos de la mujer y evaluación a defensoras delegadas de los Centros de Atención y Formación Integral (CAFIM) y Casas de Abrigo en los estados, Aragua, Bolívar, Carabobo, Distrito Capital y Sucre.
- Se nombraron ocho (08) defensoras delegadas temáticas para poblaciones de mujeres consideradas como especialmente vulnerables, en las que se destacan las áreas de: Órganos de seguridad del estado, privadas y ex privadas de libertad, diversidad Sexual, Derechos Laborales y Actuación Procesal. Igualmente quedan cubiertos 20 estados del país y el Distrito Capital, con la asesoría jurídica en 18 Centros de Atención y Formación Integral para la Mujer (Cafim) y en tres (03) Casas de Abrigo, incluyendo los urbanismos de ciudad caribia, brisas de maiquetía y comuna Hugo Chávez, donde se beneficiaron 7.662 mujeres.

Acción 2. Lograr la participación protagónica del poder popular organizado para la defensa plena y efectiva de los derechos de la mujer

Meta de la Acción: 6.780 personas organizadas.

Ejecutado de la Acción: 15.460 personas organizadas.

- Se formaron y activaron 10.033 defensoras comunales como expresión del poder popular organizado para el acompañamiento, asistencia y apoyo a la mujer víctima de violencia, en los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.
- Para este eje de trabajo, fueron sensibilizadas 3.579 mujeres pertenecientes a Consejos Comunales, estudiantes de nivel secundario e integrantes de la comunidad en general, proporcionando herramientas prácticas para la defensa plena y efectiva de sus derechos.
- Se establecieron vínculos con 1.848 mujeres con participación activa en formas organizativas del Poder Popular, a través de la participación en jornadas de divulgación de la “Ley Orgánica de los Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”.

Acción 3. Articular con las instituciones integrantes del sistema de protección y seguridad de las víctimas de violencia contra las mujeres.

Meta de la Acción: 1.448 personas supervisadas.

Ejecutado de la Acción: 2.496 personas supervisadas.

- Se establecieron mesas de trabajo interinstitucionales contando con la participación de 373 servidoras públicas, realizadas con el objeto de garantizar la aplicación de la justicia con enfoque de feminista, derechos humanos y género.
- Se brindó asistencia técnica a diversas instancias, logrando la participación de 1.218 servidoras y servidores del sistema de protección y seguridad, coadyuvando en sensibilización y capacitación en materia de violencia contra la Mujer y conocimiento de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Se realizaron mesas interinstitucionales con 131 servidoras y servidores públicos en instituciones del sistema penitenciario a fin de garantizar el acceso de nuestras abogadas a los centros de reclusión femenina para cumplir con la actividad de orientación y acompañamiento legal a mujeres privadas, ex privadas de libertad y sus familiares.
- Se realizó una actividad en la embajada ecuatoriana denominada “Segunda Jornada de democratización de la información para el buen

vivir del migrante ecuatoriano residente en Venezuela”, contó con la participación de 50 mujeres, para dar a conocer todo lo relacionado con el Sistema de Protección para la Mujer Victima de Violencia en Venezuela.

- Se efectuaron mesas interinstitucionales con la participación de 573 personas, teniendo como objetivo principal la inclusión del enfoque de género y a su vez la reivindicación del rol de la mujer en todos los sectores de la sociedad, a través de alianzas con diversas instituciones del estado, movimientos sociales, personas en defensa de la diversidad sexual y otros grupos invisibilizados, permitiendo la consolidación de un trabajo conjunto.
- Se efectuaron mesas interinstitucionales con 151 personas, pertenecientes al Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género y sus entes adscritos, relacionados con la elaboración de aportes a la reforma de la Ley Orgánica de los Trabajadores y Trabajadoras contribuyendo así a la creación de leyes con enfoque de género.

PROYECTO 3:

Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.

Meta del Proyecto: 16.010 personas atendidas y prevenidas

Meta del Proyecto Ejecutado: 32.801 personas atendidas y prevenidas

Presupuesto aprobado en ley: 129.258.996

OBJETIVO HISTÓRICO II:

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL

2.2: Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2.4: Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.

OBJETIVO GENERAL

2.2.4.2: Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas promoviendo la no discriminación y la protección de los grupos socialmente vulnerables.

Acción 1. Atender psicológicamente, psiquiátrica y socialmente a mujeres víctimas de violencia.

Meta de la Acción: 1.000 personas.

Ejecutado de la Acción: 1.349 personas.

- Se atendieron 1.253 personas en las siguientes especialidades: atención psicológica a 973 mujeres, orientación psiquiátrica a 81 mujeres y asistencia social a 199 personas.
- Se brindó protección en las cuatro (04) Casas de Abrigo a 96 personas: 38 mujeres, 37 hijas y 21 hijos, con el fin de hospedarlos temporalmente ya que sus vidas e integridad física estaban en peligro inminente, en los estados: Aragua, Cojedes, Trujillo y Sucre.

Acción 2. Orientar a las víctimas de violencia contra las mujeres por la línea telefónica 0800-MUJERES.

Meta de la Acción: 7.000 personas.

Ejecutado de la Acción: 9.036 personas.

- Se brindó orientación a 3.546 personas (3.507 mujeres y 39 hombres), a través de la línea telefónica 0800-MUJERES a nivel nacional, donde se les orienta según el caso, y donde dirigirse a realizar la denuncia y además se les informar sobre el ciclo de la violencia.
- Se realizaron 99 intervenciones interinstitucionales, para brindar apoyo y resolver el caso de 99 mujeres que llamaron a la línea

telefónica 0800-MUJERES. Dichas intervenciones fueron a través de los siguientes órganos: Líneas de emergencia: 171 y 911, Policía Municipal y Estadal, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Consejo de Protección de Niñas, niños y adolescentes, Cuadrantes de zonas, Guardia Nacional, Bomberos y 0800-Delito. Todo se realizó a nivel nacional.

- Se realizaron seguimientos de casos a 111 personas (110 mujeres y 1 hombre) que llamaron a la línea telefónica 0800-MUJERES.
- Se brindó información general a 5.280 personas (4.826 mujeres y 454 hombres) que llamaron a la línea telefónica 0800-MUJERES a nivel nacional.

Acción 3. Divulgar información sobre prevención de la violencia contra las mujeres, dirigida a la población en general.

Meta de la Acción: 8.000 personas.

Ejecutado de la Acción: 22.412 personas.

- Se informó a 2.179 personas (1.655 mujeres y 524 hombres) sobre los tipos de violencia contra la mujer a través de la realización de jornadas sociales integrales, las mismas se efectuaron en los estados: Delta Amacuro, Guárico, Miranda, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Vargas y Yaracuy. Así mismo se brindó el servicio informativo en las siguientes Instituciones: UNEFA , UCV, Fundación José Félix Ribas, Concejo Municipal de Libertador, Cinemateca, Consejo Bolivariano de Libertador, Instituto de Ferrocarriles del Estado,

Inamujer-Vargas, YVKE Mundial, Defensa Pública, Universidad Bolivariana de Venezuela, Misión Robinson Aldea la Carbonera, Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio Público y Oficina Nacional Antidrogas.

- Se brindó información a 14.693 personas con la finalidad de dotarles de herramientas intelectuales y emocionales para actuar en función de un cambio en la sociedad y prevenir la violencia contra las mujeres través de mecanismos de animación sociocultural tales como charlas, conversatorios y cine-foros, en los estados Amazonas, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital , Guárico, Miranda, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas y Yaracuy.
- Se brindó orientación primaria a 5.540 personas: (5.055 mujeres y 485 hombres) a través del Convenio Metro, dentro de las estaciones Las Adjuntas, Capitolio, Gato Negro, Petare, Plaza Venezuela y La Rinconada.

Acción 4. Realizar encuentros para el intercambio de saberes y experiencias que involucren a Instancias del Poder público y del Poder popular.

Meta de la Acción: 5 encuentros.

Ejecutado de la Acción: 4 encuentros.

- Se realizaron cuatro (04) encuentros a Nivel Nacional para el intercambio de saberes: dos (02) con los órganos receptores de denuncia específicamente con el CICPC con alcance estadal en el

Área Metropolitana de Caracas; dos (02) con funcionarios adscritos al Viceministerio del Sistema Integrado de Policía (VISIPOL) y de la Policía Nacional estadal y Municipal del Estado Miranda.

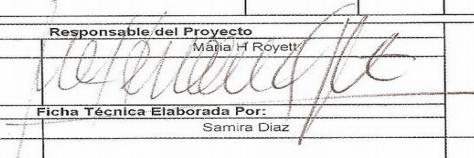
IV. PROYECTOS EJECUTADOS

Territorialización de la Política de Formación, Organización y Atención de las mujeres para el fortalecimiento del poder popular

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.						
OBJETIVO HISTÓRICO	II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, Mayor suma de Estabilidad Política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.						
SECTOR	Desarrollo_Social_y_Participación.						
NOMBRE DEL PROYECTO	Territorialización de la política de Formación, Organización y Atención de las Mujeres para el fortalecimiento del poder popular.						
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE							
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Promover la participación política-protagónica de las mujeres con perspectiva y equidad de género para la disminución de las múltiples formas de discriminación (etnicidad, afrodescendencia, diversidad sexual y género, privadas de libertad, sobrevivientes de cáncer y discapacidad) garantizando el ejercicio pleno de sus derechos.						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Consiste en promover la participación política-protagónica de las mujeres, la formación y construcción colectiva del conocimiento con perspectiva y equidad de género, conjuntamente con el poder popular feminista para la disminución de las múltiples formas de discriminación y situaciones de vulnerabilidad, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, a través de la inclusión de las mujeres en movimientos de mujeres, comités de igualdad y equidad de género en consejos comunales, comunas en construcción u otra forma de organización social; capacitación de las servidoras y servidores públicos en las distintas formas de discriminación hacia las mujeres; así como, el fortalecimiento, la creación de Centros de Atención y Formación Integral de la Mujer (CAFIM), Institutos Regionales y Municipales para la Mujer, como espacios donde se brindan asistencia integral en la defensa y garantía de sus derechos, ejecutándose desde la Gerencia de Desarrollo Alternativo y Política Regional.</p>						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de la Mujer						
BENEFICIARIOS	9360 personas formadas y organizadas						
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos				
	Femeninos	Masculinos					
	174	75					
FECHA INICIO	01/01/2015						
FECHA CULMINACIÓN	31/12/2015						
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2015		Financiamiento (En Bolívares)				
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2015	83%	Monto Total Proyecto (En Bs)	Aprobado 2015 Modificación 2015 Acordado Total Ejecutado Total			
			Bs 274.519.005,00	Bs 136.685.699,00 Bs 137.833.306,00 Bs 274.519.005,00 Bs 228.398.705,00			
Resultado Físico del Proyecto							
Acciones Específicas		Ponderación	Meta 2015	Unidad de Medida			
Brindar atención a las mujeres en materia jurídica, social y salud además de formación en materia de género, sexual y reproductiva.		0,25	4.000	Personas			
Impulsar la organización de mujeres en situaciones de vulnerabilidad, para su empoderamiento y emancipación.		0,25	160	Organizaciones			
Asistir y acompañar a mujeres diagnosticadas y sobrevivientes de cáncer, a través de los Centros de Atención y Formación Integral de la Mujer.		0,25	2.800	Personas			
Ejecutar políticas de formación e investigación relacionada con mujer y género		0,25	960	Personas			
				Ejecutado 2015 %			
				43.992 1100%			
				51 32%			
				2.543 91%			
				1.960 204%			
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido					Andrea Margarita Solorzano Moreno		
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:					Iris Carolina Romero García		
Nombre y Apellido							
Firma							
		Sello Húmedo					

Defensa Jurídica de los Derechos de las Mujeres

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

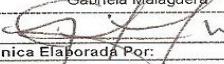
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género				
OBJETIVO HISTÓRICO	II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, Mayor suma de Estabilidad Política y la mayor suma de felicidad " para nuestro pueblo.				
SECTOR	Desarrollo_Social_y_Participación				
NOMBRE DEL PROYECTO	Defensa Jurídica de los Derechos de las Mujeres				
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Coadyuvar en el mejoramiento del sistema de defensa jurídica garantizando los derechos jurídicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres, bajo la perspectiva de derechos humanos, de género y feminista.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Consiste en implementar un sistema de defensa jurídica garantizando los derechos jurídicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres, para la reducción de la violencia y discriminación por razones de género, beneficiando a 17.348 personas, a nivel nacional				
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de la Mujer				
BENEFICIARIOS	17.348 Personas orientadas y organizadas				
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos		
	Femeninos	Masculinos			
	96	25			
FECHA INICIO	01/01/2015		Financiamiento (En Bolívares)		
FECHA CULMINACIÓN	01/12/2015		Aprobado 2015	Modificación 2015	Acordado Total
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2015		Bs 135.420.006,00	Bs 125.545.646,00	Bs 135.420.006,00
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2015	59%	Bs 135.420.006,00	Bs 9.874.360,00	Bs 79.680.978,00
Resultado Físico del Proyecto					
Acciones Específicas		Ponderación	Meta 2015	Unidad de Medida	Ejecutado 2015
Orientar, representar y defender legalmente ante las instancias judiciales y extrajudiciales a las mujeres víctimas de discriminación, violencia de género y/o formas de Violencia	0.5	9.120	Personas orientadas	23.741	260%
Lograr la participación protagónica del poder popular organizado para la defensa plena y efectiva de los derechos de la mujer	0.3	6.780	Personas organizadas	15.460	228%
Articular con las instituciones integrantes del sistema de protección y seguridad de las víctimas de violencia contra las mujeres	0.2	1.448	Personas supervisadas	2.496	172%
Responsable del Proyecto					
Nombre y Apellido	Márcia H Royett				
Firma					
Ficha Técnica Elaborada Por:					
Nombre y Apellido	Samira Diaz				
Firma					



Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género				
OBJETIVO HISTÓRICO	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.				
SECTOR	Desarrollo Social y Participación				
NOMBRE DEL PROYECTO	Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.				
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Ofrecer servicios de atención psicológica, psiquiátrica y social a las mujeres víctimas de violencia machista; Ofrecer servicios de atención y orientación psico emocional a las mujeres víctimas de violencia machista por la línea telefónica 0800-MUJERES; Divulgar información a la población en general, sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y, Garantizar el adecuado funcionamiento de la Red Confidencial de Casas de Abrigo para la protección de las mujeres, hijas e hijos menores de 12 años víctimas de violencia machista.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Ofrecer a las mujeres atención integral en los casos donde sean víctimas de violencia machista, mediante la prestación de servicios psicológicos, psiquiátricos y sociales; la orientación a través de la línea telefónica gratuita 0800-MUJERES (0800-6853737); y la protección a las mujeres, a sus hijas e hijos menores de 12 años en situaciones de imminente peligro de muerte, en la Red Confidencial de Casas de Abrigo como hospedajes temporales, que así lo requieran acorde a los casos presentados en los Órganos Receptores de Denuncias. Asimismo, ofrecer a la población en general, estrategias para la prevención de la violencia contra la mujer por medio de la difusión de información y realización de actividades de animación sociocultural.				
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de la Mujer - INAMUJER				
BENEFICIARIOS	16.010 personas				
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos		
	Femeninos	Masculinos			
	427	38			
FECHA INICIO	01/01/2015		Financiamiento (En Bolívares)		
FECHA CULMINACIÓN	31/12/2015				
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2015		Aprobado 2014	Modificación 2014	
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2015	84%	Bs 129.258.996,00	Bs 17.718.252,00	
			Bs 146.977.248,00	Bs 108.827.574,00	
Resultado Físico del Proyecto					
Acciones Específicas		Ponderación	Meta 2015	Unidad de Medida	Ejecutado 2015
Atender psicológicamente, psiquiátrica y socialmente a mujeres víctimas de violencia.		0,30	1000	Persona	1.349
Orientar a las víctimas de violencia contra las mujeres por la línea telefónica 0800-MUJERES		0,25	7000	Persona	9.036
Divulgar información sobre la prevención de la violencia contra las mujeres, dirigida a la población en general		0,13	8000	Persona	22.412
Realizar encuentros para el intercambio de saberes y experiencias que involucren a instancias del Poder Público y del Poder Popular		0,12	5	Encuentros	4
Mantener, dotar y acondicionar las casas de abrigo como centros para la protección de las mujeres, hijas e hijos menores de 12 años, víctimas de violencia contra las mujeres en sus formas extremas y en imminente peligro de muerte		0,20	5	Sede	0
					0,00

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Gabriela Málaga
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Maria Gutierrez
Firma	



V. OBSTÁCULOS

No se identificaron obstáculos para el cumplimiento de las metas 2015.

VI. PROYECTOS DEL ENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

Para el próximo ejercicio fiscal, se prevé ejecutar los siguientes proyectos:

PROYECTO 1:

Territorialización de la política de formación, organización y atención de las mujeres para el fortalecimiento del poder popular.

Objetivo Histórico II:

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.2. Construir una Sociedad Igualitaria y Justa

Objetivo General:

Desarrollar estrategias y acciones de formación, organización y atención integral a las mujeres, orientadas a la promoción de la igualdad y equidad de género, la participación política protagónica y paritaria para la disminución de las múltiples formas de discriminación por razones de género en la República Bolivariana de Venezuela.

Asignación presupuestaria: Bs. 291.146.741,00

Bien o servicio: Personas sensibilizadas y concienciadas

Meta del proyecto: 37.425 personas sensibilizadas.

Acciones específicas:

1. Atención integral a las mujeres para su empoderamiento y garantía de sus derechos
2. Desarrollo de procesos formativos y de investigación, para transformar la situación de las mujeres a partir de políticas públicas con enfoque feminista y socialista
3. Asistencia y acompañamiento a mujeres diagnosticadas y sobrevivientes de cáncer
4. Transversalización de la Perspectiva de Género en el poder popular, con énfasis en Etnicidad, Discapacidad y Masculinidad.

PROYECTO 2:
Defensa Jurídica Integral de los Derechos de las Mujeres

Objetivo Histórico II:

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.2. Construir una Sociedad Igualitaria y Justa

Objetivo General:

Establecer un modelo de servicio jurídico integral a las mujeres, bajo los enfoques de derechos humanos, feminista y de género que sea efectivo, con calidad, calidez y eficacia.

Asignación presupuestaria: Bs. 103.076.380,00

Bien o servicio: Persona atendidas jurídicamente

Meta del proyecto: 18.100 personas atendidas

Acciones específica:

1. Orientación, representación y defensa legal ante las instancias judiciales y extrajudiciales a las mujeres víctimas de discriminación, violencia de género y/o formas de Violencia.
2. Sensibilización en materia de género con enfoque de derechos humanos, de género y feminista, en defensa de la mujer víctima de violencia machista
3. Articulación con las instituciones integrantes del sistema de protección y seguridad de las víctimas de violencia contra las mujeres

PROYECTO 3:

Fortalecimiento de la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Objetivo Histórico II:

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.2. Construir una Sociedad Igualitaria y Justa

Objetivo General:

Fortalecer los servicios de atención para mujeres en situación de violencia por razones de género y ofrecer a la población en general, estrategias efectivas para la prevención de la violencia contra las mujeres.

Asignación presupuestaria: Bs. 188.468.549,00

Bien o servicio: Personas atendidas y prevenidas

Meta del proyecto: 19.141 personas atendidas y prevenidas.

Acciones específicas:

1. Atender y orientar a mujeres víctimas de violencia (psicológica, psiquiátrica y socialmente) de manera directa y a través del servicio telefónico 0800 Mujeres.
2. Divulgación de información a escala nacional sobre la prevención de la violencia contra las mujeres, dirigida a la población en general.
3. Sostenimiento de las casas de abrigo para la protección de las mujeres, hijas e hijos menores de 12 años en situación de violencia extrema por razones de género.

Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER)
Proyectos Programados año 2016

Nombre del Proyecto	Meta Física 2016	Meta Financiera 2016
Territorialización de la política de Formación, Organización y Atención de las mujeres para el fortalecimiento del poder popular.	37.425 personas sensibilizadas.	Bs. 291.146.741,00
Defensa Jurídica Integral de los Derechos de las Mujeres	18.100 personas atendidas	Bs. 103.076.380,00
Fortalecimiento de la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.	19.141 personas atendidas y prevenidas.	Bs. 188.468.549,00
Total Proyectos 2016 (Bs.)		582.691.670,00

7.3.- FUNDACIÓN MISIÓN MADRES DEL BARRIO “JOSEFA JOAQUINA SÁNCHEZ”.

I.- MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente.

Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, es un ente descentralizado funcionalmente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, conforme a lo publicado en la Gaceta Oficial N° 39.165 de fecha 13 de abril de 2009. El fundamento que da paso a la creación de la fundación se origina del artículo N° 88, de la Constitución de la República de Venezuela, el cual indica “El Estado reconocerá el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social. Las amas de casa tienen derecho a la seguridad social de conformidad con la ley” en tal sentido, es creado como un ente de naturaleza pública con autonomía funcional y administrativa, mediante Decreto Presidencial N° 4.342, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.404, de fecha 23 de Marzo de 2006, reimpreso en la Gaceta Oficial N° 38.405, del 24 de marzo de 2006. El 25 de octubre del año 2006, es reformado el decreto original e incorpora oficialmente el nombre de Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, siendo publicada la modificación en la Gaceta Oficial N° 38.549 correspondiente a la referida fecha. En fecha 10 de junio de 2008, se publica en la gaceta oficial N° 38.949, la adscripción al Ministerio de Estado para Asuntos de la Mujer y la Igualdad de Género, estando en la actualidad vinculada al Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género.

Misión.

Identificar, motivar, formar e incorporar a las Madres del Barrio en pobreza extrema, a los procesos de transformación requeridos en la actividad socio-productiva del país, a través de una planificación efectiva y articulada con los entes públicos y misiones del Estado Venezolano, para asegurar el cumplimiento de los planes operativos y contribuir así, con el impulso y desarrollo del país.

Visión.

Ser un ente del Estado Venezolano, que vela e impulsa los derechos integrales de las Madres del Barrio en pobreza extrema consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, garantizándole justicia social e incorporándola al nuevo modelo económico socialista bajo los principios de integración, igualdad, equidad y poder popular.

Competencias:

- Identificar, seleccionar, hacer seguimiento y acompañamiento a las amas de casa en estado de necesidad o situación de vulnerabilidad, beneficiarias de la Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, así como a sus familias.
- Fomentar la participación de las comunidades organizadas y organizaciones populares en la conformación, ejecución y control de la Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.
- Promover y acompañar la organización de las mujeres, madres, amas de casa beneficiarias de la Misión Madres del Barrio “Josefa

Joaquina Sánchez”, especialmente, a través de la constitución de Comités de madres del barrio, como instancias del Poder Popular, articuladas a los Consejos Comunales.

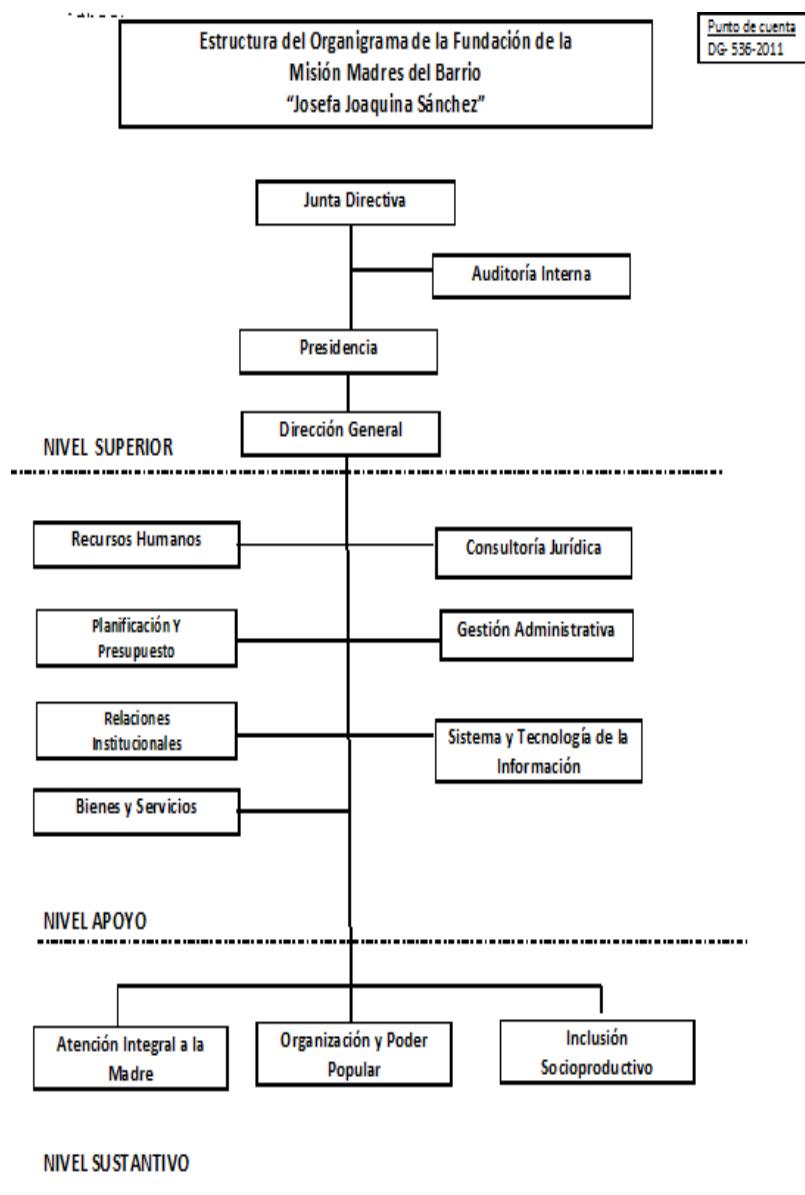
- Articular y coordinar la acción del Estado para la atención integral de las mujeres, madres, amas de casa beneficiarias de la Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, así como a sus familias, entre otros, en misiones, programas sociales y socio-productivos.
- Identificar, seleccionar, aprobar, financiar, hacer seguimiento y acompañamiento a los proyectos de inclusión socio-productiva presentados por las amas de casa beneficiarias de la Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, especialmente aquellos presentados por los Comités de madres del barrio dirigidos a su participación productiva en garantía de los derechos y propiciando la transformación socialista de las relaciones de producción.
- Recibir para que formen parte de su patrimonio y administrar los bienes muebles e inmuebles a ser transferidos por los distintos órganos y entes públicos y privados, destinados al cumplimiento del objeto de la Fundación.
- Coordinar, impulsar y ejecutar las actividades orientadas a la recaudación de fondos para el financiamiento de las actividades dirigidas al cumplimiento del objeto de la Fundación.

Estructura Organizativa

En el marco de su filosofía de gestión, y en función de sus políticas la Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, cuenta con una estructura organizativa, aprobada por la Junta directiva de la Fundación según punto de cuenta DG – 536-2011, de fecha 08/12/2011, conformada por tres niveles a saber:

- Nivel Superior: Es el que formula los principios que habrán de regir las acciones de la Fundación para el avance de los objetivos, y está representado por la Junta Directiva, con el Apoyo de la Dirección de Auditoría Interna para el Control Fiscal, la Presidencia y la Dirección General.
- Nivel Apoyo: Coadyuva en la ejecución de los planes operativos de la Fundación a través de actividades de asesoría y apoyo. Está conformado por Consultoría Jurídica, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos, Gestión Administrativa, Sistemas y Tecnología de la Información, Planificación, Presupuesto y Organización, Bienes y servicio
- Nivel Sustantivo: Es aquel donde se ejecutan las actividades y tareas medulares de la Fundación, conformado por las Direcciones de: Atención Integral a la Madre, Organización y Poder Popular, e Inclusión Socioproyectivo.

Estructura Organizativa (Organigrama)



Marco legal

La Fundación Misión Madres del Barrio, se rige por los siguientes instrumentos legales:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, G.O N° 5.453, extraordinaria de fecha 24 de Marzo de 2000, con la enmienda N° 1, G.O. 5908 del 19 de febrero de 2009.
- Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores, G.O N° 6.076 extraordinaria, del 7 de mayo 2012.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, G.O. N° 5.890, del 31 de julio de 2008.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República del Sistema Nacional de Control Fiscal, G.O. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.
- Ley de la reforma parcial de la ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público G.O. 39.164 del 23 de abril de 2009 y los Reglamentos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4.
- Ley de reforma parcial de la Ley de Contrataciones Públicas G.O. N° 39.503 del 6 de septiembre de 2010.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, G.O. N° 2.818 extra del 01 de julio de 1981.
- Decreto N° 2621, reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional. G.O. 37.783 del 15 de septiembre de 2003.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. G.O. N° 39.503

del 6 de septiembre de 2010.

- Providencia mediante la cual se establece el Plan de Cuentas Patrimoniales aplicables a la República y sus entes Descentralizados Funcionalmente sin Fines Empresariales. G.O. 39.741 del 23 de Agosto de 2011.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Políticas.

- Inclusión de las mujeres, madres, amas de casas en situación de pobreza extrema y situación de vulnerabilidad en la Misión Madres del Barrio.
- Participación de las madres del barrio, en acciones sociopolíticas, a fin de que se empoderen en sus espacios comunitarios, convirtiéndose en actoras y/o voceras de participación soberana y protagónica tendente a la identificación y solución de problemas asociados a la condición de pobreza extrema.
- Organización de actividades socioproductivas de las madres del barrio así como de los integrantes de su núcleo familiar para su incorporación a la economía.
- Promoción de la perspectiva de igualdad y equidad de género en las familias que presentan condición de pobreza extrema.

Objetivos.

- Coadyuvar a la disminución de la pobreza extrema de las mujeres, madres, amas de casa.
- Brindar atención primaria de las necesidades de las mujeres, madres, amas de casa en condición de pobreza extrema y a su núcleo familiar, que garantice el acceso a los medios de salud, alimentación y educación.
- Fortalecer las instancias participativas del Poder Popular, como los consejos comunales y otras instancias con la incorporación de las

Madres del Barrio.

- Financiar proyectos socio-productivos propuestos por las madres del barrio a nivel nacional en las áreas: agraria, textiles, servicios, industriales, artesana y otras salidas para Madres del Barrio.
- Fomentar un nuevo modelo de economía socialista.
- Favorecer el desarrollo de la igualdad, equidad y paridad de género de nuestras familias en condición de pobreza extrema.

Estrategias

- Asignaciones económicas a las Madres del Barrio
- Otorgamiento de ayudas puntuales a las Madres del Barrio y al núcleo familiar con afectaciones específicas a la salud.
- Suscripción de convenios Interinstitucionales para la atención de las madres en los sectores de salud, educación, alimentación.
- Conformación de los Comités y Frentes de Madres del Barrio.
- Formación ideológica, política, socialista y feminista.
- Asesoría técnica para el diseño de proyectos socio-productivos a los Comités de Madres del Barrio.
- Financiamiento de proyectos socio-productivos de las Madres del Barrio.
- Seguimiento a la ejecución de los proyectos socio-productivos, a fin de evaluar la efectividad, eficiencia y eficacia de los mismos.

- Formación con perspectiva de género en los hogares venezolanos de pobreza extrema.

III.- LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

PROYECTO 1:

Inclusión social y participación protagónica de las mujeres en situación de pobreza.

Meta del proyecto: 100.000 Madres.

Meta del Proyecto Ejecutada: 98.880 Madres.

Presupuesto aprobado en ley: 1.409.223.921,00.

OBJETIVO HISTÓRICO:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela; como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar “La mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL:

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

2.2.9 Continuar combatiendo la desigualdad a través de la erradicación de la pobreza extrema y disminución de la pobreza general, hacia su total eliminación.

OBJETIVO GENERAL:

2.2.9.4. Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones.

Acción 1: Asignar un ingreso económico mensual en los hogares de las mujeres que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema dentro del territorio nacional, priorizadas por las instancias, organizaciones o entes Sociales y gubernamentales

Meta de la Acción: 1.200.000 Asignaciones económicas.

Ejecutado de la Acción: 1.101.217 Asignaciones económicas.

- Se asignaron 1.101.217 ingresos económicos mensuales a las mujeres en situación de pobreza extrema; beneficiando a 98.880 madres, amas de casa y jefas de hogar a nivel nacional.
- Se desincorporaron 10.862 mujeres madres, amas de casa y jefas de hogar a nivel nacional del goce del beneficio económico, por haberse logrado incorporar a un empleo formal, a un proyecto socio productivo, iniciado un emprendimiento productivo independiente, y/o gozan de otra ayuda del Estado.
- Se realizó la incorporación de 17.122 mujeres del beneficio económico, producto de un trabajo coordinado entre Estados y sede Central
- Se reincorporaron 348 mujeres al beneficio económico, por poseer el perfil exigido por la Misión Madres del Barrio de acuerdo al estudio socioeconómico; beneficiando a madres, amas de casa y jefas de hogar a nivel nacional;
- Se realizó el pago de 12 nóminas correspondientes al beneficio económico para las mujeres en escasos recursos económicos o en situación de pobreza extrema; beneficiando a madres, amas de casa y jefas de hogar.

Cuadro N.º 1 Asignaciones económicas acumuladas 2015

ESTADO	ASIGNACIONES ECONÓMICAS	INCORPORACIONES	DESINCORPORACIONES	REINCORPORACIONES	SUSPENSIONES	MONTO Bs.
AMAZONAS	15.690	683	243	3	115	90.317.502
ANZOÁTEGUI	32.382	1.397	472	3	107	193.455.603
APURE	51.418	1.318	372	4	107	295.546.765
ARAGUA	55.127	848	886	6	398	307.981.467
BARINAS	36.654	930	796	11	106	206.428.095
BOLÍVAR	87.590	1.366	1.187	11	606	491.308.331
CARABOBO	82.937	568	436	9	170	465.224.230
COJEDES	25.531	669	180	1	67	145.067.725
DELTA AMACURO	18.511	641	106	2	34	106.026.521
DISTRITO CAPITAL	95.130	1.159	479	23	452	535.566.481
FALCÓN	19.880	430	132	2	28	128.005.283
GUÁRICO	39.605	1.324	229	3	76	249.566.776
LARA	63.000	660	795	234	149	323.991.572
MÉRIDA	30.913	300	309	0	34	212.740.140
MIRANDA	76.231	318	716	6	260	387.841.224
MONAGAS	32.894	538	321	13	427	167.117.584
NUEVA ESPARTA	14.256	597	264	2	36	103.902.057
PORTUGUESA	39.872	606	398	4	398	227.074.010
SUCRE	44.354	863	472	1	101	229.320.752
TÁCHIRA	20.642	172	163	1	125	117.801.273
TRUJILLO	23.403	141	232	1	55	125.372.287
VARGAS	17.864	180	140	1	45	100.655.781
YARACUY	18.023	524	370	3	34	221.997.545
ZULIA	159.310	890	1.164	4	345	891.902.141
TOTAL AUMULADO	1.101.217	17.122	10.862	348	4.275	6.324.211.144

Fuente: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”

Dirección de Atención a las Madres .

Acción 2: Generar procesos de atención integral a las mujeres y su grupo familiar

Meta de la Acción: 322.000 Personas.

Ejecutado de la Acción: 961.946 Personas.

- Durante la gestión del año 2015 se atendieron 961.946 personas, con la articulación de los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género; beneficiando a madres, amas de casa y jefas de hogar y su grupo familiar a nivel nacional.
- Se coordinaron eventos de atención integral a la ciudadanía, a fin de satisfacer sus necesidades básicas; beneficiando a 370.037 Madres del Barrio, 426.275 mujeres no beneficiarias, 42.997 niñas, niños y adolescentes, 55.165 hombres, 52.227 adultos y adultas mayores y 15.245 personas pertenecientes a diferentes comunidades indígenas a nivel nacional, desagregado por áreas de la siguiente manera:
 1. En el área de salud: se logró atender 36.619 personas, a través de planes y programas con instituciones competentes, contabilizando a madres y grupo familiar en las diversas especialidades presentes en sus hogares; beneficiando a madres, amas de casa y jefas de hogar a nivel nacional.
 2. En el área de educación: se atendieron a 67.278, a través de planes y programas donde se capacitaron en diferentes aspectos, garantizando la culminación de los grados de instrucción de las mujeres y a familiares que se encuentran en el hogar, obteniendo certificados, conocimientos y saberes que respaldan su

desenvolvimiento y emancipación; beneficiando a madres, amas de casa y jefas de hogar a nivel nacional.

3. En el área de alimentación: se atendieron a 126.223, a través de los planes y programas de las instituciones, mediante jornadas y operativos de productos y alimentos de primera necesidad; beneficiando a madres, amas de casa y jefas de hogar a nivel nacional.
4. En el área de cultura, deporte y recreación: se atendieron a 39.452 personas, ofreciéndoles esparcimiento en la comunidad al grupo familiar y su hogar.
5. En el área de vivienda: se acompañaron a 2.668 personas, a través de los planes y programas de las instituciones, para que logren el beneficio según el tipo de necesidad; beneficiando a madres, amas de casa y jefas de hogar a nivel nacional.
6. En materia de Poder Popular: se atendieron 689.706, para fomentar la participación de las madres del barrio, mediante la formación y organización del ejercicio de la gestión social, asumiendo funciones, atribuciones y competencias de administración, prestación de servicios y ejecución de obras; beneficiando a madres, amas de casa y jefas de hogar a nivel nacional.

**Cuadro N.^o 2 Atenciones primarias brindadas a beneficiarias
y su grupo familiar por áreas de asistencia.**

ENTIDAD	SALUD	EDUCACION	ALIMENTACION	RECREACION	VIVIENDA	ORGANIZACIÓN Y PODER POPULAR	TOTAL
AMAZONAS	37	3.412	1.681	1.016	20	62.507	68.673
ANZOÁTEGUI	841	4.778	1.255	622	15	14.355	21.866
APURE	2.573	3.190	1.800	770	5	35.804	44.142
ARAGUA	0	0	0	0	0	0	0
BARINAS	3.359	8.257	14.576	3.621	607	58.779	89.199
BOLÍVAR	2.255	1.791	13.913	1.312	1.080	16.303	36.654
CARABOBO	712	172	1.448	120	11	1.281	3.744
COJEDES	1.387	2.138	5.855	94	83	9.270	18.827
DELTA AMACURO	1.241	1.873	4.622	3.399	0	21.877	33.012
DISTRITO CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
FALCÓN	312	784	384	447	1	13.772	15.700
GUÁRICO	7.497	7.619	4.374	8.304	158	23.676	51.628
LARA	164	4.590	8.100	2.240	3	31.124	46.221
MÉRIDA	1.219	1.209	1.646	1.586	10	50.500	56.170
MIRANDA	0	0	0	0	0	0	0
MONAGAS	1.000	490	4.965	551	0	49.938	56.944
NUEVA ESPARTA	166	1.274	712	77	33	3.620	5.882
PORTUGUESA	390	2.059	241	591	0	19.191	22.472
SUCRE	2.020	3.105	17.615	3.901	23	53.151	79.815
TÁCHIRA	4.857	7.506	28.864	6.809	343	110.464	158.843
TRUJILLO	3.322	3.457	9.582	1.637	109	34.245	52.352
VARGAS	15	982	12	681	0	18.877	20.567
YARACUY	1.200	3.013	1.110	42	0	36.706	42.071
ZULIA	2.052	5.579	3.468	1.632	167	24.266	37.164
TOTAL	36.619	67.278	126.223	39.452	2.668	689.706	961.946

Fuente: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Dirección de Atención a las Madres.

Cuadro N.º 3 Atenciones Primarias por Entidades Federales

ENTIDAD	BENEFICIARIAS	NO BENEFICIARIAS	NIÑAS Y ADOLESCENTES	HOMBRES	ADULTOS / ADULTAS MAYORES	COMUNIDAD INDIGENA	TOTAL
AMAZONAS	11.922	47.925	196	1.487	6.605	538	68.673
ANZOÁTEGUI	13.449	6.447	829	492	266	383	21.866
APURE	14.421	25.484	864	2.216	697	460	44.142
ARAGUA	0	0	0	0	0	0	0
BARINAS	26.708	44.598	3.728	7.831	4.849	1.485	89.199
BOLÍVAR	12.911	17.236	1.087	2.723	2.262	435	36.654
CARABOBO	2.122	519	424	117	562	0	3.744
COJEDES	9.307	4.279	1.174	2.220	1.839	8	18.827
DELTA AMACURO	16.597	6.531	880	2.025	918	6.061	33.012
DISTRITO CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
FALCÓN	6.804	6.461	1.749	534	152	0	15.700
GUÁRICO	27.809	12.926	7.695	1.173	1.599	426	51.628
LARA	21.127	20.101	3.247	1.646	100	0	46.221
MÉRIDA	41.904	13.341	490	385	49	1	56.170
MIRANDA	0	0	0	0	0	0	0
MONAGAS	23.757	24.836	0	7.431	675	245	56.944
NUEVA ESPARTA	3.605	2.137	48	35	55	2	5.882
PORTUGUESA	10.027	15.286	408	2.230	1.050	659	29.660
SUCRE	28.965	36.983	4.121	3.953	6.458	1.933	82.413
TÁCHIRA	37.334	69.210	12.078	12.834	10.702	788	149.057
TRUJILLO	14.863	30.423	1.347	2.943	8.649	744	52.352
VARGAS	11.917	8.074	574	2	75	0	20.567
YARACUY	14.113	24.122	0	2.283	1.228	325	42.071
ZULIA	20.375	9.356	2.058	605	4.018	752	37.164
TOTAL	370.037	426.275	42.997	55.165	52.227	15.245	961.946

Fuente: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Dirección de Atención a las Madres.

Acción 3: Formar y organizar a las Mujeres en las diferentes instancias del Poder Popular.

Meta de la Acción: 7.000 Participantes.

Ejecutado de la Acción: 20.077 Participantes.

- Se desarrolló el plan de formación de manera sistemática en sus dos fases del primer anillo, logrando formar a 20.077 madres del barrio, de los 24 estados del país, atendiendo 202 municipios, aperturando 1.099 ambientes de formación, con la incorporación de 1.131 facilitadores.

1ER ANILLO (FASES)	MUNICIPIOS	AMBIENTES APERTURADOS	FACILITADORES INCORPORADOS	MADRES DEL BARRIO				% DE CUMPL. DOS
				SEGÚN PLAN	ASAMBLEAS DE COMPROMISO	FORMADAS	FALTANTES	
1ERA FASE	114	671	768	28.743	21.231	12.592	16.151	43,8% 840
					7.512	7.485	8.666	
2	202	1.099	1.131	28.743	28.743	20.077	8.666	69,9% 1.299

Fuente: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Dirección de Organización y Poder Popular.

- Se diseñó un Plan de Capacitación para lo cual se definió la temática y programación de acciones para atender de manera inmediata y directa a sus requerimientos.
- Se realizó la organización y se generaron informes para la sistematización de experiencias; obteniéndose instrumentos de toma de decisión en beneficio a las madres, amas de casa y jefas de hogar a nivel nacional.
- Se generaron intercambios de saberes en conjunto con las

misiones educativas, trabajadores y trabajadoras de la Fundación, a fin de consolidar los espacios reflexivos, de debates y construcción teórica sobre la participación de las mujeres en el proceso de organización comunitaria a nivel nacional.

- Se diseñaron y revisaron tres módulos para los contenidos del programa de formación de las madres y su familia a nivel nacional, comprenden lo siguiente:
 1. En el primer módulo, se seleccionaron los espacios para la formación definiéndose estrategias de movilización para los formadores, facilitadores y madres del barrio que participarían en el Plan de Capacitación.
 2. En el segundo módulo, se definió los contenidos, se diseñaron los instrumentos y se realizó la distribución del material didáctico para la puesta en marcha en los diferentes espacios de la geografía nacional, quedando definidos de la siguiente manera:

Cuadro N.^o 4 Material Didáctico

TEMA	
1.	Plan de la Patria: “ Gloria al Bravo Pueblo”
2.	Hogares de la Patria: “ Fe, Esperanza, Virtud, Amor”
3.	Guerra Económica: “...el vil egoísmo...
4.	Vida Cotidiana y proyectos socio-productivos
5.	Formas de Organización Social-Derechos y Deberes
6.	Violencia de género: “ Muera la opresión”
7.	Ética Socialista “
8.	Pobreza vs Bien Vivir: “...el pobre en su choza...
9.	Ciclo Comunal
10.	Identidad venezolana y anti imperialismo
11.	Pueblo- Presidente-Maduro

Fuente: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Dirección de Organización y Poder Popular.

3. En el tercer módulo, correspondiente a la formación concretamente y se ejecutó por fase obteniendo como resultados, los presentados a continuación:

Cuadro N.º 5 Plan de Formación Primer Anillo/ Primera Fase

PLAN DE FORMACION PRIMER ANILLO / PRIMERA FASE									
ESTADO	MUNICIPIO	AMBIENTES	MADRES CONVOCADAS	MADRES ASISTENTES	MADRES QUE CULMINARON	MADRES LIDEREZAS	FAMILIARES ASISTENTES	FAMILIARES QUE CULMINARON	TOTAL DE FACILITADORES
AMAZONAS	2	13	456	194	165	52	10	20	11
ANZOÁTEGUI	7	45	1108	478	526	157	55	14	41
APURE	1	42	1282	462	462	13	2	2	44
ARAGUA	9	53	1025	776	776		80	188	79
BARINAS	6	34	705	610	447	47	62	54	31
BOLÍVAR	2	8	510	110	110	36	121	7	8
CARABOBO	5	57	1389	789	748	163	25	80	38
COJEDES	4	19	340	237	207	7	44	81	19
DELTA AMACURO	2	9	177	177	177	31	8	21	24
DISTRITO CAPITAL	1		2.476	0	0				60
FALCON	3	7	222	139	139	24	7	7	8
GUARICO	7	21	964	948	948	166	54	76	29
LARA	9	60	1890	1364	1364		15	93	60
MERIDA	5	22	414	429	429		9	28	33
MIRANDA	4	11	2.035	1377	1377		0		30
MONAGAS	5	20	398	316	316	10	16	11	12
NUEVA ESPARTA	5	22	394	246	216		1	7	6
PORTUGUESA	11	27	1046	600	600	97	29		31
SUCRE	5	23	506	422	356	50	96	32	19
TÁCHIRA	6	14	425	364	364	76		46	18
TRUJILLO	5	20	569	409	409	151		7	20
VARGAS	1	15	457	296	210	54	4	25	15
YARACUY	4	11	403	200	200		0	0	25
ZULIA	5	131	4264	2046	2046		37	41	126
TOTAL	114	684	21420	12989	12592	1134	675	840	787

Fuente: fundación misión madres del barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Dirección de Organización y Poder Popular.

Cuadro N.º 6 Plan de Formación Primer Anillo/Segunda Fase

PLAN DE FORMACION PRIMER ANILLO / SEGUNDO FASE									
ESTADO	MUNICIPIO	AMBIENTES	MADRES CONVOCADAS	MADRES ASISTENTES	MADRES QUE CULMINARON	MADRES LIDERESAS	FAMILIARES ASISTENTES	FAMILIARES QUE CULMINARON	TOTAL DE FACILITADORES
AMAZONAS	1	13	223	163	163	52	10	10	13
ANZOÁTEGUI	2	19	301	172	172	157	55	55	19
APURE	2	12	819	583	583	13	2	2	11
ARAGUA	6	28	733	436	436		80	80	29
BARINAS	5	17	560	260	260	47	62	62	17
BOLÍVAR	3	28	2.259	726	726	36	121	121	31
CARABOBO	11	83	1.394	539	539	163	25	25	36
COJEDES	3	17	434	140	140	7	44	44	17
DELTA AMACURO	2	9	281	344	344	31	8	8	19
DISTRITO CAPITAL									
FALCON	3	3	361	22	22	24	7	7	4
GUARICO	1	4	16	293	293	166	54	54	4
LARA	5	36	308	751	751		15	15	36
MERIDA	3	9	374	115	115		9	9	10
MIRANDA									
MONAGAS	4	17	549	105	105	10	16	16	16
NUEVA ESPARTA	8	14	146	33	33		1	1	9
PORTUGUESA	11	30	449	929	929	97	29	29	30
SUCRE	5	20	801	668	668	50	96	96	20
TÁCHIRA									
TRUJILLO	3	7	210	70	70	151			7
VARGAS	1	5	247	85	85	54	4	4	3
YARACUY	4	25	267	298	298		0	0	48
ZULIA	5	32	2.113	753	753		37	37	80
TOTAL	88	428	12.845	7.485	7.485	1.058	675	675	459

Fuente: fundación misión madres del barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Dirección de Organización y Poder Popular.

- Se realizó el encuentro de campamentos de jóvenes para la vida, con la finalidad de integrar a los jóvenes a los planes de psicoterapia que promueva los valores, autoestima y el buen vivir. Con la participación de 155 jóvenes de 47 urbanismos registrados por la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Se registró la experiencia organizativa de una madre líderesa del estado Mérida, Municipio Lagunillas, quien ha asumido responsabilidades con su comité de Madres del Barrio, con el Consejo Comunal. Donde se llevó a cabo un programa de radio sobre la importancia de las medicinas naturales ancestrales de la etnia Timotocuica.
- Se llevó a cabo el Programa de formación para los centros de estimulación inicial (TRIBILIN), con la participación de 217 Madres, en 18 estados del territorio nacional, en igual número de urbanismos cumpliendo de esta manera lo programado para dar mejor calidad de vida a la comunidad.

Cuadro N.º 7 Programa de Formación

Grupos	Estados Participantes	Nº de Urbanismos	Madres Previstas	Madres Participantes
1	5	6	90	66
2	7	10	152	73
3	6	11	131	78
TOTALES:	18	27	373	217

Fuente: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Dirección de Organización y Poder Popular.

Acción 4: Acompañar en la formulación de proyectos socio productivos con enfoque agro ecológico y de género a las mujeres.

Meta de la Acción: 90 Asistencias Técnicas

Ejecutado de la Acción: 390 Asistencias Técnicas.

- Se realizó el “taller de formulación de proyectos” para los equipos estadales y nuestras madres del barrio, con el fin de garantizar que todos los asistentes que participan en ideas productivas tengan la capacidad de diseñar y formular un proyecto, por lo menos en su primera fase, dando una visión de libertad económica y desarrollo productivo. Entre los temas tratados se abarca:
 1. Definición de conceptos básicos.
 2. Ejecución de un proyecto y sus características principales.
 3. Estructura.
 4. Caso práctico.
 5. A continuación se presentan los resultados obtenidos:

Cuadro N.^o 8 Relación de madres y servidores públicos capacitados.

ESTADO	CANTIDAD DE MUJERES CAPACITADOS	CANTIDAD DE SERVIDORES CAPACITADOS
Amazonas	120	5
Anzoátegui	9	4
Apure	0	10
Aragua	48	15
Barinas	20	9
Bolívar	35	15
Carabobo	0	12
Cojedes	27	20
Falcón	25	6
Guárico	215	36
Miranda	17	10
Monagas	0	14
Nueva Esparta	12	5
Sucre	16	14
Vargas	18	8
Zulia	0	18
Total	562	201

Fuente: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.
Dirección de Inclusión Socio productiva.

- Se realizó la validación de 390 ideas productivas presentadas entre los 23 estados, involucrándose la cantidad de 2.823 Madres del Barrio.

Cuadro N.º 9 Ideas Productivas Validadas

ESTADO	IDEAS PRODUCTIVAS
AMAZONAS	32
ANZOATEGUI	10
APURE	2
ARAGUA	20
BARINAS	69
BOLIVAR	18
CARABOBO	7
COJEDES	12
DELTA AMACURO	47
DISTRITO CAPITAL	0
FALCON	3
GUARICO	15
LARA	13
MERIDA	8
MIRANDA	9
MONAGAS	6
NUEVA ESPARTA	7
PORTUGUESA	39
SUCRE	16
TACHIRA	6
TRUJILLO	11
VARGAS	9
YARACUY	13
ZULIA	18
TOTAL	390

Fuente: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Dirección de Inclusión Socio productiva.

- Se orientó la inscripción en el proceso de registro de organizaciones socioproyectivas, donde los productores deben tramitar la forma jurídica de su organización ante taquilla única del

estado. A continuación se muestran los avances obtenidos:

Cuadro N.º 10 Registro de organizaciones socioproyectivas

CONSOLIDADO NACIONAL EMPRESAS REGISTRADAS ANTE TAQUILLA UNICA (MIN COMUNAS)							
REDI	ESTADO	FORMA DE ORGANIZACIÓN SOCIO PRODUCTIVA					
		:PSDC	EPSIC	UPF	A.C	OTROS	
GUAYANA	AMAZONAS	0	0	23	0	0	23
ORIENTE	ANZOATEGUI	5	0	0	0	0	5
LOS LLANOS	APURE	3	0	0	0	0	3
CENTRAL	ARAGUA	4	0	0	0	0	4
LOS LLANOS	BARINAS	9	0	23	0	0	32
GUAYANA	BOLIVAR	3	0	0	0	0	3
CENTRAL	CARABOBO	0	0	7	0	0	7
LOS LLANOS	COJEDES	4	0	0	0	0	4
ORIENTAL	DELTA AMACURO	0	0	4	0	0	4
CENTRAL	DISTRITO CAPITAL	4	0	1	0	0	5
OCCIDENTE	FALCON	3	0	24	0	0	27
LOS LLANOS	GUARICO	6	0	16	0	0	22
OCCIDENTE	LARA	4	0	0	0	0	4
LOS ANDES	MERIDA	23	0	0	0	0	23
CENTRAL	MIRANDA	4	0	1	0	0	5
ORIENTE	MONAGAS	6	0	4	0	0	10
ORIENTAL	NUEVA ESPARTA	0	0	6	0	0	6
LOS LLANOS	PORTUGUESA	0	0	3	0	0	3
ORIENTAL	SUCRE	15	0	0	0	0	15
LOS ANDES	TACHIRA	7	0	7	0	0	14
LOS ANDES	TRUJILLO	0	0	10	0	0	10
CENTRAL	VARGAS	2	0	0	0	0	2
CFNTRAI	YARACUY	9	0	18	0	0	27
OCCIDENTE	ZULIA	2	0	21	0	0	23
TOTAL		113	0	168	0	0	281

Fuente: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Coordinación. Proyectos, Noviembre 2015.

- Se dió inicio al proceso de abordaje en los estados obteniéndose 236 ideas productivas, 143 ampliaciones de financiamiento, toda esta actividad benefició a 1.368 Madres del Barrio. A continuación se muestra el comportamiento por estado:

Cuadro N.^o 11 Proceso de Abordaje por Estado

ESTADO	IDEAS PRODUCTIVAS	AMPLIACIÓN DE FINANCIAMIENTO	PERSONAS ATENDIDAS
ANZOATEGUI	10	0	64
APURE	2	0	56
BARINAS	67	29	140
BOLIVAR	18	22	111
CARABOBO	7	9	79
COJEDES	10	5	105
DELTA AMACURO	47	4	119
GUARICO	15	0	154
LARA	13	39	83
MONAGAS	6	0	94
NUEVA ESPARTA	7	0	89
SUCRE	16	20	116
ZULIA	18	15	158
Total	236	143	1.368

Fuente: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Dirección de Inclusión Socio productiva.

- En un trabajo conjunto con el Despacho del Viceministerio de Desarrollo Socioproyectivo, se definió el plan de acción el cual se destaca a continuación:
 1. Visita casa por casa a las ideas de proyectos que hacen vida en las bases de misiones.
 2. Llenado de las planillas de Hogares de la Patria, UNAMUJER y

ficha resumen de la visita.

3. Informar sobre los requisitos de financiamiento.
4. Informar sobre la fase I de formación a los beneficiarios en temas referentes a: la sensibilización de género, aspectos sociopolíticos, aspectos socioeconómicos, aspectos socioproyectivos, taller de formulación de proyectos.
5. Recepción de los documentos solicitados en la visita casa por casa.
6. Ejecución de las mesas de trabajo para la evaluación y conformación de los expedientes de las ideas productivas que van a ser financiadas.
7. Elaboración de la minuta de cierre, exponiendo como se fue el desarrollo de la actividad y los casos evaluados y por evaluar en la 2da fase. Obteniéndose como resultado:

**Cuadro N.^o 12 Expedientes conformado durante los abordajes
en conjunto MINMIJER-FMMB**

CANTIDAD DE ORGANIZACIONES	CANTIDAD DE PROYECTOS INDIVIDUALES
59	868

Fuente: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Dirección de Inclusión Socio productiva.

Cuadro N.^o 13 Cantidad de personas atendidas

CANTIDAD DE MUJERES ATENDIDAS	CANTIDAD DE HOMBRES ATENDIDOS
1.251	120

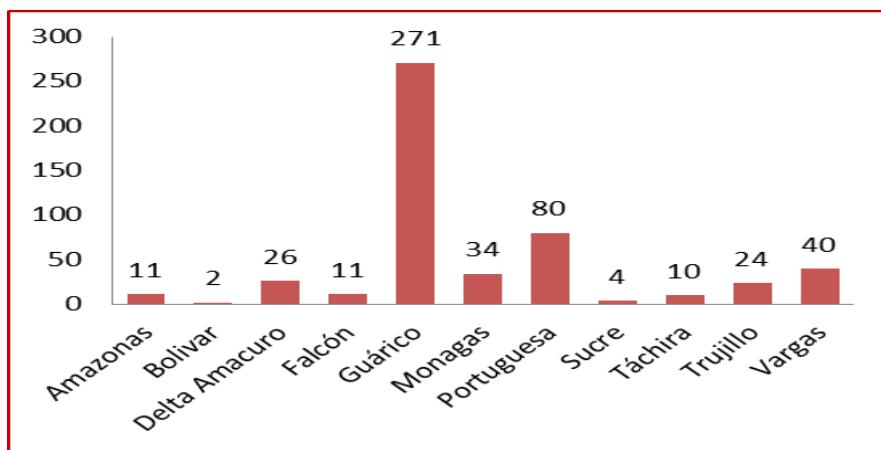
Fuente: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Dirección de Inclusión Socio productiva.

- Se reactivó el proyecto unidad de producción cacica Urquía, con la realización del taller de lumbricultura donde asistieron 10 personas, un taller teórico práctico de germinación de plántulas, del programa de formación para el voluntariado productivo donde participaron 04 personas, el reacondicionamiento de las casas de cultivo, mantenimiento del terreno, dotación de semillas y otros insumos para la actividad productiva.
- Se realizó la articulación con el Fondas, iniciativa impulsada desde la Dirección de Inclusión Socioproduktiva a fin de apoyar el aparato productivo nacional, a partir de la vinculación de las Madres del Barrio a los programas formativos agricultura familiar y urbana que llevan a cabo desde el Fondas, así como la postulación a financiamientos de proyectos que tributen a la producción agrícola (especie vegetal y animal), a través de dos modalidades que son: patios productivos y conucos. Entre los avances obtenidos, se tiene la aprobación de 9 financiamientos de patios productivos en el estado Falcón, 34 patios productivos en espera de inicio de los procesos de inspección por parte de técnicos del Fondas en el estado Monagas, 9 patios productivos correspondiente al estado

Táchira con inspecciones hechas, para un total de 11 estados que respondieron al llamado y lograron postular sus unidades de producción, incluyendo a las madres del barrio dentro de estos programas de formación y de financiamiento que lidera el Fondo Nacional de Desarrollo Agrario Socialista.

Cuadro N.^o 14 Relación de propuestas productivas presentadas al Fondas.



Fuente: Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez".

Dirección de Inclusión Socio productiva.

- A finales del tercer trimestre 2015, se dio inicio al proceso de selección y conformación de expedientes aptos para recibir el financiamiento por concepto de ampliación de financiamiento que tributaran al crecimiento del aparato productivo de la nación. A continuación, se muestra el consolidado de proyectos por estado y los montos solicitados para el impulso de las nuevas ideas, así como, el total de recursos financieros, versus los frentes productivos a desarrollar.

Cuadro N.º 15 Distribución de Proyectos por Ampliación de Financiamiento

Estado	Cantidad de proyectos por ampliación	Monto a financiar (Bs.)
Aragua	2	552.533,05
Barinas	8	3.137.992,64
Bolívar	3	3.457.310,00
Delta Amacuro	4	880.000,00
Guárico	4	3.380.000,00
Nueva Esparta	1	351.200,00
Portuguesa	1	361.600,00
Sucre	8	2.774.706,06
Táchira	3	1.400.000,00
Yaracuy	4	7.557.775,60
Zulia	9	5.140.052,15
Totales	47	28.993.169,50

Fuente: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Dirección de Inclusión Socio productiva.

Cuadro N.º 16 Distribución de Recurso Financiero, Según el Frente Productivo a Impulsar para las Propuestas por Ampliación.

Frente Productivo	Cantidad de Proyectos	Monto (Bs)
Agrícola	24	12.574.485,49
Manufactura	10	7.648.088,41
Servicio	13	8.770.595,60
Totales	47	28.993.169,50

Fuente: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Dirección de Inclusión Socio productiva.

- Se diseñó un mecanismo que permitió evaluar la situación actual de los proyectos socioproyectivos en el campo y así medir sus condiciones administrativas, económicas, financieras y organizativas. Dicho diagnóstico, fue creado para evaluar un total de 2.718 proyectos financiados, de los cuales, fue efectivo la aplicación del diagnóstico a 2.216. Se pudo evidenciar que 545 proyectos están activos, mientras que 1.294 se encuentran inactivos y otros, 201 proyectos de los cuales no se tienen información, así mismo, junto a la Dirección de Consultoría Jurídica se evaluaron los proyectos con respectos a las eventualidades encontradas como fueron:
 1. Cambio de madres Administradoras.
 2. Recuperación de maquinaria y equipos.
 3. Finiquito de créditos.
 4. Reorientación de actividad productiva
 5. Condonación de proyectos.

Cuadro N.^o 17 Distribución Nacional de los Proyectos Propuestos para el Plan Diagnóstico.

ESTADO	PROYECTOS	ACTIVOS	INACTIVOS
AMAZONAS	41	28	0
ANZOATEGUI	128	16	110
APURE	113	20	37
ARAGUA	0	28	75
BARINAS	135	43	113
BOLIVAR	157	3	6
CARABOBO	178	4	58
COJEDES	71	2	20
DELTA AMACURO	22	3	19
DTTO. CAPITAL	0	3	1
FALCON	62	34	28
GUARICO	108	26	58
LARA	96	60	131
MERIDA	76	35	35
MIRANDA	97	21	88
MONAGAS	51	45	102
NUEVA ESPARTA	46	15	39
PORTUGUESA	127	18	76
SUCRE	129	56	59
TACHIRA	91	10	8
TRUJILLO	55	10	44
VARGAS	0		
YARACUY	88	29	57
ZULIA	169	36	130
Total	2.040	545	1.294

Fuente: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Dirección de Inclusión Socio productiva.

- Se brindó el acompañamiento técnico a las y los productores que poseen proyectos socioproyectivos financiados por el Gobierno de calle representado en 20 Estados, entre los años 2013, 2014 y 2015, con la finalidad de darle mayor impulso a la fuerza productiva del país, donde hombres y mujeres tienen la participación protagónica y corresponsable en la producción de bienes fundamentales, contribuyendo al desarrollo pleno y el goce por todas y todos los venezolanos, combatiendo de esta manera la guerra económica que se vive en estos momentos.

Cuadro N.º 18 Gobierno de la Eficiencia en la Calle

ESTADOS	2013	2014	2015	TOTAL DE PROYECTOS
AMAZONAS	0	41	1	42
ANZOÁTEGUI	1	2	1	
APURE	0	13	1	14
ARAGUA	0	1	0	1
BARINAS	0	18	5	23
COJEDES	5	3	0	8
DISTRITO CAPITAL	0	5	0	5
FALCÓN	24	1	0	25
GUÁRICO	0	11	0	11
LARA		2	0	6
MÉRIDA	23	0	1	24
MIRANDA	0	1	0	1
MONAGAS	0	9	1	10
NUEVA ESPARTA	0		0	
PORTUGUESA	0	93	45	138
SUCRE	0	14	0	14
TÁCHIRA	12	0	1	13
TRUJILLO	0	1	0	1
YARACUY	0	8	2	10
ZULIA	2		0	6
TOTAL	71	231	58	360

Fuente: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Dirección de Inclusión Socio productiva.

- Durante el presente año, se han reportado 61 ferias en el territorio nacional, donde han participado madres del barrio con una muestra de su producción para el intercambio solidario, de los estados: Amazonas, Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Mérida, Monagas, Nueva Esparta, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia; este último, reporta el mayor número de ferias de

intercambio comercial, con mayor número de asistencias y de participación, atendiendo a una población directa de 798, con una población indirecta de más de 3.820 personas de las comunidades rurales y urbanas menos favorecidos.

**Cuadro N.^o 19 Relación de Ferias Ejecutadas
Durante el Año 2015.**

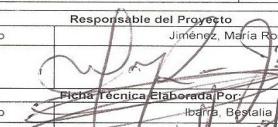
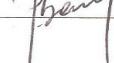
ESTADOS	CANTIDAD DE FERIAS	PRODUCTORAS PARTICIPANTES
AMAZONAS	2	15
ANZOATEGUI	4	16
BARINAS	5	85
BOLIVAR	4	80
DISTRITO CAPITAL	11	96
FALCON	5	85
GUARICO	3	72
MERIDA	4	70
MONAGAS	2	14
NUEVA ESPARTA	2	18
TACHIRA	7	85
TRUJILLO	2	19
YARACUY	3	45
ZULIA	7	98
TOTAL	61	798

Fuente: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Dirección de Inclusión Socio productiva.

IV. PROYECTO EJECUTADO

Inclusión social y participación protagónica de las mujeres en situación de pobreza

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez"						
OBJETIVO HISTÓRICO	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela; como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "La mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.						
SECTOR	Desarrollo Social y Participación						
NOMBRE DEL PROYECTO	Inclusión social y participación protagónica de las mujeres en situación de pobreza.						
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	125629						
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Incorporar a las mujeres en situación de pobreza, a los procesos de transformación socialista.						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Lograr la inclusión económica y social de las mujeres , por medio de su formación, capacitación y atención integral , garantizándoles ingreso económico, otorgándoles herramientas necesarias de acuerdo a las políticas financieras y potencialidades que ellas poseen para el desarrollo de proyectos socio productivos , con la colaboración y articulación de diversos organismos del estado , a través del poder popular desarrollando acciones colectivas con la participación soberana y protagónica en los procesos de transformación socialista.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez"						
BENEFICIARIOS	100.000 Hogares en pobreza						
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos				
	Femeninos	Masculinos	59				
	541	183					
FECHA INICIO	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bolívares)			
FECHA CULMINACIÓN	31/12/2015			Aprobado 2015	Modificación 2015	Acordado Total	Ejecutado Total
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2015	92%	Bs 7.207.780.494,00	Bs 1.409.223.921,00	Bs 5.735.647.465,00	Bs 5.798.556.573,00	Bs 6.095.336.867,00
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2015	85%					
Resultado Físico del Proyecto							
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2015	Unidad de Medida	Ejecutado 2015	%		
Asignar un ingreso económico mensual en los hogares de las mujeres que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema dentro del territorio nacional, priorizadas por las instancias, organizaciones o entes Sociales y gubernamentales.	0,3	1.200.000	Asignación Económica	1.101.217	92%		
Generar procesos de atención integral a las mujeres y su grupo familiar.	0,2	322.000	Persona atendida	961.946	299%		
Formar y organizar a las mujeres en las diferentes instancias del Poder Popular.	0,2	7.000	Persona formada	20.077	287%		
Acompañar en la formulación de proyectos socio productivos con enfoque agro ecológico y de género a las mujeres.	0,3	90	Asistencia técnica	390	433%		
						#,DIV/0!	
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido	Jiménez, María Rosa						
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	Ibarra, Beatriz						
Firma							

V. OBSTÁCULOS

Limitaciones Técnicas.

Consolidar la plataforma tecnológica de la Fundación Misión Madres del Barrio, en función de adecuar los sistemas que coadyuven en la simplificación y unificación de la información recaudada a nivel nacional, referentes a procesos que permitan la interconexión eficiente y eficaz para cubrir las necesidades administrativas y financieras, dando respuesta real y teniendo instrumentos de toma de decisiones oportunas para un mejor funcionamiento.

Bajo nivel de interconexión tecnológica con las Coordinaciones Estadales, lo que trae como consecuencia la tardanza en la entrega de información y rendición de las tareas encomendadas.

Requerimiento de equipos cóncanos con la realidad del contexto donde se realizan los diferentes proyectos socioproyectivos tales como: vehículos rústicos en las regiones para la inspección de proyectos socioproyectivos.

Financieras y/o Presupuestarias.

El Sistema Integrado que se puso en funcionamiento durante esta gestión permitió consolidar la información presupuestaria, administrativa y financiera, sin embargo a la fecha presenta algunos detalles de funcionamiento que retardan los procesos.

Administrativas.

Requerimiento y actualización de Manuales de Normas y Procedimientos, lo

que hace que los trámites administrativos, se hagan engorrosos y muchas veces con una duplicidad de esfuerzo del recurso humano que labora en esta fundación.

Otras.

Se requiere de la incorporación de Recurso humano especializado, a fin de mejorar los procesos que han de ser ejecutados.

VI. PROYECCIONES DEL ENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

La Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez” a partir de lo expresado en el artículo 88 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual reza: “El Estado reconocerá el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social. Las amas de casa tienen derecho a la Seguridad Social de conformidad con la Ley” y enmarcado en el Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, Ley del Plan de la Patria 2013-2019, instaurado en el segundo objetivo histórico: “Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del Capitalismo, y con ello asegurar la mayor suma de Seguridad Social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad, para nuestro pueblo” e inmerso en las políticas sociales del gobierno revolucionario bolivariano, a fin de profundizar y consolidar la democracia social participativa. Estas políticas revolucionarias significan el mayor esfuerzo que ha conocido la nación para pagar la inmensa deuda social de décadas de capitalismo salvaje, como medio necesarios para acabar con la miseria y consolidar una sociedad de ciudadanos y ciudadanas

libres e iguales. Su propósito fundamental es enfrentar las causas y consecuencias de la pobreza y la exclusión, con la participación protagónica del pueblo, garantizando el disfrute de sus derechos de forma universal y equitativa, mejorar la distribución del ingreso y la participación social, concediéndole poder ciudadano en los espacios públicos de su comunidad y fortalecimiento del Nuevo Modelo Socialista.

Por otra parte, apegado al Plan Estratégico "Mamá Rosa" del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, los cuales tienen como objetivo promover la autonomía de todas y cada una de las venezolanas, representa un compromiso al que nos sumamos con entereza para resaltar su dimensión política e ideológica, económica, social, cultural y ambiental, mediante el trabajo mancomunado con la Gran Misión Hogares de la Patria, el cual ha permitido dar protección y estabilidad a los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y a las madres del barrio en todo el territorio nacional.

Para el ejercicio fiscal 2016, la Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez", contribuirá con sus acciones de forma progresiva a la erradicación de pobreza extrema de las madres y su grupo familiar en el territorio nacional, para ello se plantea brindarles una asignación económica a las madres del barrio para garantizar su seguridad social, cuya condicionalidad parte de su condición de vulnerabilidad económica, por su edad, por condiciones de discapacidad u otras dificultades de salud; la precitada asignación les permitirá cubrir sus necesidades básicas, así como las de su grupo familiar; reconociéndoles sus labores y su participación soberana y protagónica con la finalidad de coadyuvar hacia el logro de la "pobreza cero" como meta para el año 2019 consolidando la construcción del Socialismo del Siglo XXI. La Misión Madres del Barrio debe convertirse en un

pilar fundamental de la Gran Misión Hogares de la Patria, en función del acumulado en cuanto a atención, organización y participación de nuestra población objetivo en las diversas instancias del Poder Popular con perspectiva de género, alcanzando su desarrollo de manera estructural al brindarles educación, formación e incorporación en los procesos de transformación social. Por otra parte, se les garantiza las herramientas necesarias y el acompañamiento para el desarrollo de una labor estable, donde logren consolidar la sustentabilidad en la economía social en pro de una sociedad equitativa, justa y prospera. Así mismo, se busca promover el desarrollo comunal en procesos que potencien y estimulen las capacidades y destrezas de los grupos organizados de un barrio o una comunidad, para que de manera participativa y organizada mejoren sus condiciones sociales, económicas y ambientales, fortalezcan su identidad y ejerciten sus deberes y derechos ciudadanos, como principales políticas dirigidas a la atención principal de la mujer a través de la articulación interinstitucional y en el sistema de Misiones y Grandes Misiones.

PROYECTO1:

Protección e inclusión de los hogares en condición de pobreza extrema para la construcción de la patria nueva.

Objetivo Histórico II:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivo Estratégico:

2.2.4.Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.

Objetivo General:

2.2.4.2.Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas promoviendo la no discriminación y la protección de los grupos socialmente vulnerables.

Asignación presupuestaria: Bs. 5.774.253.375

Bien o servicio: Condiciones económicas de las madres, amas de casa y jefas de hogar en situación de pobreza extrema mejoradas.

Meta del proyecto: 1.200.000 Asignaciones Económicas.

Acciones específicas:

1. Asignación de un ingreso económico mensual a las mujeres, madres, amas de casa, que se encuentran en situación de pobreza extrema y pobreza extrema dentro del territorio nacional, priorizadas por las instancias, organizaciones o entes Sociales y gubernamentales.
2. Atención integral a la mujer, madres, amas de casa y su grupo familiar garantizando los derechos básicos consagrados en la constitución.
3. Conformación de la Red Nacional de Líderes, Liderezas y Familias Patrióticas de la Fundación Misión Madres del Barrio.
4. Formación a las madres, amas de casa y jefas de hogar en materia sociopolítica y de género.
5. Asistencia técnica para la formulación y acompañamiento técnico productivo a proyectos.
6. Conformación y consolidación de redes productivas

**CUADRO RESUMEN DE LOS PROYECTOS A SER EJECUTADOS
DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016**

Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez

Nombre del Proyecto	Meta Física 2016	Meta Financiera 2016
Protección e inclusión de los hogares en condición de pobreza extrema para la construcción de la patria nueva	1.200.000 Asignaciones Económicas	5.774.253.375
Total Proyectos (Bs.)		5.774.253.375

ANEXOS
Memoria Fotográfica 2015

KIOSCO DE LA RED ARTESANAL “INDÍGENA URQUÍA” EN TÁCHIRA



**CONGRESO VENEZOLANO DE LAS MUJERES EN LA PLAZA DIEGO
IBARRA DE CARACAS**



REGISTRO NACIONAL DE MUJERES: UNAMUJER



PROGRAMA LA SALUD VA A LA ESCUELA



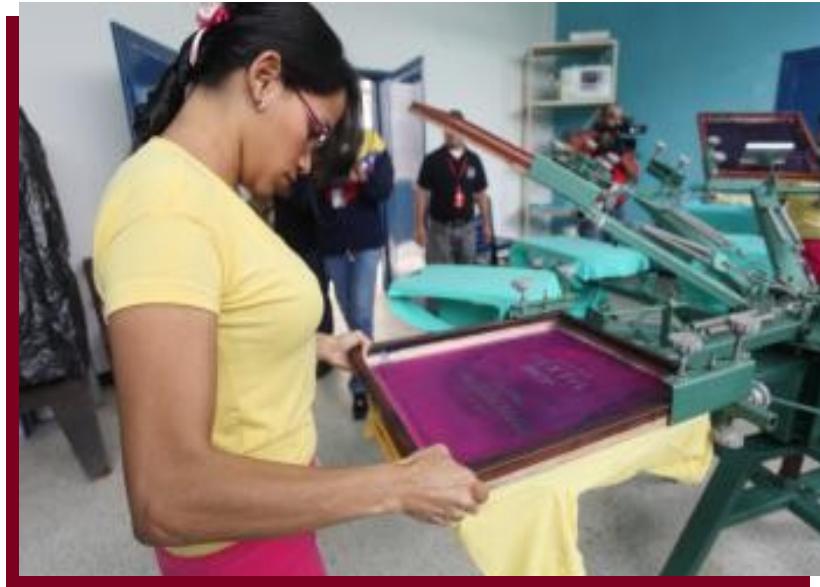
**PROGRAMA LA PATRIA ES UNA MUJER ENTREGA INSUMOS A
SOBREVIVIENTES DE CÁNCER DE MAMAS Y CUELLO UTERINO**



GRAN MISIÓN HOGARES DE LA PATRIA EN EL ZULIA



**PROGRAMA “LUISA CÁCERES DE ARISMENDI” GARANTIZA
DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD**



**FORO SOBRE LA "VIGENCIA DE LA CARTA DE JAMAICA" UNIÓN
NACIONAL DE MUJERES (UNAMUJER)**



INAUGURACIÓN ESCUELA BÁSICA NACIONAL BOLIVARIANA “SIMÓN BOLÍVAR” DISTRITO CAPITAL



HOMENAJE EN EL PANTEÓN NACIONAL A MANUELA SÁENZ, PARA CONMEMORAR LOS 187 AÑOS DEL HEROICO ACTO DONDE SALVO LA VIDA DEL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR



GRAN MISIÓN HOGARES DE LA PATRIA EN MÉRIDA



**MINMUJER IMPULSA REIVINDICACIONES SOCIALES A FAVOR DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



DEFENSORAS COMUNALES FUERON JURAMENTADAS EN EL SUR DE ARAGUA



**CONSEJO PRESIDENCIAL DE GOBIERNO DE LAS MUJERES
POLIEDRO DE CARACAS**



GRAN MISIÓN HOGARES DE LA PATRIA EN EL ESTADO SUCRE



**MINISTRA DE LA MUJER PARTICIPÓ EN LA PRIMERA GRADUACIÓN
DE LA ESCUELA NACIONAL DE TALENTO DEPORTIVO**



**ENTREGA DE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA LOTTT EN
MATERIA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA EN EL PROCESO
DEL TRABAJO**



**INSTALACIÓN DEL 1ER CONGRESO INTERNACIONAL DE LA MUJER
EN LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA**



**MINISTRA REQUENA INAUGURA SEDE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
LA MUJER EN ARAGUA**



**CENTRO DE ATENCIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES
EN EL ESTADO MÉRIDA**



CAFIM EN EL ESTADO APURE

